

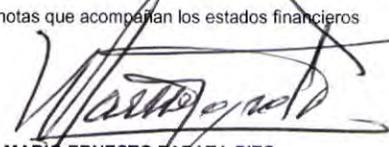
BANCO POPULAR
Balance General
31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013
(Expresado en millones de pesos)

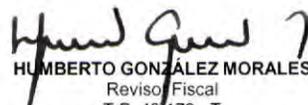
	Activo	
	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo, neto	\$ 1.040.421	\$ 1.327.952
Disponible (Nota 4)	1.035.797	1.107.706
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 5)	4.624	220.246
Inversiones, neto (Notas 6)	3.055.814	2.403.265
Títulos de Deuda	<u>2.476.806</u>	<u>1.885.361</u>
Negociables	192.630	260.555
Disponibles para la venta	1.707.811	939.930
Para mantener hasta el vencimiento	576.365	684.876
Títulos Participativos	<u>579.008</u>	<u>517.904</u>
Negociables	43.215	38.380
Disponibles para la venta	535.793	479.524
Cartera de Crédito y operaciones de leasing financiero, neto (Nota 7)	11.586.971	11.063.014
Cartera de Vivienda	37.083	26.081
Cartera comercial	5.202.301	4.777.637
Cartera de consumo	6.504.366	6.398.819
Microcréditos	13.819	14.230
Leasing Financiero	267.236	302.524
Menos: Provisión	<u>(437.834)</u>	<u>(456.277)</u>
Aceptaciones y Derivados (Nota 8 y 16)	1.241	320
Cuentas por Cobrar, neto (Nota 9)	156.549	152.810
Intereses	116.510	118.226
Componente financiero	1.899	2.135
Comisiones y Honorarios	1.069	979
Pago por cuenta de clientes	3.551	4.055
Otras	53.716	47.299
Menos : Provisión	<u>(20.196)</u>	<u>(19.884)</u>
Bienes realizables, recibidos en pago, restituidos y no utilizados en el objeto social, neto (Nota 10)	11.748	11.681
Propiedades y equipos, neto (Nota 11)	161.030	159.147
Bienes dados en leasing operativo, neto (Nota 11)	385	418
Otros activos, netos (Notas 12)	151.142	280.211
Gastos Anticipados y Cargos Diferidos	57.712	83.297
Bienes por Colocar en Contrato Leasing	15.808	12.843
Otros	93.880	198.661
Menos : Provisión	<u>(16.258)</u>	<u>(14.590)</u>
Valorizaciones, netas (Nota 13)	435.204	356.625
Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos	77.176	77.257
Propiedades y Equipo	358.016	279.356
Otras	12	12
Total Activo	\$ <u>16.600.505</u>	\$ <u>15.755.443</u>
Cuentas contingentes y de orden Deudoras (Notas 24 y 25)	\$ <u>25.751.312</u>	\$ <u>24.261.302</u>


HERNÁN RINCÓN GÓMEZ
 Presidente

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Pasivo y Patrimonio		
	Pasivo	Pasivo
Depósitos y exigibilidades (Notas 14)	\$ 11.224.065	\$ 10.427.341
Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria	1.547.232	1.783.583
Certificados de Depósito a Término	1.159.954	1.697.814
Depósitos de Ahorro	8.413.033	6.878.128
Otros	<u>103.846</u>	<u>67.816</u>
Posiciones pasivas en operaciones del mercado monetario y relacionadas (Nota 15)	3.854	0
Aceptaciones y derivados (Nota 8 y 16)	1.242	399
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 17)	156.175	210.972
Cuentas por pagar (Nota 18)	454.634	497.790
Intereses	23.521	29.260
Comisiones y Honorarios	468	159
Impuestos	24.118	36.176
Otras	<u>406.527</u>	<u>432.195</u>
Títulos de inversión en circulación (Nota 19)	1.814.671	1.890.212
Otros pasivos (Nota 20)	386.716	336.232
Obligaciones Laborales Consolidadas	28.798	18.801
Ingresos Anticipados y abonos diferidos	25.392	23.268
Pensiones de Jubilación	197.243	193.159
Otros	<u>135.283</u>	<u>101.004</u>
Pasivos estimados y provisiones (Nota 21)	158.982	198.296
Obligaciones Laborales	5.449	6.193
Impuestos	68.844	110.863
Otros	<u>84.689</u>	<u>81.240</u>
Total pasivo	<u>14.200.339</u>	<u>13.561.242</u>
	Patrimonio	Patrimonio
Capital social (Nota 22)	77.253	77.253
Reservas (Nota 23)	1.400.236	1.272.343
Reserva Legal:		
Apropiación de Utilidades	1.325.870	1.197.380
Prima en colocación de acciones	63.060	63.060
Reservas Estatutarias y Ocasionales	<u>11.306</u>	<u>11.903</u>
Superávit: (Notas 6 y 13)	745.004	623.721
Ganancias o Pérdidas no Realizadas en Inversiones y derivados	309.800	267.096
Valorizaciones , netas	<u>435.204</u>	<u>356.625</u>
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	177.673	220.884
Total Patrimonio	<u>2.400.166</u>	<u>2.194.201</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 16.600.505</u>	<u>\$ 15.755.443</u>
Cuentas contingentes y de orden Acreedoras (Notas 24 y 25)	<u>\$ 24.606.567</u>	<u>\$ 23.646.305</u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros


MARIO ERNESTO ZAPATA PIZO
Contador
T.P. 15.165 -T


HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES
Revisor Fiscal
T.P. 40.179 - T
Designado por Amézquita & Cia. S.A.
(Ver dictamen adjunto)

BANCO POPULAR
Estados de Ganancias y Pérdidas
Semestres que terminaron en 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013
(Expresados en millones de pesos, excepto la utilidad por acción)

	Periodos Comprendidos	
	Del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2013	Del 01 de Enero al 30 de junio de 2013
Ingresos operacionales directos	\$ 834.728	\$ 860.953
Intereses y Descuento Amortizado Cartera de Créditos y otros	694.165	720.438
Utilidad en Valoración de Inversiones	49.969	27.626
Ganancia Realizada en Inversiones Disponibles para la venta	10.489	35.769
Comisiones y Honorarios	56.697	47.629
Utilidad en la Valoración de Derivados	630	170
Cambios	1.196	2.360
Reajuste de la Unidad de Valor Real - UVR	140	90
Utilidad en Venta de Inversiones	5.904	8.488
Ingresos por operaciones de Leasing	15.538	18.383
Gastos operacionales directos	254.265	269.296
Intereses depósitos y exigibilidades, créditos y otras obligaciones financieras y otros	226.971	231.940
Pérdida en valoración de Inversiones	2.688	13.709
Pérdida Realizada en Inversiones Disponibles para la venta	155	0
Comisiones	20.801	18.704
Pérdida en Valoración de Derivados	645	396
Cambios	774	62
Pérdida en Venta de Inversiones	2.231	4.485
Resultado operacional directo	580.463	591.657
Otros ingresos (gastos) operacionales - neto	(147.395)	(116.987)
Ingresos operacionales (Nota 26)	163.185	171.213
Dividendos y Participaciones	19.321	23.024
Otros	143.864	148.189
Gastos operacionales (Nota 27)	310.580	288.200
Gastos de Personal	123.968	116.131
Otros	186.612	172.069
Resultado operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones	433.068	474.670
Provisiones	159.462	208.454
Cartera de créditos y operaciones leasing	149.808	201.311
Cuentas por Cobrar	5.761	5.292
Otras	3.893	1.851

HERNÁN RINCÓN GÓMEZ
 Presidente



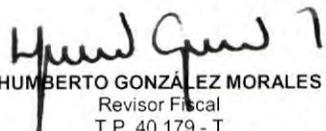
Continuación.....

	Periodos Comprendidos	
	Del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2013	Del 01 de Enero al 30 de junio de 2013
Depreciaciones - Bienes de uso propio	11.132	10.762
Amortizaciones	12.811	5.696
Resultado operacional neto	249.663	249.758
Ingresos no operacionales (Nota 28)	34.530	88.414
Gastos no operacionales (Nota 29)	10.363	6.812
Resultado neto no operacional	24.167	81.602
Utilidad antes de impuesto a la renta	273.830	331.360
Impuesto sobre la renta y para la equidad (Nota 30)	96.157	110.476
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 177.673	\$ 220.884
Utilidad por acción (en pesos)	\$ 23,00	\$ 28,59

Véanse las notas que acompañan los estados financieros



MARIO ERNESTO ZAPATA PIZO
 Contador
 T.P. 15.165 - T



HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES
 Revisor Fiscal
 T.P. 40.179 - T
 Designado por Amézquita & Cia. S.A.

BANCO POPULAR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

CONCEPTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES	UTILIDADES RETENIDAS APROPIADAS RESERVAS	UTILIDADES RETENIDAS NO APROPIADAS	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL EJERCICIO	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	GANANCIAS (PÉRDIDAS) NO REALIZADAS	VALORIZACIONES	AJUSTES POR CONVERSION	TOTAL DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
Saldo al 31 de diciembre de 2012	77.253	63.060	1.110.515	0	188.691	0	349.096	356.723	0	2.145.338
Traslado resultados				188.691	(188.691)					0
Emisión de acciones										0
Constitución de reservas			98.768	(98.768)						0
Distribución de dividendos en efectivo				(89.923)						(89.923)
Donaciones										0
Ganancias no realizadas							(82.000)			(82.000)
Valorizaciones								(97)		(97)
Ajustes por conversión										0
Pago de impuesto al patrimonio										0
Traslados										0
Utilidades del ejercicio					220.884					220.884
Saldo al 30 de junio de 2013	77.253	63.060	1.209.283	0	220.884	0	267.096	356.626	0	2.194.202
Traslado resultados				220.884	(220.884)					0
Emisión de acciones										0
Constitución de reservas			128.180	(128.180)						0
Distribución de dividendos en efectivo				(92.704)						(92.704)
Donaciones			(287)							(287)
Ganancias no realizadas							42.704			42.704
Valorizaciones								78.578		78.578
Ajustes por conversión										0
Pago de impuesto al patrimonio										0
Traslados										0
Utilidades del ejercicio					177.673					177.673
Saldo al 31 de Diciembre de 2013	77.253	63.060	1.337.176	0	177.673	0	309.800	435.204	0	2.400.166

Véanse las notas que acompañan los estados financieros


HERNÁN RINCÓN GÓMEZ
Presidente


MARIO ERNESTO ZAPATA LIZO
Contador
T.P. 15.165 -T


HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Revisor Fiscal
T.P. 40.179 - T
Designado por Amézquita & Cia. S.A.
(Ver dictamen adjunto)

BANCO POPULAR

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Semestres terminados en	
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Utilidad Neta	177.673	220.884
Interés no controlado	0	0
Reconciliación de la utilidad neta Vs el efectivo neto		
Depreciación	11.132	10.762
Provisión para cartera de créditos y cuentas por cobrar, neto	13.837	62.449
Provisión para bienes recibidos en pago, neto	939	1.201
Provisión (reintegro de provisiones) para propiedad planta y equipo	(298)	21
(Utilidad) pérdida en venta de inversiones, neto	0	576
(Utilidad) pérdida en venta de bienes recibidos en pago	(3.645)	(276)
(Utilidad) pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(764)	(223)
(Utilidad) pérdida en ganancias realizadas	(10.334)	(35.769)
Disminución (aumento) en inversiones negociables	63.090	(104.755)
Reversión de causación inversiones hasta el vencimiento y disponibles para la venta	(49.434)	(27.188)
Disminución (aumento) en cargos diferidos	(11.097)	(13.180)
Amortización de cargos diferidos	36.849	34.415
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	(4.294)	17.326
Reversión de ajustes en cambio	24	(2.236)
Disminución (aumento) neto en otros activos	102.645	(120.736)
Disminución (aumento) neto en otros pasivos	(34.358)	5.386
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de operación	291.965	48.656
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Disminución (aumento) de cartera de créditos	(540.150)	137.032
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo	2.925	836
Producto de la venta de inversiones	1.027.302	675.568
Producto de la venta de bienes recibidos en pago	5.325	1.232
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(14.846)	(18.728)
Adquisición de inversiones	(1.659.789)	(1.027.132)
Dividendos recibidos	19.321	23.024
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(1.159.912)	(208.168)

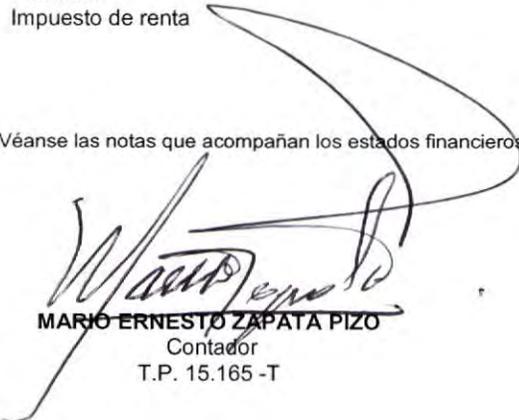
 **HERNÁN RINCÓN GÓMEZ**
Presidente

Continuación....

Flujos de efectivo por las actividades de financiación:

	Semestres terminados en	
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
Dividendos pagados	(90.331)	(88.986)
Aumento (disminución) de depósitos	796.720	985.046
Aumento (disminución) de préstamos interbancarios y fondos overnight	3.821	(70.039)
Adquisición de otros préstamos bancarios	71.334	131.821
Pago de otros préstamos bancarios	(125.498)	(369.212)
Emisión de bonos	400.000	400.000
Pago de bonos	(475.541)	(407.663)
Efectivo neto provisto en actividades de financiación	580.505	580.966
Efecto por diferencia en cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	(89)	1.384
Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo	(287.531)	422.837
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	1.327.952	905.115
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	1.040.421	1.327.952
Información suplementaria		
Efectivo pagado durante el período por:		
Intereses	221.232	226.267
Impuesto de renta	0	166.413

Véanse las notas que acompañan los estados financieros



MARIO ERNESTO ZAPATA PIZO
 Contador
 T.P. 15.165 -T



HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES
 Revisor Fiscal
 T.P. 40.179 - T
 Designado por Amézquita & Cía. S.A.
 (Ver dictamen adjunto)

BANCO POPULAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de Diciembre y 30 de Junio de 2013

(Valores expresados en millones de pesos colombianos, salvo el valor nominal de la acción, la utilidad por acción y las tasas de cambio del dólar expresadas en pesos)

NOTA 1-- ENTIDAD REPORTANTE Y FINANCIERA

A. ENTIDAD REPORTANTE

El Banco Popular S.A. (en adelante llamado el Banco), es una Sociedad Comercial anónima de carácter privado, constituido el 5 de julio de 1950 mediante el Decreto No. 359 de la Alcaldía de Bogotá y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2143 del 30 de junio de 1950, protocolizada su constitución en escritura pública No. 5858 del 3 de noviembre de 1950 de la Notaria Cuarta de Bogotá. Como establecimiento Bancario está sometido al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las siguientes son las principales reformas estatutarias:

- Escritura Pública No. 3832 del 7 de diciembre de 2010 de la Notaría Veintitrés de Bogotá, mediante la cual el Banco absorbió los activos y pasivos de Leasing Popular.
- Escritura Pública No. 4904 del 31 de mayo de 1994 de la Notaria Décima de Cali, por medio de la cual se aumenta el capital autorizado del Banco.
- Escritura Pública No. 2859 del 9 de julio de 1996 de la Notaría Once de Cali, mediante la cual se suprime el Derecho de Preferencia de las acciones del Banco indicando que son libremente negociables.
- Escritura Pública No. 5901 del 4 de diciembre de 1996 de la Notaria Once de Cali, incluye reforma general de estatutos por privatización del Banco y cambio de razón social.
- Escritura Pública No. 85 del 13 de enero de 1997, aclarada por Escritura Pública No. 373 del 28 de Enero de 1997 de la Notaría Treinta y Una de Bogotá, mediante la cual se cambia el domicilio principal del Banco de la ciudad de Cali a la ciudad de Bogotá.
- Escritura Pública No. 4622 del 4 de octubre de 2002 de la Notaria Treinta y Una de Bogotá, a través de la cual se modifica el artículo decimotercero en lo que tiene que ver con la Asamblea General Ordinaria y las Extraordinarias, reformando las fechas y hora de la convocatoria.

- Escritura Pública No. 4383 del 15 de octubre de 2003 de la Notaría Treinta y Una de Bogotá, por medio de la cual se adicionan funciones a la Junta Directiva, al Presidente del Banco y a la Revisoría Fiscal, con ocasión de la expedición del Código de Buen Gobierno.
- Escritura 5349 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaría Treinta y Una de Bogotá, mediante la cual se modifican los artículos cuarto, vigésimo noveno y trigésimo quinto, en lo relacionado con el objeto social del Banco, funciones de la Junta Directiva y las incompatibilidades del Revisor Fiscal.
- Escritura Pública No. 2343 del 3 de julio de 2009 de la Notaría Veintitrés de Bogotá, mediante la cual se adiciona una función tanto a la Asamblea General de Accionistas, como a la Junta Directiva.

El término de duración del Banco es hasta el 30 de junio de 2050. La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó su funcionamiento por medio de la Resolución No. 1004 del 24 de julio de 1950 y mediante Resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993 renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento del Banco.

El objeto social principal del Banco lo constituye el desarrollo de las actividades, operaciones y servicios propios de un establecimiento bancario, dentro del ordenamiento jurídico prescrito por las leyes 45 de 1923, 45 de 1990, 795 de 2003 y demás leyes, decretos y disposiciones que rijan para los establecimientos bancarios. Adicionalmente puede realizar a través de su Martillo la venta o permuta o cualquier otra forma de enajenación de bienes muebles, inmuebles u otros objetos negociables.

El Banco realiza las anteriores actividades desde su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y a través de 214 oficinas que ofrecen todos los servicios bancarios, 09 extensiones de caja, 02 supercades, 01 rapicade, 195 corresponsales bancarios, 12 centrales de servicio, 08 centrales de libranzas, 43 centros de recaudo, y 1.141 cajeros automáticos, en el territorio Colombiano.

El Banco registró en la Cámara de Comercio de Bogotá una situación de control como Sociedad Matriz de las siguientes sociedades subordinadas: En 1996, Fiduciaria Popular S.A. con domicilio en carrera 13 A No. 29-24 piso 20 Bogotá D.C., Almacenadora Popular S.A. con domicilio en calle 17 No. 7-35 piso 11 Bogotá D.C. En 2011 sobre INCA Fruehauf S.A. – INCA S.A. con domicilio en calle 16H No. 98 A – 35 Fontibón – Bogotá D.C.

Al 31 de diciembre de 2013, el capital del Banco pertenecía en un **98 %** a accionistas particulares y en un **2%** a algunos Departamentos, Municipios y Entidades Oficiales.

El número de empleados de planta al 31 de diciembre de 2013 es de **3.253** (30 de junio de 2013 es de 3.385).

En 2006 la Sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A. registró situación de control en la Cámara de Comercio de Bogotá sobre el Banco Popular.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

a) Política de contabilidad básica

Las políticas de contabilidad y la preparación de los estados financieros del Banco están de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. Equivalentes de Efectivo

Se considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las operaciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionado.

2. Posiciones Activas y Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

Agrupar las operaciones de fondos interbancarios, de repo (repo), simultáneas y de transferencia temporal de valores:

Fondos Interbancarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe una entidad financiera en o de otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas 'over night' realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la entidad.

Los rendimientos por intereses generados de la operación, se registran en el estado de resultados.

Las operaciones que no se cancelan dentro del plazo indicado se legalizan y contabilizan en el grupo cartera de crédito, salvo las que se realizan con el Banco de la República.

Operaciones de Reporto o Repo

Una operación repo se presenta cuando una entidad adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su "contraparte", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

Operaciones Simultáneas

Se presenta cuando una entidad adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

Operaciones de Transferencia Temporal de Valores

Son aquellas en las que una entidad transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

3. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la entidad con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como los siguientes:

Objetividad. La determinación y asignación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y representatividad. El valor o precio justo de intercambio de un valor o título se determina y asigna con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.

Evaluación y análisis permanentes. El valor o precio justo de intercambio que se atribuya a un valor o título se fundamenta en la evaluación y el análisis permanentes de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo. La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se basa en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta. En Colombia por disposición de la Superintendencia Financiera, ésta labor es efectuada por entidades especializadas en la valoración de inversiones. El proveedor oficial de precios de las inversiones del portafolio del Banco Popular es INFOVALMER S.A., filial de la Bolsa de Valores de Colombia.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	<p>Utilizan los precios justos de intercambio, que calcula y publica diariamente el proveedor oficial de precios del Banco.</p> <p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, son valoradas por el proveedor oficial de precios del Banco, mediante metodologías que ha presentado ante la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>El proveedor de precios en forma diaria suministra precio para la totalidad de las inversiones del portafolio del Banco, sin embargo, En los días en que para el Proveedor de precios no es posible encontrar o estimar un precio de valoración para el título o valor, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la última tasa interna de retorno conocida.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>En cumplimiento con la Circular Externa 014 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Seis meses	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en el que fueron clasificados en esta categoría.</p> <p>Cumplidos los seis meses, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta.</p> <p>Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse (entregarse) como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.</p>	<p>Utilizan los precios justos de intercambio, que calcula y publica diariamente el Proveedor Oficial de Precios del Banco.</p> <p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, son valoradas por el Proveedor Oficial de Precios del Banco. mediante metodologías que ha presentado ante la Superintendencia Financiera de Colombia</p> <p>En los días en que para el Proveedor de precios no es posible encontrar o estimar un precio de valoración para el título o valor, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de última tasa interna de retorno conocida.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados. - La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio. <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta – títulos participativos	No tiene	<p>Inversiones que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.</p> <p>Forman parte de esta categoría, los valores con alta, media, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante o matriz, en el país y en el exterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE): Son valoradas por el Proveedor Oficial de Precios del Banco, mediante metodologías que ha presentado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no tiene operaciones que marquen precio se valoran por variación patrimonial. Las carteras colectivas y titularizaciones se valoran por el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora del día anterior a la valoración. Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior: Son valoradas por el Proveedor Oficial de Precios del Banco, mediante metodologías que ha presentado ante la Superintendencia Financiera de Colombia Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en 	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización</p> <p>- La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así:</p> <p>Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.</p> <p>Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</p> <p>- Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.</p> <p>- Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como</p>

			<p>Colombia:</p> <p>Son valoradas por el Proveedor Oficial de Precios del Banco, mediante metodologías que ha presentado ante la Superintendencia Financiera de Colombia</p> <ul style="list-style-type: none">• Valores participativos no inscritos en bolsas de valores: <p>Se contabilizan por valor patrimonial.</p>	<p>ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.</p> <p>Alta y Media Bursatilidad</p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.</p>
--	--	--	--	---

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se cumpla el plazo de seis meses en esta clasificación. El plazo establecido vigente al 30 de Junio de 2013 era de un año.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se informará a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la entidad conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición. Tratándose de títulos y/o valor deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Inversiones en el exterior

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior son valoradas por el Proveedor de Precios oficial del Banco, mediante metodologías que ha presentado ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera "factoring", las cuales se registran al costo.

La clasificación de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades:

Comerciales

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Vivienda

Son los que, independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparada con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación. Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse; el monto del crédito puede ser de hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra los riesgos de incendio y terremoto.

Microcrédito

Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores y sus activos totales, excluida la vivienda, sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

El Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo del Banco. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación, así como la aplicación de modelos estadísticos internos que evalúan diferentes aspectos del solicitante para cuantificar el riesgo de crédito. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

El Banco realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, el Banco verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

Evaluación y Recalificación de la Cartera de Créditos

El Banco evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente.

Calificación del Riesgo Crediticio

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y las clasifica en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "AA".
"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "A".
"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "BB".
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "B".
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "CC".
"Incumplimiento"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuando el solicitante se encuentre reportado por alguna entidad en la central de riesgo CIFIN en calificación D, E o con cartera castigada.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Otros criterios considerados por el Banco para calificar las operaciones de crédito son los siguientes: para la cartera comercial otorgada, la calificación en el momento del otorgamiento en los cierres de mes de los meses correspondientes al trimestre del desembolso del crédito, la calificación en el proceso de otorgamiento con las características propias de cada deudor y otros factores que se puedan considerar de mayor riesgo. Para la cartera de consumo, la calificación asignada en el otorgamiento solo en el cierre del mes en que fue desembolsado.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica la siguiente tabla:

Categoría Agrupada	Categorías de Reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0-30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

La cartera de Vivienda y Microcrédito, atendiendo el criterio de altura de mora se califica en:

Categoría	Microcrédito	Vivienda
"A" Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento	Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses
"B" Riesgo Aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses

“C” Riesgo Apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
“D” Riesgo Significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses
“E” Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con vencimientos de más de 4 meses	Con vencimientos de más de 18 meses

Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta punto cero por ciento (40.0%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999, y de hasta el cien punto cero por ciento (100.0%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tuvieron como característica que se revirtieron las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantuvieron la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo “E”.

Reestructuraciones Extraordinarias

Para las reestructuraciones que se celebraron a partir de la vigencia de la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera de Colombia y hasta el 31 de diciembre de 1999, el Banco podía revertir provisiones siempre y cuando el acuerdo de reestructuración permitiera calificar en “A” al deudor o se hubieran atendido por lo menos dos instalamentos de intereses o efectuado un abono a capital y se hubiera obtenido certificación del cumplimiento del Convenio de Gestión y la capacidad de pago del deudor, según los términos del Acuerdo.

Acuerdos de Reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, el Banco suspendía la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo “A”, era reclasificado al menos a categoría “B” y se constituía una provisión equivalente al cien punto cero por ciento (100.0%) de las cuentas por cobrar.

En el evento de un fracaso de la negociación, los créditos se califican en categoría “E” crédito incobrable.

Cuando un cliente es admitido al proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006, el Banco suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las expectativas del Banco, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

Criterios Especiales para la Calificación de Créditos Reestructurados

Los créditos reestructurados pueden mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se mantiene dicha calificación cuando tales períodos no exceden el término de un (1) año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de haber sido reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

a) Castigos de Cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la administración del Banco se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas con más de 360 días de mora, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores del Banco.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades que puedan caberles por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones que se consideren perdidas.

b) Provisión para Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar

El Banco para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los modelos de referencia de Cartera Comercial (MRC) y cartera de consumo (MRCO). Para los préstamos bajo las modalidades de cartera de vivienda y microcrédito, se determina la provisión en función de la mora del cliente.

Cartera Comercial y de Consumo

El Banco adoptó los modelos de referencia comercial y de consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la Cartera Comercial por Nivel de Activos	
Tamaño de Empresa	Nivel de Activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Cartera de Consumo

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%	2,75%	3,88%	3,36%
A	3,12%	3,88%	5,35%	4,91%	5,67%	7,13%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	16,53%	21,72%	18,57%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,80%	23,20%	23,21%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

b. La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, el Banco considera los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, el Banco clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

Cartera de Vivienda y Microcrédito

Provisión General

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para las modalidades de Vivienda y Microcrédito.

El Banco mantiene en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

Categoría	Microcrédito		Vivienda		
	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Capital % Parte Garantizada	Capital % Parte no Garantizada	Intereses y Otros Conceptos
A – Normal	1	1	1	1	1
B – Aceptable	3.2	100	3.2	100	100
C – Apreciable	20	100	10	100	100
D – Significativo	50	100	20	100	100
E – Incobrable	100	100	30	100	100

Para la cartera de Vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta punto cero por ciento (60.0%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al ciento punto cero por ciento (100.0%).

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje a:

- Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.
- Tratándose de microcrédito, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

Garantía no Hipotecaria	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Garantía Hipotecaria o Fiducia en Garantía Hipotecaria Idónea	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Reglas de Alineamiento

El Banco realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- a. Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.
- b. De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, el Banco está obligado a consolidar estados financieros y por lo tanto asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor, salvo para las obligaciones post reestructuración.

c) Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados

Operaciones de Contado y Derivados

Corresponde a las operaciones que se registran con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado.

Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, pero registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

Instrumentos Financieros Derivados

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- ✓ No requerir una inversión neta inicial.
- ✓ Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

• Operaciones Forward

Un 'forward' es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo ésta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

• Opciones

Una "opción" es un contrato que otorga al tenedor la opción o el derecho, más no supone la obligación, de comprar o de vender una cantidad específica de un activo a un precio y en una fecha determinada, o durante un tiempo determinado. Dicho contrato obliga al suscriptor a vender o comprar el activo en la fecha en que la "opción" sea ejercida por el tenedor, de acuerdo con las condiciones de cantidad, calidad y precio establecidos para el efecto en el contrato.

• Swaps

Una operación swap, o de permuta financiera, es un contrato realizado entre dos partes bajo el cual acuerdan intercambiar una serie de flujos de caja, calculados según ciertas condiciones pactadas contractualmente y que deben ser compensados en fechas específicas acordadas al inicio de la operación.

El objetivo de este tipo de operaciones es reducir los riesgos generados por las variaciones en las tasas de cambio de las monedas y de las tasas de interés. En general son contratos que buscan cubrir aquellas operaciones de largo plazo que tienen más de un flujo remanente.

Las operaciones swap pueden ser de dos tipos:

- De tasa de interés, o contratos en los cuales los flujos de caja que pagan ambas partes se encuentran denominados en la misma moneda y se dividen en swap de tasa fija por tasa variable y tasa variable por tasa variable.
- El swap de interés (IRS Interest Rate Swap) consiste en un contrato entre dos partes que desean intercambiar los intereses derivados de pagos o cobros de flujos futuros que se tienen en diferentes modalidades de tasas de interés. En este tipo de swap no existe traspaso del principal y se hace sobre la misma moneda.
- De tipo de cambio, o de divisas, en los cuales los flujos de la operación se encuentran denominados en monedas diferentes. Existen tres tipos de swaps sobre monedas: Swap de divisas fijo contra fijo, swap de divisas variable contra variable y swaps de divisas fijo contra variable.

El swap sobre divisas CCS (Cross Currency Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar principales, los cuales están nominados en diferentes monedas, por un período de tiempo determinado. Durante el tiempo del contrato, cada una de las partes asume los intereses que genere el principal recibido en la permuta. En las fechas de amortización y al vencimiento del contrato, los principales se intercambian al tipo de moneda que originalmente tenía cada una de las partes y se utiliza la tasa spot del inicio de la operación.

- **Futuros**

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Éste se negocia en una bolsa a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, en virtud del cual dos partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

Los futuros se pueden cumplir liquidándose en efectivo, por medio de una operación opuesta antes de la fecha de vencimiento, haciendo entrega física del producto o realizando una liquidación contra un índice.

Contabilización y valoración de los Instrumentos Financieros Derivados:

Los instrumentos financieros derivados pueden negociarse, por alguna de las siguientes finalidades:

- Cobertura de riesgos de otras posiciones,
- Especulación, buscando obtener ganancias, o
- Realización de arbitraje en los mercados.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados depende de su finalidad de negociación.

✓ Instrumentos Financieros Derivados con Fines de Cobertura

Es una combinación de operaciones mediante la cual uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, se designan para reducir o anular un riesgo específico que pueda tener impacto en el estado de resultados como consecuencia de variaciones en el precio justo de intercambio, en el flujo de efectivo o en el tipo de cambio de una o varias partidas, denominadas posiciones primarias.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate. Para el caso de las coberturas de activos y pasivos en moneda extranjera:

- La ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado se reconoce en la subcuenta correspondiente del estado de resultados, siempre que dicho valor no exceda el monto de la variación acumulada de la posición primaria cubierta, atribuible a los movimientos de la tasa de cambio, desde la fecha de comienzo de la cobertura, la cual se contabiliza en las respectivas cuentas de utilidad o pérdida por cambios.
- Cuando la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado es mayor que el monto antes mencionado, la diferencia se registra en la cuenta patrimonial “ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera”, con el signo correspondiente.
- En la fecha en la que se termine la cobertura, el resultado acumulado del instrumento financiero derivado utilizado para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial “ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura – cobertura de activos o pasivos en moneda extranjera, se traslada al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

Aunque estos derivados cubren el riesgo de tipo de cambio, generan volatilidad en el estado de resultados, dada la variación en los otros factores de riesgos asociados, como curvas de devaluación dólar / peso (diferencial de tasas de interés). El objetivo del tratamiento contable de coberturas es aislar el efecto de la volatilidad en el estado de resultados por cuenta de las variaciones en factores de riesgo diferentes al tipo de cambio, llevando únicamente al estado de resultados los ingresos / pérdidas por reexpresión cambiaria, y registrando en las cuentas patrimoniales la porción de la variación del precio justo de intercambio correspondiente a otros factores (devaluación, paso del tiempo, etc.).

✓ Instrumentos Financieros Derivados con Fines de Especulación

Estas operaciones se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos es cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no se afecta el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio se registran en el estado de resultados.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se cancelan los saldos correspondientes de las cuentas de balance y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas del estado de resultados, según aplique. Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo, se registra un ingreso, y si es negativo, se contabiliza un egreso. Este procedimiento se lleva a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que éstos se liquiden.

La valoración de los instrumentos financieros derivados se efectúa utilizando la información suministrada por el Proveedor de Precios oficial seleccionado por el Banco.

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
Forward sobre títulos	En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación valorando el título a precios de mercado.
Forward sobre divisas	La metodología de valoración para las operaciones forward y de contado sobre divisas que utiliza el Banco se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas continuas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se reexpresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las tasas de interés que se utilizan son de mercado, basadas en las devaluaciones promedio del mercado colombiano.

Opciones	<p>La determinación del valor de mercado de las opciones en monedas realizadas por el Banco se estima utilizando la metodología desarrollada por Black and Scholes.</p> <p>La información a ser utilizada en el modelo para la valoración de opciones, se obtiene de sistemas de información financiera que en la actualidad proveen precios para las variables involucradas (volatilidades, tasas libres de riesgo local y extranjero).</p> <p>El registro inicial corresponde a la prima efectivamente pagada y las variaciones en el precio justo de intercambio respecto del valor inicial, efectivamente pagado, son contabilizadas en el estado de resultados. Los derechos y obligaciones se contabilizan en cuentas contingentes.</p> <p>Cuando el Banco compra una opción, sea 'call' o 'put', el registro contable tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Activo.</p> <p>Cuando el Banco vende una opción, el registro contable de la prima recibida y de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Pasivo.</p> <p>En la fecha de cumplimiento del contrato se cancelan los saldos correspondientes al valor del derecho y de la obligación y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en la valoración de derivados.</p>
Swaps	<p>La valoración del swap consiste en traer a valor presente (descontar) cada uno de los flujos futuros y convertirlos a la moneda base de la contabilidad. Para llevar a cabo el proceso de valoración de un swap, el Banco actualiza la información de mercado (curvas de tasas de interés y tasas de cambio) y de acuerdo con las características particulares de cada operación, descompone el swap en flujos de caja futuros y calcula el flujo total en cada fecha de cumplimiento.</p> <p>La sumatoria de valores presentes de los flujos recibidos se contabilizan como un derecho y la sumatoria de la serie de flujos entregados se contabilizan como obligación.</p> <p>El resultado de la valoración del día en que se celebró la operación se registra como un diferido, el cual es amortizado hasta el vencimiento del swap. Al resultado de la valoración desde el segundo día y hasta el día de vencimiento de la operación se le resta la amortización de dicho diferido.</p>
Futuros	<p>En este tipo de derivados, hay liquidación diaria de pérdidas y ganancias. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte "CRCC" diariamente comunica el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.</p> <p>Para el caso de los futuros bono nacional, si el Banco presenta posición corta, notifica a la "CRCC" el título con el cual desea cumplir su obligación, según las especificaciones de la canasta de entregables y se realiza la transferencia de los títulos a través de los depósitos de valores (DCV y/o DECEVAL) quienes confirman a la "CRCC" la transferencia de dichos títulos.</p> <p>Para el caso de los futuros de tasa de cambio dólar /peso, al vencimiento del contrato, la liquidación se realiza contra el precio del subyacente (TRM) publicada el último día de la negociación.</p> <p>El valor de la obligación que debe registrar el vendedor en su balance (derecho para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato. Por su parte, el valor del derecho que debe registrar el vendedor en su balance (obligación para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad fijado en el contrato futuro, multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.</p>

Futuros	<p>Los Forward Novados, consisten en instrumentos financieros derivados que se negociaron en el mercado mostrador y cuyas contrapartes, de común acuerdo, deciden llevarlo a una cámara de riesgo central de contraparte para su compensación y liquidación; este acuerdo se rige por el contrato marco suscrito entre las respectivas contrapartes hasta el día en el que la cámara de riesgo central de contraparte se interponga como contraparte de la operación. A partir de dicho momento, se aplica el reglamento de la misma y por lo tanto, dejará de regir el contrato marco que se había suscrito previamente entre las contrapartes iniciales de dicho instrumento financiero. Asimismo, la respectiva cámara de riesgo central de contraparte debe asegurar a la Superintendencia Financiera de Colombia el acceso a la información de estas operaciones cuando ésta última lo requiera.</p> <p>El saldo acumulado, que haya en el balance hasta el día en el que la cámara de riesgo central de contraparte efectivamente acepta la operación, se lleva ese mismo día a una cuenta por pagar o por cobrar, según corresponda, a nombre de dicha cámara. Dicha cuenta se cancela en el proceso de compensación y liquidación de dichas operaciones, de conformidad con el reglamento de la respectiva Cámara de Riesgo Central de Contraparte.</p>
---------	---

El Banco cuenta con políticas y procedimientos de administración de riesgos generados en la negociación de este tipo de operaciones, que definen el marco de actuación dentro del cual se desarrollan las actividades.

Así se definen límites para exposiciones máximas a riesgos de mercado o Valor en Riesgo (VaR), por operación y por tipo de riesgo asociado a cada uno de los instrumentos que conforman los diferentes portafolios (sensibilidades o efectos en el valor del portafolio como consecuencia de movimientos en las tasas de interés o factores correspondientes - impacto de variaciones en los precios justos de intercambio y factores de riesgo específicos: Tasa de interés (Rho), Tasa de Cambio (Delta) y Volatilidad (vega).

En adición, el riesgo de crédito es un aspecto fundamental a considerar al momento de negociar instrumentos financieros derivados, por lo cual se han desarrollado modelos de cálculo de exposición crediticia teniendo en cuenta la exposición potencial futura de las operaciones.

El resultado de las estrategias de administración de portafolios se evalúa a partir de contrastar las fuentes de ingreso versus las fuentes de riesgo para cada portafolio con el fin de determinar si las utilidades provienen de la toma de posiciones (sobre tasa de cambio o tasas de interés), de la gestión de intermediación o de las estructura de los portafolios (paso del tiempo).

Bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos

Corresponde a bienes recibidos en pago de obligaciones crediticias no canceladas por los clientes, se registran por su valor comercial sustentado en un avalúo de reconocido valor técnico. Cuando la diferencia entre el valor final acordado y los créditos cancelados es mayor, tal diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar.

Las valorizaciones sobre bienes recibidos en pago, inmuebles, se contabiliza en cuentas de orden.

Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentre en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios incurridos para su comercialización.

Los bienes restituidos de operaciones de leasing financiero por incumplimiento al mencionado contrato por parte del arrendatario o por no ejercer la opción de compra se contabiliza al costo, el cual corresponde al saldo por cobrar del contrato leasing.

Las valorizaciones sobre bienes restituidos, inmuebles y muebles, se contabiliza en cuentas de orden.

La entidad cuenta con un sistema de administración de bienes recibidos en pago y bienes restituidos que permite gestionar adecuadamente el riesgo de pérdida vinculado a la realización de tales activos, el cual cuenta con políticas, procedimientos y responsabilidades para los distintos órganos de administración de la entidad. El modelo interno de estimación de pérdidas y cálculo de provisiones y procedimientos de control contempla una tasa base de provisión inicial determinada por la clasificación de los bienes recibidos en pago y bienes restituidos inmuebles con características homogéneas, considera el valor de realización al descontar los flujos netos de caja a la tasa de inflación anual y calcula la tasa de recuperación. Igualmente, contempla un factor de ajuste en función del tiempo de recuperación.

El Banco implementó y adoptó su propio modelo de estimación de pérdidas esperadas para la cuantificación de provisiones sobre bienes inmuebles recibidos en pago que se aplica tanto a las daciones vigentes por vender, como a los Fidecomisos de bienes recibidos en pago; en él se contempla una tasa base de provisión inicial y un factor de ajuste en función del tiempo de recuperación, el cual fue debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Provisión Bienes Recibidos en Pago, Bienes Restituidos y Dejadados de Utilizar en el Objeto Social

Bienes Inmuebles

Las provisiones individuales son constituidas aplicando el modelo desarrollado por el Banco y aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajusta mensualmente hasta alcanzar el ochenta punto cero por ciento (80.0%) de provisión, dependiendo del grupo de bienes al cual pertenezca.

Bienes Muebles

Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) adicional hasta alcanzar el setenta punto cero por ciento (70.0%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien punto cero por ciento (100.0%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el treinta punto cero por ciento (30.0%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en dación en pago muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

Las provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones de leasing, pueden revertirse cuando éstos sean vendidos de contado, si estos bienes son colocados en cartera o en operaciones de leasing financiero, las utilidades que se generen como consecuencia del traslado del activo a la cuenta cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, se deben diferir en el plazo en que la operación haya sido pactada.

Reglas en Materia de Plazo Legal para la Venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera de Colombia prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

Propiedades y equipo y bienes dados en leasing operativo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Muebles y equipo	10%
Equipo de cómputo	20%
Vehículos	20%

Las propiedades y equipo se contabilizan al costo, el cual fue reexpresado como consecuencia de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2000.

Los bienes dados en leasing operativo se registran al costo y los desembolsos por concepto de mejoras y reparaciones que aumenten la eficiencia y la vida útil de los activos son capitalizados. Las erogaciones por concepto de mantenimiento y reparaciones se contabilizan como gastos del período en que se producen.

La depreciación de los bienes dados en leasing operativo se efectúa en el tiempo que resulte menor entre la vida útil del bien y el plazo del contrato de leasing.

Sobre el valor de los bienes dados en leasing se constituye una provisión general del 1%, sin que la suma de la depreciación acumulada y la provisión general exceda el cien por ciento de los bienes dados en leasing operativo.

Se registran provisiones individuales sobre las propiedades y equipos y bienes dados en leasing operativo cuyo valor neto en libros es superior al valor comercial establecido mediante avalúos técnicos; y cuando el valor neto es inferior al valor comercial, tal diferencia se contabiliza como valorizaciones de activos en el patrimonio.

Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Casa Matriz y las Oficinas, así como las practicadas entre éstas.

Los saldos se concilian diariamente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- Los intereses durante el período prepago.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los arrendamientos durante el período prepago.
- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato.
- Otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios.

Cargos Diferidos

- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato, sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- El impuesto de renta diferido " débito " por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepago.
- Impuestos durante la vigencia fiscal prepago.

- Publicidad y propaganda durante un periodo igual al establecido para el ejercicio contable; sin embargo, tratándose de gastos de publicidad y propaganda que corresponden al lanzamiento de un nuevo producto o cambio de imagen, el período de amortización no podrá exceder de tres (3) años.
- Los otros conceptos se amortizan durante el período de obtención de los beneficios esperados.

Bienes por Colocar en Contratos de Leasing

Se registran en este rubro los bienes nuevos adquiridos por el Banco, cuyos contratos no se han iniciado por falta de algún requisito para su legalización.

Derechos en Fideicomiso

Registra los derechos generados en virtud de la celebración de contrato de fiducia mercantil que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlo de acuerdo al acto constitutivo o la ley.

La transferencia de uno o más bienes que hace el fiduciante o fideicomitente al fiduciario debe efectuarse, para fines contables, por su costo ajustado, de suerte que la entrega en sí misma no genera la realización de utilidades para el constituyente y éstas solo tendrán incidencia en los resultados cuando “realmente” se enajene a terceros el bien o bienes objeto del fideicomiso.

Valorizaciones y desvalorizaciones de activos

Las valorizaciones de activos, que forman parte del patrimonio, incluyen:

1. Los avalúos técnicos comerciales, practicados por firmas especializadas, frente el valor neto en libros de las propiedades y equipos y bienes dados en leasing operativo del Banco.
2. El valor comercial de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos frente a su costo neto en libros.

Para las inversiones que se cotizan en bolsa dichos excesos son determinados con base en el valor de mercado y a falta de éste, con su valor intrínseco, el cual se determina sobre estados financieros hasta con seis meses de antigüedad.

En el evento de presentar desvalorizaciones para las inversiones disponibles para la venta títulos participativos y las propiedades y equipo por inmuebles, atendiendo la norma de la prudencia, para cada bien individualmente, se reversa el valor de la valorización si la tiene y se constituye provisión.

Ingresos anticipados y pasivos diferidos

Registra los ingresos anticipados y pasivos diferidos, corresponden a:

- Los ingresos recibidos por anticipado generados en el desarrollo de su actividad se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.
- Las utilidades diferidas generadas en la venta de bienes recibidos en pago financiadas por medio de operaciones de crédito se amortizan durante el plazo de los respectivos créditos.
- Los intereses y corrección monetaria de los créditos colocados en UVR (Unidad de Valor Real) que fueron activados productos de reestructuraciones de créditos se registran como ingreso cuando son recaudados.
- El ajuste de la Unidad de Valor Real, UVR, tal como se indica en la política de Reconocimiento de ingresos por rendimientos y arrendamiento financiero.

Pensiones de jubilación

Las pensiones de jubilación se cuantifican mediante un estudio actuarial elaborado por personas especializadas en el tema, con conocimientos idóneos y con total independencia del Banco.

La provisión se realiza en forma lineal, de manera que al 31 de diciembre del año 2029 se amortice el cien por ciento (100%) del cálculo correspondiente y a partir de entonces, se mantiene la amortización en dicho porcentaje, tal como lo establece el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010. Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

Pasivos estimados y provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída,
- El pago sea exigible o probable y,
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registran los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

Impuesto sobre la renta y la equidad “CREE”

Para el año 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario, reduciendo la tarifa del impuesto de renta al 25% y crea el impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, el cual tendrá una tarifa del 9% para los años 2013, 2014 y 2015; a partir del año gravable 2016 la tarifa de este impuesto será del 8%.

El nuevo impuesto tiene como finalidad la financiación de programas de inversión social, el gobierno nacional mediante el Decreto 862 del 26 de abril de 2013 reglamentó la retención en la fuente a título de "CREE", la cual comenzó aplicarse a partir del 1 de mayo de 2013; la retención sustituye el pago de los aportes parafiscales a favor de ICBF (3%) y SENA (2%), y de igual manera sustituirá a partir del 1 de enero de 2014 los pagos al sistema de seguridad social en salud (8,5%) de los empleados que devenguen menos de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La base para determinar el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" se asimila en su depuración al impuesto sobre la renta tradicional, exceptuándose en el impuesto "CREE" algunas deducciones especiales y la compensación de pérdidas y excesos de renta presuntiva; la base gravable de ambos impuestos de renta no podrá ser inferior a la renta presuntiva, equivalente al tres por ciento (3%) del patrimonio líquido del último día del año inmediatamente anterior.

Impuesto diferido sobre la renta

Se registra como impuesto de renta diferido, el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un mayor o menor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, siempre que exista una expectativa razonable de que se generará suficiente renta gravable en los períodos en los cuales tales diferencias se revertirán.

Impuesto al patrimonio

El Gobierno Nacional a través de la Ley de Reforma Tributaria 1370 de diciembre de 2009 creó el Impuesto al Patrimonio por los años gravables 2011 al 2014, cuyos sujetos pasivos son las personas jurídicas y naturales. La misma ley estableció que dicho impuesto se causa a la tarifa del cuatro punto ocho por ciento (4.8%) más una sobretasa del veinticinco por ciento (25%), para una tasa total del seis por ciento (6%) sobre el patrimonio líquido al 1 de enero del 2011.

Para propósitos contables, el Banco adoptó como política reconocer en el pasivo la totalidad del impuesto, el cual es exigible en ocho (8) cuotas durante los años 2011 al 2014 contra cargos diferidos, que se amortizan durante el mismo período en cuarenta y ocho (48) alícuotas mensuales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 514 de 2010, que adicionó el artículo 78 del Decreto 2649 de 1993.

Reserva Legal

De acuerdo con el Decreto 663 de abril 2 de 1993, la Reserva Legal de los establecimientos de crédito se conforma como mínimo con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta completar el 50% del capital suscrito; dicha reserva sólo se podrá reducir a menos de este porcentaje para atender pérdidas acumuladas en exceso del monto de utilidades no repartidas.

Cuentas contingentes

Se registra como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que puedan llegar a afectar la estructura financiera del Banco. Adicionalmente, se contabilizan aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. Comprende avales otorgados, garantías bancarias otorgadas, cartas de crédito abiertas sin utilizar, y otras contingencias.

Cuentas de orden

Este rubro registra las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco, así como las cuentas de orden fiscal, que corresponden a las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye las cuentas de registro de control interno e información comercial. Las cuentas de orden pueden ser deudoras o acreedoras dependiendo de la naturaleza de la operación. Contiene además, el valor de los créditos calificados por vencimiento, las operaciones recíprocas con filiales y, a partir del 1 de enero de 2001, el valor de los ajustes por inflación fiscales de los activos no monetarios y el patrimonio.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El Banco utiliza la norma de asociación y causación para reconocer y registrar los ingresos, costos y gastos. Los intereses, comisiones y arrendamientos pagados o recibidos por anticipado se registran en la cuenta de gastos o ingresos pagados o recibidos por anticipado. Se dejarán de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente las siguiente mora: crédito comercial, 3 meses; consumo, 2 meses; vivienda, 2 meses; y microcrédito, 1 mes.

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Los activos, pasivos y patrimonio en moneda extranjera convertidos a pesos colombianos al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la superintendencia Financiera de Colombia.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) - International Financial Reporting Standards (IFRS).

Dando continuidad al proyecto NIIF, para el segundo semestre de 2013 en el plano legislativo se han emitido por parte de los entes reguladores lo siguiente:

- **Decreto Reglamentario 1851 de Agosto 2013**, Establece algunas particularidades para los establecimientos bancarios, en relación con las normas aplicables a la cartera de crédito y de reservas técnicas en los estados financieros individuales.

- **Pronunciamento CTCP acerca de la NIIF 9 de Noviembre de 2013**, En la cual se hace claridad sobre la imposibilidad legal de aplicar la NIC 39 y define la aplicación de la NIIF 9, en relación al manejo de las inversiones y cartera de crédito.
- **Circular Superfinanciera 038 de Diciembre de 2013**, Dar Instrucciones para el proceso de implementación de las Normas de información Financiera – NIIF, define el envío de información y políticas, cronograma de reporte del Balance de apertura, manejo de documentación y las responsabilidades de los diferentes Organismos de Dirección, Administración y Control. Establece como plazo máximo para el Balance de apertura individual y consolidado, con las políticas y anexos, el 30 de Junio de 2014, el cual deberá incluir un informe del Revisor Fiscal, sobre la razonabilidad de las políticas, los criterios de medición y las estimaciones contables aplicadas por el Banco.
- **Decreto Reglamentario 3023 de Diciembre de 2013**, Modificación parcial del marco técnico normativo de información, contenido en el anexo del decreto 2784 de 2012.
- **Decreto Reglamentario 3024 de Diciembre de 2013**, Precisa el ámbito de aplicación del decreto 2784 de 2012, su cronograma de aplicación y establece un periodo de permanencia en cada grupo.

El proyecto actualmente se encuentra en la segunda etapa, para la cual se está realizando el proceso de conversión, preparación de balance de apertura, estados financieros adicionales y sus notas, para realizar el proceso de conversión se están definiendo una serie de políticas contables a nivel de Grupo Aval que a su vez serán adoptadas por cada entidad y aplicadas por cada frente de trabajo, actualmente el Banco Popular cuenta con 25 frentes de trabajo, los cuales deben desarrollar y entregar un memorando técnico que debe contener, la normatividad aplicable bajo COLGAAP, normatividad bajo IFRS, Impactos, ajustes y/o reclasificaciones estimadas para el balance de apertura, para los anteriores memorando se definió como fecha de entrega máxima el 14 de marzo de 2014, cumpliendo con el cronograma establecido por parte del Grupo Aval, basados en lo anterior se debe presentar el primer balance de apertura de manera individual el 31 de marzo del 2014 y un balance consolidado para el 30 de junio de 2013, estas fechas fueron establecidas con base a los requerimientos estipulados por la Superintendencia Financiera.

Ganancia neta por acción

La ganancia neta por acción se calcula dividiendo el resultado del período por el promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas en circulación durante el período y su resultado se expresa en pesos en los informes financieros del Banco.

Relación de activos Ponderados por Nivel de riesgo – Patrimonio Técnico

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve punto cero por ciento (9.0%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme lo señala el artículo 2.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, antes artículo 2 del decreto 1720 de 2001. El cumplimiento individual se verifica mensualmente.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la superintendencia financiera a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes acreedores, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan único de cuentas. A partir del 30 de enero de 2002, adicionalmente se incluyen los riesgos de mercado como parte de los activos ponderados por riesgo.

NOTA 3 - TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los Bancos están autorizados para negociar libremente y mantener divisas. Sin embargo, están obligados a mantener una posición diaria en moneda extranjera la cual podrá ser negativa sin exceder el equivalente en dicha moneda al (5%) de su patrimonio técnico y su monto máximo no excederá el 20% del mismo. La determinación de la posición propia diaria se efectúa con base en el patrimonio técnico del segundo mes calendario anterior al mes de control, reexpresado a la tasa de cambio representativa del mercado establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia para el último día hábil del mes anterior al del control.

La posición propia está determinada por la diferencia entre los activos y pasivos en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance general.

La posición propia del Banco en moneda extranjera al 30 de junio de 2013 es de US\$9,5 y a 31 de diciembre de 2013 US\$11.8 millones.

La tasa representativa del mercado calculada por la Superintendencia Financiera para el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al 30 de junio de 2013 era de \$ 1.929,00 y al 31 de diciembre de 2013 era de \$ 1.926,83 por US\$1.

Los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son reexpresados a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, los cuales se clasificaban en:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(Miles de dólares)	
Activos		
Efectivo y depósitos en bancos	1.755	3.693
Fondos interbancarios vendidos	2.400	3.825
Inversiones	59	47
Cartera de créditos	39.432	67.823
Derivados	2.345	1.169
Deudores por aceptaciones bancarias	626	151
Operaciones de Contado	0	(4.250)
Cuentas por cobrar	138	226
Diversos	3	0
	46.758	72.684
Pasivos		
Depósitos y exigibilidades	3.029	2.426
Fondos interbancarios comprados	2.000	0
Aceptaciones bancarias	626	169
Derivados	2.803	2.871
Obligaciones descontadas por entidades financieras	26.316	57.504
Diversos	153	208
	34.927	63.178
Activos netos	11.831	9.506

Los activos y pasivos anteriores, reexpresados a moneda legal comprenden:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
	(Millones de pesos)	
Activos		
Efectivo y depósitos en bancos	3.382	7.125
Fondos interbancarios vendidos	4.624	7.378
Inversiones	114	91
Cartera de créditos	75.978	130.831
Derivados	4.518	2.255
Deudores por aceptaciones bancarias	1.205	290
Operaciones de Contado	0	(8.198)
Cuentas por cobrar	267	436
Diversos	6	0
	<u>90.094</u>	<u>140.208</u>
Pasivos		
Depósitos y exigibilidades	5.836	4.679
Fondos interbancarios comprados	3.854	0
Aceptaciones bancarias	1.205	326
Derivados	5.400	5.538
Obligaciones descontadas por entidades financieras	50.706	110.926
Diversos	296	402
	<u>67.297</u>	<u>121.871</u>
Activos netos	<u>22.797</u>	<u>18.337</u>

NOTA 4 - DISPONIBLE

El detalle del disponible en moneda legal y extranjera reducida a moneda legal es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Moneda Legal		
Caja (1)	671.226	680.277
Banco de la República (1)	295.555	404.498
Bancos y otras entidades financieras (2)	65.624	15.767
Remesas en tránsito	45	39
Provisión sobre el Disponible	(35)	0
	<u>1.032.415</u>	<u>1.100.581</u>
Moneda Extranjera reducida a Moneda Legal		
Caja	743	558
Banco de la República	100	100
Bancos y otras entidades financieras (2)	2.510	6.467
Remesas en tránsito	29	0
	<u>3.382</u>	<u>7.125</u>
	<u><u>1.035.797</u></u>	<u><u>1.107.706</u></u>
Provisión del Disponible		

El siguiente es el movimiento de la provisión del Disponible:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Saldo inicial	0	1
Provisión cargada a gastos	35	0
Reintegros de provisión	0	(1)
Saldo Final	<u><u>35</u></u>	<u><u>0</u></u>

(1) El encaje en moneda legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República se encuentra cubierto por el efectivo y los depósitos en el Banco de la República.

(2) Al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013, no existían partidas conciliatorias en Bancos corresponsales con antigüedad superior a 30 días.

Al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013 el disponible no tiene restricciones jurídicas por pignoraciones, embargos o litigios: excepto por dos embargos vigentes con número de proceso 7600131050112004078700 del juzgado Trece Laboral de Cali, de febrero 05 de 2013 por \$46.200.000. Y proceso número 13296 juzgado Quinto Civil Municipal de Cartagena por \$382.508 del 29 de abril de 2013

NOTA 5 - POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

El detalle de las posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Saldos	Rendimiento promedio TEA	Saldos	Rendimiento promedio TEA
Moneda Legal				
Fondos interbancarios vendidos ordinarios (1)	0		28.800	
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas	0		184.068	
	<u>0</u>		<u>184.068</u>	
			<u>212.868</u>	
Moneda Extranjera				
Fondos interbancarios vendidos ordinarios (Plazo 1 día)	4.624	0,07%	7.378	0,03%
	<u>4.624</u>		<u>7.378</u>	
	<u>4.624</u>		<u>220.246</u>	

Al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013 no existen restricciones jurídicas por pignoración, embargos o litigios.

(1) El promedio mensual de operaciones de fondos interbancarios en el semestre terminado en diciembre 31 de 2013 fue \$ 19.398, y en junio 30 de 2013 fue \$ 8.082, y su plazo individual promedio no superó los 5 días.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, no existe incertidumbre sobre el cumplimiento de las operaciones de fondos interbancarios.

NOTA 6 - INVERSIONES

El detalle de las inversiones es el siguiente:

Inversiones en Títulos de Deuda Negociables	Calificación Riesgo	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
Moneda Legal			
Emitidos por la nación	A	24.091	100.058
Instituciones financieras	A	128.482	126.298
Entidades no vigiladas por la superintendencia financiera	A	35.455	28.311
Titularizaciones cartera hipotecaria	A	4.602	5.888
		192.630	260.555
Para Mantener hasta el Vencimiento			
Moneda Legal			
Emitidos por la nación	A	101.040	117.458
Entidades gubernamentales	A	459.938	394.364
Instituciones financieras	A	15.387	172.726
Titularizaciones cartera hipotecaria	A	0	328
		576.365	684.876
Disponibles para la Venta			
Moneda Legal			
Emitidos por la nación (1)	A	1.671.237	882.768
Titularizaciones cartera hipotecaria	A	36.574	57.162
		1.707.811	939.930
		2.476.806	1.885.361
Títulos Participativos			
Participaciones en Fondos Comunes Ordinarios	A	43.215	38.380
Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera (2)	A	535.679	479.433
Entidades financieras del exterior	A	114	91
		579.008	517.904
Total de Inversiones		3.055.814	2.403.265

(1) Incluye perdida no realizada en títulos de deuda por \$31.070 millones (en junio 30 de 2013, perdida por \$31.776 millones)

Al 31 de diciembre de 2013, sobre las inversiones no existen ningun tipo de restriccion juridica o economica (pignoraciones, embargos, litigios) que limite el ejercicio de sus derechos o la titularidad de las mismas.

Las inversiones obligatorias clasificadas en para mantener hasta el vencimiento por \$459.938 millones representa el 8,25% del total de portafolio del Banco sin incluir la inversión en títulos participativos.

(2) Incluye utilidad no realizada en titulos participativos por \$340.870 millones (en junio 30 de 2013 \$298.872 millones).

Disponibles para la Venta en Títulos Participativos

Razón Social	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	31 de diciembre de 2013				
					Valor Patrimonial	(1) Valorización Neta	Provisión	Utilidad (Pérdida) No Realizada	Calificación
Acciones con Baja y Mínima Liquidez Bursátil o sin cotización en Bolsa									
En Moneda Legal									
Fiduciaria Popular	0	53.410	94,85%	46.123	50.659	4.536	0	0	A
Almacenadora Popular	0	119.921	71,10%	19.952	85.259	65.307	0	0	A
Casa Bolsa	0	26.427	25,79%	4.913	6.815	1.902	0	0	A
Deceval	0	66.067	0,15%	36	96	60	0	0	A
A Toda Hora S.A.	0	6.751	19,99%	308	1.350	1.042	0	0	A
ACH Colombia S.A.	0	23.393	9,97%	559	2.333	1.774	0	0	A
Redeban	0	72.263	2,17%	217	1.571	1.354	0	0	A
Cámara de Compensación de Divisas	0	4.270	3,19%	80	136	56	0	0	A
Cifin S.A.	0	27.768	5,68%	341	1.577	1.236	0	0	A
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia	0	30.340	0,91%	367	276	(91)	0	0	A
				72.896	150.072	77.176	0	0	
Acciones con Alta Liquidez Bursátil o con cotización en Bolsa									
Corporación Financiera Colombiana S.A.	0	4.081.146	5,57%	462.783	462.783	(2) 0	0	340.798	A
Total Moneda Legal				535.679	612.855	77.176	0	340.798	
En Moneda Extranjera									
Bladex	0	808	0,00%	114	114	0	0	72	A
Total Moneda Extranjera				114	114	0	0	72	
Total				535.793	612.969	77.176	0	340.870	

(1) Determinado con estados financieros de periodos intermedios al corte de noviembre 30 de 2013; excepto Corficolombiana que se determino de acuerdo con la cotización en la BVC publicada en Web Site al 31 de diciembre de 2013

(2) Incluye \$121.986 de costo de adquisición y \$340.798 por la valorización subsecuente desde la fecha de adquisición de las acciones.

30 de junio de 2013									
Razón Social	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	(1) Valorización Neta	Provisión	Utilidad (Pérdida) No Realizada	Calificación
Acciones con Baja y Mínima Liquidez Bursátil o sin cotización en Bolsa									
En Moneda Legal									
Fiduciaria Popular	0	53.362	94,85%	45.503	50.613	5.110	0	0	A
Almacenadora Popular	0	119.046	71,10%	19.615	84.637	65.022	0	0	A
Casa Bolsa	0	29.298	25,79%	4.913	7.556	2.643	0	0	A
Deceval	0	52.092	0,15%	36	76	40	0	0	A
A Toda Hora S.A.	0	6.768	19,99%	308	1.353	1.045	0	0	A
ACH Colombia S.A.	0	21.091	9,97%	559	2.103	1.544	0	0	A
Redeban	0	76.345	2,17%	217	1.659	1.442	0	0	A
Cámara de Compensación de Divisas	0	3.633	3,19%	80	116	36	0	0	A
Cifin S.A.	0	14.285	5,68%	340	811	471	0	0	A
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia	0	29.949	0,91%	366	271	(95)	0	0	A
				71.937	149.195	77.258	0	0	
Acciones con Alta Liquidez Bursátil o con cotización en Bolsa									
Corporación Financiera Colombiana S.A.	0	3.455.279	5,57%	407.496	407.496 (2)	0	0	298.822	A
Total Moneda Legal				479.433	556.691	77.258	0	298.822	
En Moneda Extranjera									
Bladex	0	808	0,00%	91	91	0	0	50	A
Total Moneda Extranjera				91	91	0	0	50	
Total				479.524	556.782	77.258	0	298.872	

(1) Determinado con estados financieros de periodos intermedios al corte de mayo 31 de 2013; excepto Corficolombiana que se determino de acuerdo con la cotización en la BVC publicada en Web Site al 30 de junio de 2013

(2) Incluye \$108.674 de costo de adquisición y \$ 298.822 por la valorización subsecuente desde la fecha de adquisición de las acciones.

Maduración de las Inversiones en Títulos de deuda

	31 de diciembre de 2013				
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	Total
Negociables en Títulos de Deuda	53.523	60.758	16.632	61.717	192.630
Para Mantener hasta el Vencimiento en Títulos de Deuda	505.310	69.682	1.373	0	576.365
Disponibles para la venta en Títulos de Deuda	0	0	161.530	1.546.281	1.707.811
	558.833	130.440	179.536	1.607.998	2.476.806

Maduración de las Inversiones en Títulos de deuda

	30 de junio de 2013				
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	Total
Negociables en Títulos de Deuda	57.863	66.435	21.215	115.042	260.555
Para Mantener hasta el Vencimiento en Títulos de Deuda	593.414	89.512	1.950	0	684.876
Disponibles para la venta en Títulos de Deuda	0	0	45.104	894.826	939.930
	651.277	155.947	68.269	1.009.868	1.885.361

31 de Diciembre de 2013

Valores máximos, mínimos y promedio de los portafolios	31 de Diciembre de 2013			Ingreso (Gasto) Neto Julio / Diciembre
	Saldo promedio	Saldo máximo	Saldo mínimo	
Negociables	\$ 218.683	318.905	172.182	(2.688)
Hasta el Vencimiento	578.497	688.605	528.301	44.985
Disponibles para la Venta Títulos Deuda	1.466.022	1.719.662	987.552	449
	2.263.202	2.727.172	1.688.035	42.746

30 de Junio de 2013

Valores máximos, mínimos y promedio de los portafolios	30 de Junio de 2013			Ingreso (Gasto) Neto Enero / Junio
	Saldo promedio	Saldo máximo	Saldo mínimo	
Negociables	\$ 307.491	447.875	162.467	(13.709)
Hasta el Vencimiento	535.768	684.785	503.766	21.064
Disponibles para la Venta Títulos Deuda	761.994	969.746	657.564	6.124
	1.605.253	2.102.406	1.323.797	13.479

* Las Inversiones Disponibles para la Venta están valoradas a **TIR de Mercado**, para el promedio no se incluyen las Inversiones en Títulos Participativos (Acciones)

NOTA 7 - CARTERA DE CREDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

El detalle de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Préstamos ordinarios (1)	11.045.536	10.208.045
Préstamos con recursos de otras entidades	97.553	94.255
Cartas de crédito cubiertas	11.669	46.032
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	426.416	718.429
Descuentos	12.408	7.832
Tarjetas de crédito	100.911	84.198
Reintegros anticipados	11.099	16.589
Creditos sobre el exterior Reembolsados	1.075	1.075
Microcréditos	13.819	14.230
Cartera hipotecaria para vivienda	37.083	26.081
Bienes inmuebles dados en leasing	124.903	125.997
Bienes muebles dados en leasing	142.333	176.528
Total por Modalidad	<u>12.024.805</u>	<u>11.519.291</u>
Provisión	(437.834)	(456.277)
	<u>11.586.971</u>	<u>11.063.014</u>

1) Durante el segundo semestre de 2013, se efectuaron las siguientes operaciones de compras de cartera de libranzas a la Cooperativa El Cedro, las cuales fueron aprobadas por la dirección del Banco a través de la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo soportadas en un debido contrato. Los pagarés se encuentran endosados a favor del Banco y están custodiados en Alpopular.

No.	Fecha de Compra	Valor de la Compra	TASA DE COMPRA	Saldo al corte 31/12/2013	Saldo Acumulado
1	20/08/2013	\$ 875	14%	\$ 797	\$ 797
2	30/08/2013	\$ 2.139	14%	\$ 2.051	\$ 2.848
3	27/09/2013	\$ 829	14%	\$ 785	\$ 3.633
4	21/10/2013	\$ 2.209	14%	\$ 2.114	\$ 5.747
5	18/12/2013	\$ 1.174	14%	\$ 1.174	\$ 6.921

Al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013 no existen restricciones jurídicas por pignoración, embargos o litigios.

La siguiente es la información de la cartera de crédito por sectores económicos:

31 de diciembre de 2013

	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTIAS
Asalariados	6.528.337	54%	71.419	2.086	262.697	4.562	406	225.967
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	186.992	2%	2.540	87	6.565	328	57	94.507
Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	475	0%	8	0	24	1	0	273
Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas; actividades de serv. Relacionadas con la pesca	4.045	0%	32	0	89	1	0	1.205
Extracción de carbón, carbón lignítico y turba	3.202	0%	35	2	78	1	1	936
Extracción de petróleo crudo y de gas natural, actividades de servicios relacionadas con la extracción de	242.000	2%	1.994	0	2.837	23	0	0
Extracción de minerales metalíferos	72	0%	1	0	2	0	0	215
Extracción de otras minas y canteras	9.109	0%	40	1	156	2	0	9.705
Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras	18.922	0%	128	0	235	3	0	16.878
Elaboración de productos alimenticios	356.880	3%	2.622	17	16.563	417	4	14.991
Elaboración de bebidas	72.610	1%	126	0	1.003	3	0	1.897
Elaboración de productos de Tabaco	118	0%	1	0	3	0	0	0
Fabricación de productos textiles	21.799	0%	151	2	813	38	1	1.637
Confección de prendas de vestir	43.144	0%	278	7	883	15	3	2.821
Curtido y preparado de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de	7.754	0%	68	6	491	4	5	3.991
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	1.690	0%	27	4	249	17	3	2.456
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	42.665	0%	493	0	856	12	0	26.928
Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	22.364	0%	201	20	1.178	42	19	8.807
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	5.190	0%	15	0	108	2	0	3.287
Fabricación de sustancias y productos químicos	52.796	0%	435	2	1.077	14	1	11.204
Fabricación de productos farmacéuticos sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	22.006	0%	98	0	318	1	0	2.024
Fabricación de productos de caucho y de plástico	81.535	1%	713	27	7.840	99	18	10.384
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	51.959	0%	771	2	616	8	2	8.040
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	22.204	0%	174	1	658	9	1	1.582
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	48.335	0%	353	6	871	19	5	5.841
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.860	0%	20	1	36	0	0	344
Fabricación de aparatos y equipo electrónico	33.682	0%	113	1	442	3	0	553
Fabricación de maquinaria y equipo NCP	13.381	0%	130	9	966	37	8	1.723
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	19.836	0%	117	2	302	2	0	3.014
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	1.680	0%	21	0	84	1	0	1.711
Fabricación de muebles, colchones y somieres	15.206	0%	181	1	498	10	1	5.229
Otras industrias manufactureras	12.778	0%	121	10	352	36	8	3.858
Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	2.933	0%	26	6	142	4	5	2.063
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	146.691	1%	881	8	2.870	85	0	173
Captación, tratamiento y distribución de agua	169.390	1%	3.098	0	1.858	34	0	41.079
Evacuación y tratamiento de Aguas residuales	257	0%	3	0	6	0	0	0
Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales	267	0%	1	0	14	0	0	0
Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	2.300	0%	6	0	34	0	0	460
Construcción de edificios	87.085	1%	1.320	78	3.312	65	77	12.027
Obras de Ingeniería Civil	287.624	2%	2.045	10	15.027	321	5	36.789
Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de Ingeniería civil	30.037	0%	142	12	631	11	6	5.567
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios;	125.817	1%	973	28	3.427	77	22	24.607
Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	313.849	3%	3.534	63	15.540	780	40	78.746

Comercio al por menor, (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas;	456.645	4%	3.836	145	13.479	376	96	163.133
Transporte por via terrestre; transporte por tuberías	298.012	2%	3.415	60	5.930	118	39	145.735
Transporte por via acuatica	596	0%	2	0	9	0	0	0
Transporte por via aerea	3.338	0%	18	0	168	14	0	2.764
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte;	34.338	0%	261	4	1.423	79	1	13.002
Correo y servicios de mensajería	5.043	0%	19	0	70	0	0	548
Alojamiento	7.774	0%	90	1	604	42	0	4.845
Actividades de servicios de comidas y bebidas	18.983	0%	180	24	768	30	20	20.207
Actividades de edicion	6.954	0%	60	3	558	32	3	1.848
Actividades cinematograficas, video y produccion de programas de television, grabacion de sonido y edicion de musica	1.295	0%	5	0	16	0	0	170
Actividades de programacion, transmision y o difusion	10.871	0%	160	0	140	2	0	222
Telecomunicaciones	29.628	0%	42	5	537	2	1	4.129
Desarrollo de sistemas informaticos (planificacion, analisis, diseño, programacion, pruebas), consultoria informatica y actividades relacionadas	8.119	0%	123	4	214	81	3	4.348
Actividades de servicios de informacion	3.811	0%	22	0	48	0	0	1.302
Actividades de servicios financieros, excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantias	464.675	4%	2.291	1	5.693	29	0	5.268
Financiacion de planes de seguros y pensiones, (incluso reaseguros) seguros sociales excepto la seguridad social	21.352	0%	377	0	314	6	0	2.826
Actividades auxiliares de servicios financieros	158.700	1%	485	1	1.959	8	0	3.400
Actividades inmobiliarias	36.596	0%	218	5	976	14	2	35.263
Actividades juridicas y de contabilidad	12.557	0%	78	6	399	7	1	14.428
Actividades de administracion empresarial; actividades de consultoria de gestion	13.079	0%	66	2	324	8	0	10.922
Actividades de arquitectura e ingenieria; ensayos y analisis tecnicos	25.039	0%	255	7	1.919	126	1	7.144
Investigacion cientifica y desarrollo	1.484	0%	8	0	44	0	0	760
Publicidad y estudios de mercado	6.786	0%	43	1	134	1	0	1.822
Otras actividades profesionales, cientificas y tecnicas	1.409	0%	11	0	39	1	0	1.341
Actividades veterinarias	633	0%	6	0	36	0	0	584
Actividades de alquiler y arrendamiento	60.775	1%	390	6	1.115	18	3	10.373
Actividades de empleo	11.914	0%	405	1	2.926	372	1	151
Actividades de las agencias de viaje, operadores turisticos, servicios de reserva y actividades relacionadas	1.657	0%	17	1	86	3	1	1.391
Actividades de seguridad e investigacion privada	7.921	0%	68	1	142	1	0	2.909
Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)	4.223	0%	52	2	1.180	48	2	135
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	135.690	1%	791	13	1.756	30	7	160.707
Administracion publica y defensa; planes de seguridad social de afiliacion obligatoria	737.733	6%	6.201	11	31.589	271	10	678.670
Educacion	105.193	1%	1.066	3	7.298	14	0	66.287
Actividades de atencion de la salud humana	112.641	1%	551	12	1.978	32	6	22.326
Actividades de atencion residencial medicalizada	161	0%	1	0	4	0	0	0
Actividades de asistencia social sin alojamiento	575	0%	1	0	7	0	0	0
Actividades creativas, artisticas y de entretenimiento	139	0%	2	0	5	0	0	0
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	3.045	0%	17	0	30	0	0	2.005
Actividades de juegos de azar y apuestas	7.344	0%	28	0	111	3	0	1.508
Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento	7.119	0%	28	1	91	2	0	5.272
Actividades de asociaciones	69.695	1%	462	2	929	8	0	35.440
Mantenimiento y reparacion de computadores, efectos personales y enseres domesticos	630	0%	11	1	20	1	0	387
Otras actividades de servicios personales	18.739	0%	185	9	487	15	5	7.547
Actividades de hogares individuales como empleadores de personal doméstico	506	0%	2	0	14	0	0	1.077
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	512	0%	1	0	5	0	0	639
	12.024.805	100%	117.805	2.831	437.325	8.881	900	2.116.354

La siguiente es la información de la cartera de crédito por sectores económicos:

30 de junio de 2013

	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTIAS
Asalariados	6.428.114	56%	74.321	2.429	259.348	5.044	402	153.685
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	187.110	2%	2.592	73	6.143	223	55	82.209
Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	723	0%	7	0	29	0	0	145
Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas; actividades de serv. Relacionadas con la pesca	3.656	0%	34	0	82	3	0	768
Extracción de carbón, carbón lignítico y turba	2.274	0%	53	7	145	9	7	316
Extracción de petróleo crudo y de gas natural, actividades de servicios relacionadas con la extracción de	254.385	2%	1.707	0	9.536	20	0	0
Extracción de minerales metalíferos	67	0%	1	0	4	0	0	215
Extracción de otras minas y canteras	20.709	0%	258	2	568	4	0	13.868
Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras	21.317	0%	156	0	480	2	0	14.478
Elaboración de productos alimenticios	329.079	3%	3.098	46	16.053	226	37	6.147
Elaboración de bebidas	72.163	1%	126	0	2.922	3	0	237
Fabricación de productos textiles	21.297	0%	149	1	692	14	0	1.544
Confección de prendas de vestir	50.325	0%	331	5	956	14	2	1.370
Curtido y preparado de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de	12.627	0%	106	6	517	2	4	2.903
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	1.363	0%	25	2	212	17	2	1.624
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	39.899	0%	331	0	850	5	0	15.660
Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	16.220	0%	156	22	1.162	50	21	2.362
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	5.950	0%	29	1	101	1	0	0
Fabricación de sustancias y productos químicos	56.702	0%	476	10	1.476	19	9	1.905
Fabricación de productos farmacéuticos sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	26.562	0%	308	0	379	4	0	580
Fabricación de productos de caucho y de plástico	81.764	1%	673	31	8.300	40	22	835
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	53.746	0%	894	2	1.712	11	2	1.199
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	38.296	0%	248	4	560	7	4	746
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	50.080	0%	526	130	1.641	24	128	1.462
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	3.446	0%	32	1	50	0	0	38
Fabricación de aparatos y equipo electrónico	35.209	0%	209	0	941	6	0	408
Fabricación de maquinaria y equipo NCP	15.618	0%	133	6	951	55	5	295
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	20.082	0%	103	2	353	2	0	1.227
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	4.144	0%	30	0	50	0	0	0
Fabricación de muebles, colchones y somieres	19.582	0%	251	2	504	16	1	1.709
Otras industrias manufactureras	16.768	0%	178	13	549	37	12	603
Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	6.924	0%	241	7	405	20	6	2.429
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	140.229	1%	817	9	5.026	84	0	13
Captación, tratamiento y distribución de agua	69.199	1%	327	0	754	4	0	41.297
Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales	484	0%	2	0	26	0	0	13
Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	2.256	0%	7	0	36	0	0	88
Construcción de edificios	88.856	1%	1.113	78	3.470	65	78	10.954
Obras de Ingeniería Civil	215.245	2%	1.727	18	8.996	223	3	16.742
Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de Ingeniería civil	24.445	0%	269	20	567	14	12	1.889
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios;	178.259	2%	1.500	35	4.134	110	31	10.658
Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	310.975	3%	3.392	94	13.698	599	72	32.351
Comercio al por menor, (incluido el comercio al por menor de combustibles), excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas;	424.888	4%	3.005	153	14.267	344	90	85.518
Transporte por vía terrestre; transporte por tuberías	334.244	3%	4.327	117	8.738	131	74	22.007
Transporte por vía acuática	999	0%	5	0	12	0	0	0

Transporte por via aerea	4.303	0%	9	0	106	1	0	1
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte;	38.097	0%	243	6	664	13	4	343
Correo y servicios de mensajeria	1.236	0%	5	0	46	0	0	661
Alojamiento	9.904	0%	125	1	644	41	0	5.254
Actividades de servicios de comidas y bebidas	19.335	0%	146	15	726	25	13	14.464
Actividades de edicion	7.268	0%	61	3	678	39	3	301
Actividades cinematograficas, video y produccion de programas de television, grabacion de sonido y edicion de musica	1.432	0%	5	0	18	0	0	0
Actividades de programacion, transmision y o difusion	16.888	0%	163	1	213	2	1	191
Telecomunicaciones	5.697	0%	43	1	492	16	1	1.696
Desarrollo de sistemas informaticos (planificacion, analisis, diseño, programacion, pruebas), consultoria informatica y actividades relacionadas	6.890	0%	159	10	188	5	0	1.319
Actividades de servicios de informacion	5.025	0%	17	0	74	0	0	503
Actividades de servicios financieros, excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantias	388.951	3%	1.690	6	6.056	22	6	4.145
Financiacion de planes de seguros y pensiones,(incluso reaseguros) seguors sociales excepto la seguridad social	24.937	0%	145	0	347	2	0	98
Actividades auxiliares de servicios financieros	22.466	0%	348	1	312	6	0	165
Actividades inmobiliarias	35.311	0%	323	7	924	7	2	13.020
Actividades juridicas y de contabilidad	9.388	0%	104	9	377	9	5	6.632
Actividades de administracion empresarial; actividades de consultoria de gestion	9.483	0%	58	5	223	3	1	5.071
Actividades de arquitectura e ingenieria; ensayos y analisis tecnicos	36.584	0%	411	10	3.176	113	5	1.928
Investigacion cientifica y desarrollo	530	0%	5	0	20	0	0	20
Publicidad y estudios de mercado	7.318	0%	51	0	136	1	0	324
Otras actividades profesionales, cientificas y tecnicas	1.286	0%	7	0	31	0	0	501
Actividades veterinarias	637	0%	8	0	23	1	0	250
Actividades de alquiler y arrendamiento	52.350	0%	422	9	1.003	19	7	5.719
Actividades de empleo	11.452	0%	412	0	2.950	370	0	222
Actividades de las agencias de viaje, operadores turisticos, servicios de reserva y actividades relacionadas	2.321	0%	20	1	100	4	0	1.049
Actividades de seguridad e investigacion privada	26.560	0%	185	1	369	3	0	385
Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)	8.683	0%	248	2	2.652	235	2	22
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	196.332	2%	1.050	11	2.339	26	6	144.417
Administracion publica y defensa; planes de seguridad social de afiliacion obligatoria	566.097	5%	6.331	11	40.681	351	11	616.438
Educacion	87.983	1%	1.073	2	8.990	14	0	63.840
Actividades de atencion de la salud humana	123.021	1%	854	18	2.287	40	13	9.100
Actividades de atencion residencial medicalizada	149	0%	0	0	4	0	0	0
Actividades de asistencia social sin alojamiento	304	0%	2	0	4	0	0	0
Actividades creativas, artisticas y de entretenimiento	100	0%	1	0	4	0	0	0
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1.925	0%	8	0	33	0	0	1.048
Actividades de juegos de azar y apuestas	10.373	0%	59	0	150	3	0	658
Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento	7.867	0%	33	1	108	1	0	1.385
Actividades de asociaciones	66.782	1%	555	1	870	9	0	39.259
Mantenimiento y reparacion de computadores, efectos personales y enseres domesticos	674	0%	12	0	22	0	0	362
Otras actividades de servicios personales	13.632	0%	144	13	379	16	9	5.196
Actividades de hogares individuales como empleadores de personal doméstico	558	0%	3	0	15	0	0	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	2.882	0%	11	0	45	0	0	0
	11.519.291	100%	119.822	3.471	455.874	8.849	1.168	1.478.484

Cartera y operación de Leasing Financiero por Modalidad y su Calificación

El Banco evaluó el cien punto cero por ciento (100.0%) de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos.

El resultado de la calificación de riesgo, con la composición de capital, intereses y provisiones es el siguiente:

Categoría Riesgo	31 de diciembre de 2013						
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provision Capital	Provision de Intereses	Provision Otros	Garantía
Comercial							
Categoría A Normal	4.979.989	38.503	35	80.223	519	1	1.201.260
Categoría B Aceptable	118.600	1.881	16	25.249	220	3	126.487
Categoría C Apreciable	39.445	1.075	11	8.475	872	10	19.267
Categoría D Significativo	38.226	1.674	211	24.633	1.621	200	24.890
Categoría E Incobrable	26.042	789	70	25.937	789	70	6.230
Subtotal Comercial	5.202.301	43.922	343	164.517	4.021	284	1.378.134
Consumo							
Categoría A Normal	6.272.629	67.639	1.778	149.621	1.612	45	87.601
Categoría B Aceptable	45.023	838	33	3.724	51	3	2.180
Categoría C Apreciable	45.535	633	24	6.495	452	14	1.318
Categoría D Significativo	119.232	1.949	185	81.282	1.892	184	3.982
Categoría E Incobrable	21.947	445	99	20.620	445	99	546
Subtotal Consumo	6.504.366	71.504	2.119	261.742	4.452	345	95.627
Microcredito							
Categoría A Normal	12.544	247	3	125	2	0	11.007
Categoría B Aceptable	330	8	1	11	8	1	273
Categoría C Apreciable	244	9	1	40	9	1	93
Categoría D Significativo	74	2	0	35	2	0	7
Categoría E Incobrable	627	17	9	498	17	8	1.331
Subtotal Microcredito	13.819	283	14	709	38	10	12.711
Vivienda							
Categoría A Normal	33.984	163	8	460	163	8	110.384
Categoría B Aceptable	1.017	10	2	41	10	2	5.661
Categoría C Apreciable	869	8	3	338	8	3	4.501
Categoría D Significativo	262	2	3	128	2	3	2.143
Categoría E Incobrable	951	14	22	524	14	22	5.684
Subtotal Vivienda	37.083	197	38	1.491	197	38	128.373
Leasing financiero							
Categoría A Normal	238.235	1.412	59	4.487	29	2	438.278
Categoría B Aceptable	21.441	298	17	1.057	14	2	44.059
Categoría C Apreciable	2.892	59	15	434	9	4	6.760
Categoría D Significativo	4.167	122	222	2.388	113	212	10.208
Categoría E Incobrable	501	8	4	500	8	3	2.204
Subtotal Leasing financiero	267.236	1.899	317	8.866	173	223	501.509
Provisión General	0	0	0	509	0	0	0
Total por Modalidad	12.024.805	117.805	2.831	437.834	8.881	900	2.116.354

30 de junio de 2013

Categoría Riesgo	Otros		Provision		Provision de		Provision	Garantía
	Capital	Intereses	Conceptos	Capital	Intereses	Otros		
Comercial								
Categoría A Normal	4.533.189	36.625	39	101.328	504	1	1.086.345	
Categoría B Aceptable	127.536	2.317	21	22.949	235	1	140.927	
Categoría C Apreciable	51.635	1.735	8	8.988	502	7	33.659	
Categoría D Significativo	42.588	1.830	231	28.043	1.733	219	21.746	
Categoría E Incobrable	22.689	542	48	22.689	542	48	6.750	
Subtotal Comercial	4.777.637	43.049	347	183.997	3.516	276	1.289.427	
Consumo								
Categoría A Normal	6.162.136	69.274	2.086	147.319	1.656	53	40.742	
Categoría B Aceptable	51.352	1.395	35	3.969	96	4	1.085	
Categoría C Apreciable	45.696	901	21	6.548	602	13	968	
Categoría D Significativo	118.201	2.132	159	79.654	2.072	158	2.928	
Categoría E Incobrable	21.434	472	99	20.302	472	99	0	
Subtotal Consumo	6.398.819	74.174	2.400	257.792	4.898	327	45.723	
Microcredito								
Categoría A Normal	12.780	265	2	128	3	0	12.746	
Categoría B Aceptable	412	9	1	13	9	1	283	
Categoría C Apreciable	206	4	0	35	4	0	143	
Categoría D Significativo	123	3	0	56	3	0	79	
Categoría E Incobrable	709	13	9	558	13	9	1.505	
Subtotal Microcredito	14.230	294	12	790	32	10	14.756	
Vivienda								
Categoría A Normal	22.554	134	20	363	134	20	98.926	
Categoría B Aceptable	1.551	14	4	71	14	4	10.665	
Categoría C Apreciable	722	7	4	230	7	4	5.264	
Categoría D Significativo	258	3	3	102	3	3	3.043	
Categoría E Incobrable	996	16	21	539	16	21	3.980	
Subtotal Vivienda	26.081	174	52	1.305	174	52	121.878	
Leasing financiero								
Categoría A Normal	261.673	1.622	116	5.083	32	2	6.484	
Categoría B Aceptable	29.097	244	35	1.301	10	2	75	
Categoría C Apreciable	5.671	108	32	1.303	34	23	0	
Categoría D Significativo	5.403	141	442	3.623	137	441	141	
Categoría E Incobrable	680	16	35	680	16	35	0	
Subtotal Leasing financiero	302.524	2.131	660	11.990	229	503	6.700	
Provisión General								
	0	0	0	403	0	0	0	
Total por Modalidad	11.519.291	119.822	3.471	456.277	8.849	1.168	1.478.484	

La siguiente es la información de la cartera de crédito por área geográfica

31 de diciembre de 2013

CARTERA COMERCIAL

AREA GEOGRAFICA	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTIAS
ANTIOQUIA	1.205.245	22%	6.896	33	29.683	184	28	412.544
ATLANTICO	269.564	5%	2.168	18	9.460	142	16	28.579
BOGOTA D.C.	2.519.729	46%	23.594	406	67.744	987	132	875.378
BOLIVAR	103.796	2%	937	12	2.520	210	11	57.501
BOYACA	21.782	0%	172	4	638	14	2	22.006
CALDAS	26.786	0%	164	0	447	4	0	5.262
CAQUETA	1.460	0%	24	0	48	1	0	2.251
CAUCA	37.010	1%	169	0	511	3	0	7.569
CESAR	1.741	0%	8	0	54	1	0	1.335
CORDOBA	13.767	0%	233	6	489	15	2	10.258
CUNDINAMARCA	82.498	2%	1.032	19	2.372	76	14	57.024
CHOCO	4.063	0%	45	0	112	1	0	2.521
HUILA	148.225	3%	819	3	2.031	24	3	35.885
GUAJIRA	255	0%	9	1	37	4	1	1.294
MAGDALENA	8.452	0%	70	8	802	13	8	5.483
META	35.628	1%	626	12	2.740	265	11	12.400
NARIÑO	24.682	0%	414	18	1.572	122	17	30.835
NORTE DE SANTANDER	24.626	0%	363	0	842	12	0	18.302
QUINDIO	3.741	0%	16	0	101	10	0	3.199
RISARALDA	37.917	1%	176	1	581	3	1	16.657
SANTANDER	129.532	2%	1.137	18	4.268	167	13	60.223
SUCRE	12.960	0%	13	0	822	3	0	15.461
TOLIMA	80.459	1%	658	11	1.652	57	10	71.332
VALLE DEL CAUCA	620.091	11%	5.684	36	41.638	505	30	180.038
ARAUCA	1.102	0%	8	1	73	3	0	1.919
CASANARE	20.074	0%	126	1	349	28	0	22.070
PUTUMAYO	7.125	0%	79	4	388	14	4	9.826
SAN ANDRES ISLAS	8.032	0%	36	0	268	1	0	6.861
AMAZONAS	1.737	0%	13	0	74	4	0	1.492
GUAVIARE	8.483	0%	71	7	464	15	7	12.918
TOTAL	5.460.562	100%	45.760	619	172.780	2.888	310	1.988.423

CARTERA DE CONSUMO

ANTIOQUIA	584.987	9%	6.547	254	21.407	380	27	3.205
ATLANTICO	360.805	6%	4.212	48	17.454	305	17	973
BOGOTA D.C.	1.298.342	20%	14.134	477	52.053	900	128	71.276
BOLIVAR	233.167	4%	2.716	33	9.123	165	8	2.055
BOYACA	199.667	3%	2.137	59	7.057	120	8	1.591
CALDAS	110.628	2%	1.256	47	4.328	85	5	377
CAQUETA	64.196	1%	690	20	2.660	48	4	402
CAUCA	88.618	1%	989	7	3.252	55	1	459
CESAR	108.420	2%	1.166	17	4.656	71	4	276
CORDOBA	176.423	3%	1.977	27	7.052	106	6	580
CUNDINAMARCA	200.144	3%	2.213	77	7.255	118	10	4.526
CHOCO	75.860	1%	851	9	3.677	61	2	222
HUILA	205.716	3%	2.162	106	8.562	131	12	526
GUAJIRA	56.519	1%	642	5	2.363	39	1	148
MAGDALENA	142.210	2%	1.584	20	6.252	112	5	280
META	166.914	3%	1.773	19	7.884	140	6	1.274
NARIÑO	155.880	2%	1.680	81	5.692	89	12	6.574
NORTE DE SANTANDER	175.122	3%	1.855	130	6.453	105	9	1.713
QUINDIO	78.305	1%	901	12	3.270	54	3	7
RISARALDA	67.819	1%	771	8	2.774	52	2	321
SANTANDER	429.678	7%	4.529	104	15.568	255	15	4.821
SUCRE	68.796	1%	768	8	3.608	54	5	175
TOLIMA	359.114	6%	3.780	130	16.051	271	21	2.828
VALLE DEL CAUCA	884.359	14%	9.934	355	35.066	593	60	5.911
ARAUCA	44.689	1%	453	51	2.001	34	3	132
CASANARE	36.923	1%	386	5	1.463	29	1	286
PUTUMAYO	67.649	1%	702	27	2.478	42	4	2.380
SAN ANDRES ISLAS	27.905	0%	313	6	1.189	20	1	148
AMAZONAS	11.185	0%	112	1	414	6	0	222
GUAVIARE	33.301	1%	332	18	1.282	23	3	1.494
TOTAL	6.513.341	100%	71.565	2.161	262.344	4.463	383	115.182

CARTERA DE VIVIENDA

AREA GEOGRAFICA	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTIAS
ANTIOQUIA	563	2%	3	0	51	3	0	4.448
ATLANTICO	663	2%	6	4	172	6	4	3.541
BOGOTA D.C.	26.559	72%	123	14	404	123	14	72.110
BOLIVAR	664	2%	4	3	91	4	3	3.990
BOYACA	899	2%	6	2	76	6	2	4.181
CALDAS	632	2%	4	0	39	4	0	2.771
CAQUETA	307	1%	2	0	15	2	0	1.540
CAUCA	24	0%	0	0	0	0	0	261
CESAR	106	0%	1	0	1	1	0	744
CORDOBA	241	1%	1	0	8	1	0	1.057
CUNDINAMARCA	435	1%	3	1	46	3	1	2.294
CHOCO	13	0%	0	0	0	0	0	92
HUILA	792	2%	7	2	90	7	2	3.429
GUAJIRA	2	0%	0	0	0	0	0	156
MAGDALENA	343	1%	2	0	5	2	0	1.808
META	200	1%	1	0	6	1	0	739
NARIÑO	27	0%	0	0	3	0	0	718
NORTE DE SANTANDER	978	3%	8	4	83	8	4	4.317
QUINDIO	356	1%	3	1	70	3	1	1.807
RISARALDA	60	0%	0	0	8	0	0	571
SANTANDER	744	2%	5	1	47	5	1	4.992
SUCRE	6	0%	0	0	0	0	0	81
TOLIMA	1.306	4%	9	3	165	9	3	6.420
VALLE DEL CAUCA	996	3%	9	3	99	9	3	5.369
ARAUCA	3	0%	0	0	0	0	0	31
CASANARE	26	0%	0	0	1	0	0	324
PUTUMAYO	124	0%	0	0	11	0	0	506
SAN ANDRES ISLAS	5	0%	0	0	0	0	0	30
GUAVIARE	9	0%	0	0	0	0	0	46
TOTAL	37.083	100%	197	38	1.491	197	38	128.373

CARTERA MICROREDITO

ANTIOQUIA	177	1%	3	0	8	1	0	0
ATLANTICO	19	0%	0	0	4	0	0	0
BOGOTA D.C.	363	3%	8	3	33	2	3	168
BOLIVAR	203	1%	2	0	3	0	0	398
BOYACA	859	6%	14	1	43	1	0	1.013
CALDAS	51	0%	1	0	1	0	0	0
CAQUETA	0	0%	0	0	0	0	0	0
CAUCA	76	1%	2	0	1	0	0	195
CESAR	16	0%	0	0	0	0	0	0
CORDOBA	36	0%	0	0	0	0	0	26
CUNDINAMARCA	5.891	43%	120	4	229	11	2	2.886
CHOCO	36	0%	0	0	0	0	0	92
HUILA	125	1%	4	0	35	1	0	79
GUAJIRA	0	0%	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	12	0%	0	0	0	0	0	0
META	47	0%	1	0	0	0	0	87
NARIÑO	3.657	26%	93	4	233	17	3	3.601
NORTE DE SANTANDER	103	1%	1	0	8	0	0	89
QUINDIO	0	0%	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	781	6%	13	1	27	2	1	1.852
SUCRE	2	0%	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	291	2%	5	0	28	2	0	274
VALLE DEL CAUCA	133	1%	2	1	27	0	1	540
ARAUCA	148	1%	1	0	9	0	0	83
CASANARE	43	0%	1	0	1	0	0	0
PUTUMAYO	584	4%	11	0	9	1	0	960
SAN ANDRES ISLAS	5	0%	0	0	1	0	0	0
AMAZONAS	54	0%	0	0	4	0	0	0
GUAVIARE	107	1%	1	0	5	0	0	368
TOTAL	13.819	100%	283	14	709	38	10	12.711
GRAN TOTAL	12.024.805	100%	117.805	2.832	437.324	7.586	741	2.244.689

La siguiente es la información de la cartera de crédito por área geográfica

30 de junio de 2013

CARTERA COMERCIAL

AREA GEOGRAFICA	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTIAS
ANTIOQUIA	951.277	19%	7.428	27	36.553	158	22	362.713
ATLANTICO	262.677	5%	2.668	16	11.945	89	14	31.397
BOGOTA D.C.	2.417.368	48%	19.690	726	83.880	2.108	547	253.243
BOLIVAR	100.928	2%	1.128	12	2.360	207	11	46.589
BOYACA	23.416	0%	241	3	593	12	2	20.873
CALDAS	24.772	0%	197	0	409	5	0	5.537
CAQUETA	1.949	0%	32	0	63	1	0	2.292
CAUCA	30.422	1%	223	1	392	9	0	10.126
CESAR	1.809	0%	12	0	52	1	0	1.646
CORDOBA	12.874	0%	177	5	464	9	4	8.773
CUNDINAMARCA	83.715	2%	1.165	18	2.368	85	13	54.206
CHOCO	7.009	0%	70	5	236	10	5	2.499
HUILA	141.779	3%	835	2	1.950	22	1	32.391
GUAJIRA	289	0%	12	1	43	4	0	1.287
MAGDALENA	9.054	0%	93	8	1.200	26	8	6.302
META	35.894	1%	594	10	1.545	73	10	12.121
NARIÑO	25.464	1%	439	16	1.242	40	14	34.091
NORTE DE SANTANDER	29.447	1%	869	0	1.863	67	0	23.823
QUINDIO	3.912	0%	31	0	100	4	0	4.216
RISARALDA	44.545	1%	240	1	669	4	1	15.623
SANTANDER	120.671	2%	996	14	3.827	175	9	43.409
SUCRE	13.378	0%	169	0	866	12	0	15.994
TOLIMA	82.666	2%	905	12	1.767	55	9	79.736
VALLE DEL CAUCA	609.383	12%	6.450	35	39.326	491	28	190.589
ARAUCA	806	0%	10	1	68	3	1	1.748
CASANARE	6.734	0%	115	0	207	17	0	4.210
PUTUMAYO	7.935	0%	114	4	391	15	3	10.092
SAN ANDRES ISLAS	8.124	0%	53	1	275	2	0	6.613
AMAZONAS	1.605	0%	14	0	67	3	0	1.255
GUAVIARE	8.108	0%	109	9	413	19	8	12.580
TOTAL	5.068.010	100%	45.079	927	195.134	3.726	710	1.295.974

CARTERA DE CONSUMO

ANTIOQUIA	578.208	9%	6.826	180	21.843	429	24	2.621
ATLANTICO	359.902	6%	4.418	44	17.719	334	14	958
BOGOTA D.C.	1.265.221	20%	14.493	588	50.089	969	151	10.739
BOLIVAR	236.807	4%	2.863	30	9.149	171	9	1.683
BOYACA	195.183	3%	2.216	48	6.957	132	8	1.196
CALDAS	110.038	2%	1.319	60	4.092	82	6	231
CAQUETA	66.805	1%	752	30	2.726	51	3	152
CAUCA	89.265	1%	1.024	12	3.393	57	1	305
CESAR	109.658	2%	1.245	16	4.769	88	4	343
CORDOBA	172.281	3%	2.010	26	6.973	118	7	377
CUNDINAMARCA	195.587	3%	2.292	59	6.731	125	8	3.574
CHOCO	76.681	1%	904	10	3.836	78	2	165
HUILA	199.345	3%	2.212	157	8.018	140	14	266
GUAJIRA	57.418	1%	683	5	2.506	48	1	189
MAGDALENA	143.603	2%	1.695	19	6.395	137	5	147
META	167.188	3%	1.900	16	7.040	150	4	806
NARIÑO	155.141	2%	1.765	63	5.809	115	11	5.574
NORTE DE SANTANDER	166.215	3%	1.871	178	6.216	111	9	1.760
QUINDIO	78.833	1%	962	12	3.379	62	3	125
RISARALDA	67.476	1%	804	10	2.736	50	3	1.120
SANTANDER	415.531	6%	4.636	115	15.022	267	16	2.781
SUCRE	67.849	1%	816	7	3.565	67	3	252
TOLIMA	357.834	6%	4.035	198	16.362	320	25	2.462
VALLE DEL CAUCA	860.826	13%	10.138	508	34.629	637	57	4.882
ARAUCA	44.367	1%	480	27	2.039	43	2	113
CASANARE	36.794	1%	414	4	1.504	34	0	0
PUTUMAYO	68.761	1%	744	37	2.421	40	3	1.866
SAN ANDRES ISLAS	27.291	0%	323	6	1.128	27	1	0
AMAZONAS	10.220	0%	110	1	353	8	0	43
GUAVIARE	30.642	0%	325	14	1.246	27	2	1.144
TOTAL	6.410.970	100%	74.275	2.480	258.645	4.917	396	45.874

CARTERA DE VIVIENDA

AREA GEOGRAFICA	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTIAS
ANTIOQUIA	639	2%	4	1	10	4	1	4.810
ATLANTICO	768	3%	8	3	231	8	3	4.597
BOGOTA D.C.	14.154	54%	80	22	264	80	22	51.228
BOLIVAR	746	3%	6	4	52	6	4	5.469
BOYACA	1.021	4%	7	2	92	7	2	5.668
CALDAS	727	3%	5	1	59	5	1	3.350
CAQUETA	368	1%	3	0	8	3	0	1.767
CAUCA	37	0%	0	0	0	0	0	314
CESAR	132	1%	1	0	8	1	0	1.131
CORDOBA	269	1%	1	0	12	1	0	1.298
CUNDINAMARCA	477	2%	4	1	33	4	1	2.768
CHOCO	4	0%	0	0	0	0	0	23
HUILA	864	3%	7	2	75	7	2	3.664
GUAJIRA	12	0%	0	0	1	0	0	1.057
MAGDALENA	428	2%	4	2	55	4	2	2.210
META	222	1%	2	0	12	2	0	952
NARIÑO	30	0%	0	0	3	0	0	590
NORTE DE SANTANDER	1.068	4%	11	4	73	11	4	5.272
QUINDIO	415	2%	4	1	18	4	1	2.299
RISARALDA	76	0%	1	0	18	1	0	648
SANTANDER	908	3%	6	2	55	6	2	6.135
SUCRE	7	0%	0	0	0	0	0	247
TOLIMA	1.564	6%	11	4	138	11	4	8.648
VALLE DEL CAUCA	957	4%	8	3	76	8	3	6.351
ARAUCA	6	0%	0	0	0	0	0	192
CASANARE	33	0%	0	0	1	0	0	494
PUTUMAYO	133	1%	1	0	11	1	0	622
SAN ANDRES ISLAS	6	0%	0	0	0	0	0	30
GUAVIARE	10	0%	0	0	0	0	0	46
TOTAL	26.081	100%	174	52	1.305	174	52	121.880

CARTERA MICROREDITO

ANTIOQUIA	206	1%	3	0	17	0	0	2
ATLANTICO	46	0%	1	0	15	0	0	0
BOGOTA D.C.	468	3%	8	2	51	2	4	297
BOLIVAR	215	2%	3	0	3	0	0	550
BOYACA	933	7%	13	1	52	1	0	1.138
CALDAS	58	0%	1	0	2	0	0	0
CAQUETA	0	0%	0	0	0	0	0	31
CAUCA	93	1%	3	0	1	0	0	216
CESAR	28	0%	0	0	4	0	0	25
CORDOBA	33	0%	0	0	5	0	0	24
CUNDINAMARCA	6.112	43%	130	2	213	13	1	2.436
CHOCO	57	0%	1	0	1	1	0	138
HUILA	148	1%	4	0	39	1	0	61
GUAJIRA	0	0%	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	4	0%	0	0	0	0	0	0
META	69	0%	2	0	3	0	0	270
NARIÑO	3.417	24%	90	3	194	9	2	3.579
NORTE DE SANTANDER	94	1%	1	0	19	0	0	88
QUINDIO	0	0%	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	907	6%	15	1	59	2	1	2.601
SUCRE	3	0%	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	384	3%	5	1	47	2	1	328
VALLE DEL CAUCA	185	1%	3	1	22	0	1	944
ARAUCA	173	1%	2	0	20	1	0	289
CASANARE	24	0%	0	0	2	0	0	0
PUTUMAYO	384	3%	6	1	12	0	0	1.048
SAN ANDRES ISLAS	14	0%	0	0	2	0	0	63
AMAZONAS	41	0%	1	0	3	0	0	0
GUAVIARE	134	1%	2	0	4	0	0	628
TOTAL	14.230	100%	294	12	790	32	10	14.756

GRAN TOTAL	11.519.291	100%	119.822	3.471	455.874	8.849	1.168	1.478.484
-------------------	-------------------	-------------	----------------	--------------	----------------	--------------	--------------	------------------

La siguiente es la información de la cartera de crédito por moneda:

31 de diciembre de 2013			
Tipo de Cartera	Moneda Legal	Moneda Extranjera	Total
Comercial	5.126.323	75.978	5.202.301
Consumo	6.504.366	0	6.504.366
Microcrédito	13.819	0	13.819
Vivienda	37.083	0	37.083
Leasing financiero	267.236	0	267.236
Total por Moneda	11.948.827	75.978	12.024.805

30 de junio de 2013			
Tipo de Cartera	Moneda Legal	Moneda Extranjera	Total
Comercial	4.646.805	130.832	4.777.637
Consumo	6.398.819	0	6.398.819
Microcrédito	26.081	0	26.081
Vivienda	14.230	0	14.230
Leasing financiero	302.524	0	302.524
Total por Moneda	11.388.459	130.832	11.519.291

Considerando la fecha del vencimiento final, el siguiente es el detalle de la maduración de la cartera de créditos e intereses:

Maduración cartera	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
Comercial		
Hasta 1 año	1.486.340	1.565.196
Entre 1 a 3 años	1.760.623	1.561.606
Entre 3 y 5 años	806.866	849.285
Mas de 5 años	1.148.472	801.550
Total Comercial	5.202.301	4.777.637
Consumo		
Hasta 1 año	55.349	59.177
Entre 1 a 3 años	758.391	723.567
Entre 3 y 5 años	1.853.416	1.679.623
Mas de 5 años	3.837.210	3.936.452
Total Consumo	6.504.366	6.398.819
Microcredito		
Hasta 1 año	3.305	3.133
Entre 1 a 3 años	10.084	10.347
Entre 3 y 5 años	430	705
Mas de 5 años	0	45
Total Microcredito	13.819	14.230
Vivienda		
Hasta 1 año	512	926
Entre 1 a 3 años	1.134	1.269
Entre 3 y 5 años	5.134	4.830
Mas de 5 años	30.303	19.056
Total Vivienda	37.083	26.081
Leasing Financiero		
Hasta 1 año	20.287	22.125
Entre 1 a 3 años	86.682	98.499
Entre 3 y 5 años	70.376	92.365
Mas de 5 años	89.891	89.535
Leasing Financiero	267.236	302.524
TOTAL GENERAL	12.024.805	11.519.291

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos
31 de diciembre de 2013

Categoría Riesgo	Número créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provision Capital	Garantía
Comercial	269	136.232	1.552	68	43.427	149.560
Ley 116	0	0	0	0	0	0
Ley 550	3	7.696	7	0	7.487	263
Ley 617	25	81.461	538	0	14.804	120.894
Ordinarios y extraordinarios	241	47.075	1.007	68	21.136	28.403
Concordatos Homologados	0	0	0	0	0	0
Liquidacion	0	0	0	0	0	0
Consumo	3.231	57.097	536	9	10.177	1.060
Ley 116	0	0	0	0	0	0
Ley 550	0	0	0	0	0	0
Ley 617	0	0	0	0	0	0
Ordinarios y extraordinarios	3.231	57.097	536	9	10.177	1.060
Concordatos Homologados	0	0	0	0	0	0
Liquidacion	0	0	0	0	0	0
Microcreditos	10	48	1	0	2	102
Ley 116	0	0	0	0	0	0
Ley 550	0	0	0	0	0	0
Ley 617	0	0	0	0	0	0
Ordinarios y extraordinarios	10	48	1	0	2	102
Concordatos Homologados	0	0	0	0	0	0
Liquidacion	0	0	0	0	0	0
Vivienda	384	7.085	57	16	936	27.907
Ley 116	0	0	0	0	0	0
Ley 550	0	0	0	0	0	0
Ley 617	0	0	0	0	0	0
Ordinarios y extraordinarios	384	7.085	57	16	936	27.907
Concordatos Homologados	0	0	0	0	0	0
Liquidacion	0	0	0	0	0	0
Leasing Financiero	48	4.868	99	33	1.135	11.692
Ley 116	12	3.669	79	26	644	8.321
Ley 550	1	80	1	2	9	230
Ley 617	0	0	0	0	0	0
Ordinarios y extraordinarios	35	1.119	19	5	482	3.141
Concordatos Homologados	0	0	0	0	0	0
Liquidacion	0	0	0	0	0	0
Total reestructuraciones y acuerdos	3.942	205.330	2.245	126	55.677	190.321

Continuación de concordatos...

30 de junio de 2013

Categoría Riesgo	Número créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provision Capital	Garantía
Comercial	245	145.038	2.112	68	46.362	167.500
Ley 116	73	8.826	270	32	8.234	1.150
Ley 550	3	7.473	6	0	7.473	0
Ley 617	25	90.191	810	0	17.838	134.028
Ordinarios y extraordinarios	143	38.519	1.025	36	12.816	32.322
Concordatos Homologados	1	29	1	0	1	0
Liquidacion	0	0	0	0	0	0
Consumo	3.062	51.068	511	16	9.239	927
Ley 116	5	84	1	0	6	0
Ley 550	0	0	0	0	0	0
Ley 617	0	0	0	0	0	0
Ordinarios y extraordinarios	3.057	50.984	510	16	9.233	927
Concordatos Homologados	0	0	0	0	0	0
Liquidacion	0	0	0	0	0	0
Microcreditos	5	31	0	0	4	133
Ley 116	0	0	0	0	0	0
Ley 550	0	0	0	0	0	0
Ley 617	0	0	0	0	0	0
Ordinarios y extraordinarios	5	31	0	0	4	133
Concordatos Homologados	0	0	0	0	0	0
Liquidacion	0	0	0	0	0	0
Vivienda	417	8.033	66	16	802	29.974
Ley 116	0	0	0	0	0	0
Ley 550	0	0	0	0	0	0
Ley 617	0	0	0	0	0	0
Ordinarios y extraordinarios	417	8.033	66	16	802	29.974
Concordatos Homologados	0	0	0	0	0	0
Liquidacion	0	0	0	0	0	0
Leasing Financiero	65	5.693	121	161	2.740	0
Ley 116	11	3.665	76	129	1.865	0
Ley 550	0	0	0	0	0	0
Ley 617	0	0	0	0	0	0
Ordinarios y extraordinarios	53	1.980	45	30	827	0
Concordatos Homologados	1	48	0	2	48	0
Liquidacion	0	0	0	0	0	0
Total restructuraciones y acuerdos	3.794	209.863	2.810	261	59.147	198.534

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por su calificación de Riesgo
31 de diciembre de 2013

Categoría Riesgo	Número		Intereses	Otros Conceptos	Provision Capital	Garantía
	créditos	Capital				
Comercial	269	136.232	1.552	68	43.427	149.560
Categoría A Normal	40	43.711	539	0	75	65.574
Categoría B Aceptable	25	49.579	245	0	14.698	65.962
Categoría C Apreciable	20	13.293	163	3	2.547	13.330
Categoría D Significativo	72	8.675	169	35	5.237	1.920
Categoría E Incobrable	112	20.974	436	30	20.870	2.774
Consumo	3.231	57.097	536	9	10.177	1.060
Categoría A Normal	2.085	33.680	347	0	1.175	0
Categoría B Aceptable	78	1.559	9	0	179	0
Categoría C Apreciable	356	8.177	63	1	1.001	44
Categoría D Significativo	380	8.426	58	1	3.895	1.016
Categoría E Incobrable	332	5.255	59	7	3.927	0
Microcredito	10	48	1	0	2	102
Categoría A Normal	9	46	1	0	0	102
Categoría B Aceptable	0	0	0	0	0	0
Categoría C Apreciable	0	0	0	0	0	0
Categoría D Significativo	0	0	0	0	0	0
Categoría E Incobrable	1	2	0	0	2	0
Vivienda	384	7.085	57	16	936	27.907
Categoría A Normal	294	5.260	36	3	169	21.071
Categoría B Aceptable	28	479	4	1	18	1.927
Categoría C Apreciable	35	630	6	2	307	2.138
Categoría D Significativo	7	161	1	1	105	784
Categoría E Incobrable	20	555	10	9	337	1.987
Leasing Financiero	48	4.868	99	33	1.135	11.692
Categoría A Normal	9	2.816	61	1	95	4.804
Categoría B Aceptable	8	218	4	0	9	774
Categoría C Apreciable	5	507	11	10	61	1.456
Categoría D Significativo	12	842	15	18	485	2.499
Categoría E Incobrable	14	485	8	4	485	2.159
Total Reestructurados, acuerdos y concordatos	3.942	205.330	2.245	126	55.677	190.321

Continuación de concordatos por su calificación de riesgo...

30 de junio de 2013

Categoría Riesgo	Número créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provision Capital	Garantía
Comercial	245	145.038	2.112	68	46.362	167.500
Categoría A Normal	43	46.682	633	0	74	72.095
Categoría B Aceptable	21	44.495	235	0	16.785	58.817
Categoría C Apreciable	18	24.695	764	1	3.687	32.150
Categoría D Significativo	69	10.294	250	46	6.944	945
Categoría E Incobrable	94	18.872	230	21	18.872	3.493
Consumo	3.062	51.068	511	16	9.239	927
Categoría A Normal	2.015	30.578	333	10	1.081	0
Categoría B Aceptable	57	1.242	12	0	149	0
Categoría C Apreciable	305	6.338	55	1	780	0
Categoría D Significativo	389	8.496	63	1	3.947	927
Categoría E Incobrable	296	4.414	48	4	3.282	0
Microcredito	5	31	0	0	4	133
Categoría A Normal	3	22	0	0	1	102
Categoría B Aceptable	0	0	0	0	0	0
Categoría C Apreciable	0	0	0	0	0	0
Categoría D Significativo	1	2	0	0	1	0
Categoría E Incobrable	1	7	0	0	2	31
Vivienda	417	8.033	66	16	802	29.974
Categoría A Normal	318	5.928	42	4	173	22.326
Categoría B Aceptable	55	1.091	9	2	41	4.115
Categoría C Apreciable	20	385	4	1	185	1.384
Categoría D Significativo	7	153	1	1	74	793
Categoría E Incobrable	17	476	10	8	329	1.356
Leasing Financiero	65	5.693	121	161	2.740	0
Categoría A Normal	15	552	10	3	16	0
Categoría B Aceptable	12	377	6	1	16	0
Categoría C Apreciable	2	2.568	57	1	974	0
Categoría D Significativo	19	1.661	38	143	1.199	0
Categoría E Incobrable	17	535	10	13	535	0
Total Restructurados, concordatos	3.794	209.863	2.810	261	59.147	198.534

acuerdos y

La siguiente es la información de la cartera de crédito reestructurada por área geográfica

31 de diciembre de 2013

CARTERA COMERCIAL

AREA GEOGRAFICA	NÚMERO CRÉDITOS	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTIAS
ANTIOQUIA	1	24	0,02%	0	0	2	0	0	0
ATLANTICO	47	8.918	6,33%	94	6	5.413	55	6	6.493
BOGOTA D.C.	150	27.022	19,17%	568	75	13.276	308	52	18.243
BOLIVAR	13	8.080	5,73%	53	0	501	12	0	9.301
BOYACA	2	23	0,02%	0	0	1	0	0	0
CALDAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CAQUETA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CAUCA	1	81	0,06%	2	0	32	1	0	0
CESAR	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CORDOBA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CUNDINAMARCA	2	57	0,04%	1	0	6	0	0	141
CHOCO	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
HUILA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
GUAJIRA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	4	2.182	1,55%	6	0	517	1	0	2.337
META	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	1	113	0,08%	10	0	45	10	0	0
NORTE DE SANTANDER	3	9.327	6,62%	161	0	593	10	0	13.991
QUINDIO	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
RISARALDA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	11	1.027	0,73%	13	1	412	5	1	572
SUCRE	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	2	66	0,05%	0	0	2	0	0	0
VALLE DEL CAUCA	65	83.914	59,54%	742	17	23.616	193	14	109.476
ARAUCA	1	27	0,02%	0	0	11	0	0	150
CASANARE	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
PUTUMAYO	1	22	0,02%	0	0	22	0	0	0
SAN ANDRES ISLAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
AMAZONAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	2	65	0,05%	1	0	26	0	0	51
TOTAL	306	140.948	100%	1.651	99	44.475	595	73	160.755

CARTERA DE CONSUMO

ANTIOQUIA	352	6.072	10,61%	57	1	809	10	0	0
ATLANTICO	319	5.411	9,45%	53	2	1.149	17	1	0
BOGOTA D.C.	308	6.319	11,04%	57	2	1.474	18	4	1.507
BOLIVAR	174	2.578	4,50%	24	1	369	6	0	0
BOYACA	78	1.500	2,62%	14	0	348	5	0	0
CALDAS	78	1.142	1,99%	10	1	186	2	0	0
CAQUETA	13	279	0,49%	2	0	94	1	0	0
CAUCA	51	800	1,40%	7	0	145	1	0	0
CESAR	83	1.271	2,22%	14	1	219	4	0	0
CORDOBA	62	1.108	1,94%	12	0	233	3	0	0
CUNDINAMARCA	68	1.074	1,88%	10	1	233	2	0	0
CHOCO	99	1.720	3,00%	15	0	183	2	0	0
HUILA	121	1.956	3,42%	18	0	274	3	0	0
GUAJIRA	20	339	0,59%	3	0	23	0	0	0
MAGDALENA	101	1.546	2,70%	16	1	188	2	0	0
META	43	916	1,60%	6	0	197	1	0	0
NARIÑO	64	938	1,64%	9	0	194	3	0	0
NORTE DE SANTANDER	113	2.217	3,87%	21	0	402	4	0	0
QUINDIO	31	689	1,20%	8	0	141	3	0	0
RISARALDA	46	833	1,46%	8	0	126	1	0	0
SANTANDER	224	4.187	7,31%	37	0	794	7	0	50
SUCRE	29	375	0,66%	5	0	70	2	0	0
TOLIMA	177	3.017	5,27%	28	0	538	6	0	0
VALLE DEL CAUCA	495	9.491	16,58%	87	0	1.531	19	2	0
ARAUCA	45	704	1,23%	9	0	209	4	0	0
CASANARE	23	312	0,54%	3	0	69	1	0	0
PUTUMAYO	15	238	0,42%	3	0	20	1	0	0
SAN ANDRES ISLAS	2	60	0,10%	0	0	6	0	0	0
AMAZONAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	8	157	0,27%	1	0	40	0	0	0
TOTAL	3.242	57.249	100%	537	10	10.264	128	7	1.557

CARTERA DE VIVIENDA

AREA GEOGRAFICA	NÚMERO CRÉDITOS	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTIAS
ANTIOQUIA	6	171	2,41%	1	0	46	1	0	1.080
ATLANTICO	26	508	7,17%	5	3	154	5	3	1.971
BOGOTA D.C.	44	1.234	17,42%	12	5	115	10	4	5.058
BOLIVAR	15	355	5,01%	2	0	42	2	0	2.004
BOYACA	38	559	7,89%	5	1	64	5	1	2.019
CALDAS	44	498	7,03%	3	0	38	3	0	1.955
CAQUETA	6	109	1,54%	1	0	12	1	0	462
CAUCA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CESAR	5	56	0,79%	0	0	1	0	0	287
CORDOBA	4	220	3,11%	1	0	6	1	0	795
CUNDINAMARCA	7	184	2,60%	2	1	41	2	1	746
CHOCO	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
HUILA	37	662	9,34%	5	1	49	5	1	2.112
GUAJIRA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	10	257	3,63%	2	0	3	2	0	1.122
META	2	42	0,59%	0	0	0	0	0	128
NARIÑO	1	1	0,01%	0	0	0	0	0	47
NORTE DE SANTANDER	44	557	7,86%	5	3	64	5	3	1.767
QUINDIO	13	251	3,54%	2	1	65	2	1	663
RISARALDA	1	30	0,42%	0	0	0	0	0	165
SANTANDER	16	281	3,97%	2	0	31	2	0	1.239
SUCRE	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	42	621	8,76%	5	0	132	5	0	2.084
VALLE DEL CAUCA	21	441	6,22%	4	1	73	4	1	2.053
ARAUCA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CASANARE	1	25	0,35%	0	0	0	0	0	77
PUTUMAYO	1	23	0,32%	0	0	0	0	0	73
SAN ANDRES ISLAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
TOTAL	384	7.085	100%	57	16	936	55	15	27.907

CARTERA MICROREDITO

ANTIOQUIA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
ATLANTICO	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
BOGOTA D.C.	3	11	23%	0	1	1	0	0	4
BOLIVAR	2	7	15%	0	0	1	0	0	0
BOYACA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CALDAS	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CAQUETA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CAUCA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CESAR	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CORDOBA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CUNDINAMARCA	1	5	10%	0	0	0	0	0	0
CHOCO	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
HUILA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
GUAJIRA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
META	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	1	3	6%	0	0	0	0	0	0
NORTE DE SANTANDER	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
QUINDIO	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
RISARALDA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
SUCRE	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
VALLE DEL CAUCA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
ARAUCA	1	7	15%	0	0	0	0	0	0
CASANARE	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
PUTUMAYO	1	6	13%	0	0	0	0	0	0
SAN ANDRES ISLAS	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
AMAZONAS	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	1	9	19%	0	0	0	0	0	98
TOTAL	10	48	100%	0	1	2	0	0	102

GRAN TOTAL	3.942	205.330	100%	2.245	126	55.677	778	95	190.321
-------------------	--------------	----------------	-------------	--------------	------------	---------------	------------	-----------	----------------

La siguiente es la información de la cartera de crédito reestructurada por área geográfica

30 de junio de 2013

CARTERA COMERCIAL

AREA GEOGRAFICA	NÚMERO CRÉDITOS	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTIAS
ANTIOQUIA	1	51	0,03%	0	0	4	0	0	0
ATLANTICO	47	10.042	6,67%	59	6	5.564	6	6	8.495
BOGOTA D.C.	158	26.609	17,68%	542	204	14.486	377	191	6.900
BOLIVAR	8	6.668	4,43%	16	0	391	8	0	9.301
BOYACA	2	36	0,02%	0	0	1	0	0	0
CALDAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CAQUETA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CAUCA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CESAR	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CORDOBA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CUNDINAMARCA	2	62	0,04%	0	0	7	0	0	141
CHOCO	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
HUILA	1	315	0,21%	2	0	13	0	0	0
GUAJIRA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	4	2.404	1,60%	8	0	746	3	0	3.113
META	1	8	0,01%	0	0	8	0	0	214
NARIÑO	2	120	0,08%	3	0	47	1	0	2
NORTE DE SANTANDER	3	11.517	7,65%	617	0	1.592	65	0	17.276
QUINDIO	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
RISARALDA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	9	836	0,56%	3	0	344	0	0	149
SUCRE	1	26	0,02%	1	0	26	1	0	0
TOLIMA	3	80	0,05%	0	0	40	0	0	0
VALLE DEL CAUCA	53	91.713	60,93%	980	18	25.773	157	14	121.909
ARAUCA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CASANARE	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
PUTUMAYO	1	28	0,02%	0	0	0	0	0	0
SAN ANDRES ISLAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
AMAZONAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
TOTAL	296	150.515	100%	2.231	228	49.042	618	211	167.500

CARTERA DE CONSUMO

ANTIOQUIA	336	5.997	11,69%	59	1	936	11	0	0
ATLANTICO	277	4.356	8,49%	51	1	800	17	0	0
BOGOTA D.C.	374	5.978	11,66%	55	6	1.302	10	3	927
BOLIVAR	166	2.351	4,58%	24	1	312	5	1	0
BOYACA	73	1.340	2,61%	13	0	331	4	0	0
CALDAS	65	878	1,71%	9	0	142	1	0	0
CAQUETA	9	157	0,31%	2	0	34	1	0	0
CAUCA	46	768	1,50%	6	0	127	1	0	0
CESAR	74	1.092	2,13%	13	1	163	3	0	0
CORDOBA	65	1.155	2,25%	12	0	238	3	0	0
CUNDINAMARCA	64	924	1,80%	10	1	133	1	0	0
CHOCO	86	1.493	2,91%	16	0	213	3	0	0
HUILA	125	1.951	3,80%	19	0	363	4	0	0
GUAJIRA	19	310	0,60%	3	0	47	0	0	0
MAGDALENA	101	1.521	2,97%	16	1	222	3	0	0
META	28	495	0,97%	5	0	80	1	0	0
NARIÑO	60	887	1,73%	9	0	183	3	0	0
NORTE DE SANTANDER	102	2.036	3,97%	19	0	374	4	0	0
QUINDIO	32	616	1,20%	7	0	144	2	0	0
RISARALDA	42	718	1,40%	6	0	155	1	0	0
SANTANDER	214	3.886	7,58%	37	1	694	6	0	0
SUCRE	26	331	0,65%	4	0	55	2	0	0
TOLIMA	165	2.752	5,37%	30	1	465	8	1	0
VALLE DEL CAUCA	444	7.973	15,55%	75	2	1.400	15	1	0
ARAUCA	43	685	1,34%	7	1	249	4	0	0
CASANARE	19	282	0,55%	2	0	97	1	0	0
PUTUMAYO	17	238	0,46%	3	0	23	1	0	0
SAN ANDRES ISLAS	2	63	0,12%	0	0	6	0	0	0
AMAZONAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	2	51	0,10%	1	0	11	0	0	0
TOTAL	3.076	51.284	100%	513	17	9.299	115	6	927

CARTERA DE VIVIENDA

AREA GEOGRAFICA	NÚMERO CRÉDITOS	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTIAS
ANTIOQUIA	6	184	2,29%	1	0	3	1	0	1.080
ATLANTICO	30	621	7,73%	7	2	211	7	2	2.381
BOGOTA D.C.	51	1.410	17,55%	11	4	86	11	4	5.504
BOLIVAR	15	400	4,98%	4	0	11	4	0	2.075
BOYACA	43	631	7,86%	5	1	80	5	1	2.260
CALDAS	45	558	6,95%	3	0	53	3	0	2.001
CAQUETA	7	138	1,72%	1	0	1	1	0	541
CAUCA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CESAR	5	60	0,75%	0	0	1	0	0	287
CORDOBA	4	229	2,85%	1	0	6	1	0	795
CUNDINAMARCA	7	193	2,40%	2	1	18	2	1	746
CHOCO	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
HUILA	38	721	8,98%	6	1	34	6	1	2.169
GUAJIRA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	11	328	4,08%	4	2	50	4	2	1.209
META	2	45	0,56%	0	0	0	0	0	128
NARIÑO	1	12	0,15%	0	0	0	0	0	47
NORTE DE SANTANDER	48	609	7,58%	6	2	48	6	2	1.933
QUINDIO	14	278	3,46%	3	1	8	3	1	700
RISARALDA	2	44	0,55%	0	0	12	0	0	241
SANTANDER	16	301	3,75%	2	0	23	2	0	1.239
SUCRE	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	48	734	9,14%	5	0	102	5	0	2.373
VALLE DEL CAUCA	22	485	6,04%	4	1	52	4	1	2.116
ARAUCA	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
CASANARE	1	27	0,34%	0	0	0	0	0	77
PUTUMAYO	1	25	0,31%	1	1	3	1	1	72
SAN ANDRES ISLAS	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
TOTAL	417	8.033	100%	66	16	802	66	16	29.974

CARTERA MICROREDITO

ANTIOQUIA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
ATLANTICO	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
BOGOTA D.C.	2	11	35%	0	0	0	0	0	4
BOLIVAR	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
BOYACA	1	2	6%	0	0	1	0	0	0
CALDAS	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CAQUETA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CAUCA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CESAR	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CORDOBA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CUNDINAMARCA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CHOCO	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
HUILA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
GUAJIRA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
META	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	1	7	23%	0	0	2	0	0	31
NORTE DE SANTANDER	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
QUINDIO	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
RISARALDA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
SUCRE	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
VALLE DEL CAUCA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
ARAUCA	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
CASANARE	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
PUTUMAYO	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
SAN ANDRES ISLAS	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
AMAZONAS	0	0	0%	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	1	11	35%	0	0	1	0	0	98
TOTAL	5	31	100%	0	0	4	0	0	133

GRAN TOTAL	3.794	209.863	100%	2.810	261	59.147	799	233	198.534
-------------------	--------------	----------------	-------------	--------------	------------	---------------	------------	------------	----------------

La siguiente es la información de la cartera de crédito reestructurada por sectores económicos :

31 de diciembre de 2013

	NÚMERO CRÉDITOS	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTIAS
Asalariados	3.577	63.584	30,97%	590	24	11.054	172	20	25239
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	15	692	0,34%	29	0	579	27	0	1182
Extracción de carbon, carbon lignítico y turba	1	14	0,01%	0	0	0	0	0	51
Elaboración de productos alimenticios	28	11.096	5,40%	176	11	10.066	164	3	2575
Elaboración de bebidas	1	97	0,05%	1	0	97	1	0	1072
Fabricación de productos textiles	1	212	0,10%	1	0	4	0	0	0
Confección de prendas de vestir	4	278	0,14%	17	3	118	7	1	177
Curtido y preparado de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de	4	307	0,15%	0	5	307	0	5	0
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de	4	520	0,25%	16	3	210	16	3	1094
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	1	940	0,46%	4	0	100	0	0	0
Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	16	1.190	0,58%	43	10	638	33	10	788
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	1	43	0,02%	2	0	17	1	0	368
Fabricación de sustancias y productos químicos	4	321	0,16%	1	1	188	0	1	269
Fabricación de productos de caucho y de plástico	69	9.822	4,78%	119	26	6.684	85	18	109
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1	4	0,00%	0	1	4	0	1	22
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	2	89	0,04%	3	1	61	3	1	305
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	2	35	0,02%	0	0	2	0	0	34
Fabricación de maquinaria y equipo NCP	5	1.284	0,63%	28	4	436	18	4	0
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
Fabricación de muebles, colchones y somieres	2	191	0,09%	0	0	76	0	0	0
Otras industrias manufactureras	7	205	0,10%	46	7	117	32	6	78
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
Obras de Ingeniería Civil	10	1.432	0,70%	66	0	1.414	65	0	191
Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de Ingeniería civil	3	64	0,03%	1	0	1	1	0	389

Comercio, mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios;	13	778	0,38%	30	0	631	29	0	2128
Comercio al por mayor y en comision o por contrata, excepto el comercio de vehiculos automotores y motocicletas	27	6.654	3,24%	168	12	3.206	148	4	2355
Comercio al por menor, (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el comercio de vehiculos	50	5.825	2,84%	80	14	1.466	13	13	7312
Transporte por via terrestre; transporte por tuberias	21	772	0,38%	7	1	96	2	1	1547
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte;	1	113	0,06%	10	0	45	10	0	0
Alojamiento	2	26	0,01%	0	0	3	0	0	45
Actividades de servicios de comidas y bebidas	8	151	0,07%	1	0	20	1	0	386
Activiades de edicion	1	238	0,12%	6	0	131	3	0	0
Telecomunicaciones	2	219	0,11%	0	0	91	0	0	60
Actividades de servicios financieros, excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantias	1	9	0,00%	0	0	0	0	0	42
Actividades inmobiliarias	2	29	0,01%	0	0	3	0	0	76
Actividaes juridicas y de contabilidad	4	94	0,05%	1	0	5	1	0	394
Actividades de administracion empresarial; actividades de consultoria de gestion	1	39	0,02%	0	0	28	0	0	52
Actividades de arquitectura e ingenieria; ensayos y analisis tecnicos	6	1.581	0,77%	16	0	555	15	0	0
Publicidad y estudios de mercado	1	17	0,01%	0	0	1	0	0	40
Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)	3	1.043	0,51%	40	0	1.043	40	0	0
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	3	52	0,03%	2	0	51	2	0	58
Administracion publica y defensa; planes de seguridad social de afiliacion obligatoria	33	95.177	46,35%	740	0	16.075	15	0	141641
Actividades de atencion de la salud humana	2	54	0,03%	0	3	54	0	3	48
Otras actividades de servicios personales	3	39		0	0	0	0	0	194
	3.942	205.330	100%	2.244	126	55.677	904	94	190.321

La siguiente es la información de la cartera de crédito reestructurada por sectores económicos :

30 de junio de 2013

	NÚMERO CRÉDITOS	CAPITAL	% partic	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PROVIS CAPITAL	PROVIS INTRS	PROVIS C X C	GARANTIAS
Asalariados	3.434	58.589	27,92%	577	34	10.021	177	25	27196
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	11	611	0,29%	27	0	547	26	0	1094
Extracción de carbon, carbon lignítico y turba	3	229	0,11%	7	2	74	7	2	51
Elaboración de productos alimenticios	22	10.056	4,79%	146	0	9.409	124	0	539
Elaboración de bebidas	1	154	0,07%	1	0	154	1	0	0
Fabricación de productos textiles	1	311	0,15%	3	0	23	0	0	0
Confección de prendas de vestir	6	355	0,17%	14	3	123	6	1	30
Curtido y preparado de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos	4	307	0,15%	0	5	268	0	4	0
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles;	3	27	0,01%	0	0	3	0	0	40
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	1	1.060	0,51%	4	0	124	1	0	0
Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	13	1.210	0,58%	38	14	710	34	14	37
Fabricación de sustancias y productos químicos	3	207	0,10%	0	2	145	0	2	65
Fabricación de productos de caucho y de plástico	65	8.547	4,07%	32	27	7.137	28	20	119
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1	6	0,00%	0	1	6	0	1	20
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	2	110	0,05%	3	0	35	3	0	296
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	8	800	0,38%	4	124	691	3	124	34
Fabricación de maquinaria y equipo NCP	4	1.146	0,55%	20	4	355	5	3	0
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	1	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
Otras industrias manufactureras	8	251	0,12%	37	7	125	26	6	31
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	1	0,00%	0	0	0	0	0	0
Obras de Ingeniería Civil	6	980	0,47%	24	1	948	24	0	0
Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de Ingeniería civil	3	71	0,03%	1	0	2	1	0	389
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y	7	602	0,29%	28	0	524	28	0	2072
Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y	22	4.103	1,96%	66	3	1.500	42	3	1054

Comercio al por menor, (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el comercio de veh	47	3.189	1,52%	23	15	1.358	10	13	2410
Transporte por via terrestre; transporte por tuberias	28	644	0,31%	8	3	103	2	2	366
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte;	1	116	0,06%	3	0	47	1	0	0
Alojamiento	2	33	0,02%	0	0	2	0	0	45
Actividades de servicios de comidas y bebidas	6	155	0,07%	1	0	46	1	0	337
Activiades de edicion	1	20	0,01%	0	0	20	0	0	0
Telecomunicaciones	2	176	0,08%	2	0	109	1	0	0
Actividades de servicios financieros, excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantias	1	10	0,00%	0	0	0	0	0	42
Actividades inmobiliarias	2	33	0,02%	0	0	4	0	0	49
Actividaes juridicas y de contabilidad	5	147	0,07%	2	2	49	2	2	480
Actividades de administracion empresarial; actividades de consultoria de gestion	1	44	0,02%	0	0	1	0	0	0
Actividades de arquitectura e ingenieria; ensayos y analisis tecnicos	4	1.211	0,58%	29	0	335	15	0	0
Publicidad y estudios de mercado	1	19	0,01%	1	0	1	0	0	0
Actividades de alquiler y arrendamiento	1	6	0,00%	0	0	6	0	0	0
Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)	3	1.043	0,50%	40	0	962	36	0	0
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	3	55	0,03%	1	0	14	0	0	0
Administracion publica y defensa; planes de seguridad social de afiliacion obligatoria	33	106.995	50,98%	1.480	0	20.244	83	0	159799
Actividades de atencion de la salud humana	2	59	0,03%	0	3	60	0	2	0
Otras actividades de servicios personales	21	6.175	2,94%	188	11	2.862	72	9	1939
	3.794	209.863	100%	2.810	261	59.147	759	233	198.534

Provisión para Cartera de créditos y operaciones de Leasing Financiero

El movimiento de provisiones de Cartera y operaciones de Leasing Financiero por modalidad es el siguiente:

	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	Leasing Financiero	Provisión General	Total provisión
Saldo provisión Cartera al 31 de diciembre de 2012	141.464	269.193	944	4.301	12.961	405	429.268
Más:							
+ Provisión cargada a gastos	101.927	94.478	522	496	3.888	0	201.310
Menos:							
(-) Prestamos castigados	(6.718)	(26.329)	(368)	(22)	(715)	0	(34.152)
(-) Reintegros de provisiones	(52.591)	(79.551)	(307)	(3.207)	(4.228)	0	(139.884)
Compensacion con provision de Cuentas por Cobrar	0	0	0	(264)	0	(1)	(265)
Saldo provisión Cartera al 30 de junio de 2013	184.081	257.792	790	1.305	11.906	404	456.277
Más:							
+ Provisión cargada a gastos	52.332	93.570	480	331	2.428	106	149.247
Menos:							
(-) Prestamos castigados	(5.838)	(24.012)	(214)	(22)	(1.556)	0	(31.642)
(-) Reintegros de provisiones	(66.058)	(65.608)	(347)	(33)	(3.912)	0	(135.958)
Compensacion con provision de Cuentas por Cobrar	0	0	0	(90)	0		(90)
Saldo provisión Cartera al 31 de diciembre de 2013	164.517	261.742	709	1.491	8.866	510	437.834

NOTA 8 Y 16 ACEPTACIONES Y DERIVADOS

El detalle de las aceptaciones y derivados, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva
Aceptaciones Bancarias				
En plazo	1.205	(1.206)	291	(325)
	1.205	(1.206)	291	(325)
Derivados				
Operaciones de Contado				
Obligaciones de venta sobre divisas	0	0	(8.198)	0
Derechos de venta sobre divisas	0	0	8.187	0
	0	0	(11)	0
Contratos forward de Especulación				
Derechos de venta sobre divisas	4.866	552	1.942	3.518
Derechos de compra sobre divisas	135	4.374	2.247	0
Obligaciones de venta sobre divisas	(4.832)	(557)	(1.929)	(3.592)
Obligaciones de compra sobre divisas	(133)	(4.405)	(2.220)	0
	36	(36)	40	(74)
Total aceptaciones y derivados	1.241	(1.242)	320	(399)

NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	Saldos al	
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
Intereses		
Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa	0	8
Cartera de créditos (1)	115.906	117.685
Otros intereses	604	533
Total Intereses	116.510	118.226
Componente financiero Operaciones de Leasing	1.899	2.135
	118.409	120.361
Otras cuentas por cobrar		
Comisiones y honorarios (1)	1.069	979
Dividendos	3.502	4.046
Arrendamientos	34	31
Pagos por cuenta de clientes de cartera	3.551	4.055
Promitentes vendedores	4.598	4.540
Anticipo de contratos proveedores	26.090	18.328
Adelantos al personal	13	31
Cuotas partes pensiones de jubilación (2)	8.223	8.068
Faltantes en caja	1.191	63
Faltantes en canje	80	129
Reclamos a compañías aseguradoras	70	57
Impuesto a las ventas	2.485	2.048
Transferencia a la Dirección Nacional del Tesoro (cuentas inactivas) (3)	4.833	4.805
Otras	2.597	5.153
	58.336	52.333
Provisión de cuentas por cobrar	(20.196)	(19.884)
Total Cuentas por Cobrar	156.549	152.810

(1) Incluye \$ 251 millones de intereses de cartera en moneda extranjera y \$ 22 millones de comisiones por operaciones en moneda extranjera.

(2) Este valor corresponde a la parte proporcional de las pensiones de jubilación canceladas por el Banco que debe asumir la Caja Nacional de Previsión en liquidación. El Banco en la actualidad se encuentra adelantando labores tendientes al recaudo de estos dineros.

(3) Corresponde al traslado de cuentas inactivas a la DTN en cumplimiento al Decreto 2332 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Circulares Externas 01 de 1999 y 015 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013 no existen restricciones jurídicas por pignoración, embargos o litigios.

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar durante el semestre fue el siguiente:

	Semestres terminados en	
	31 de diciembre	30 de junio
	de 2013	de 2013
Saldo inicial	19.884	21.296
Provisión cargada a gastos	6.322	5.292
Recuperaciones	(4.677)	(4.220)
Castigos	(1.333)	(2.484)
Otras	-	-
Saldo final	20.196	19.884

NOTA 10 - BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y BIENES RESTITUIDOS

El detalle de los bienes recibidos en pago y restituidos es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Bienes restituidos de contratos Leasing		
Bienes inmuebles	112	112
Bienes muebles:		
Maquinaria y equipo	3.367	2.891
	<u>3.479</u>	<u>3.003</u>
Bienes recibidos en pago		
Bienes inmuebles vivienda	5.630	5.412
Bienes inmuebles otros	29.953	29.614
Bienes muebles	592	627
Valores mobiliarios	1.927	1.927
	<u>38.102</u>	<u>37.580</u>
Total Bienes Restituidos Y Bienes Recibidos en Pago	41.581	40.583
Provisión	(29.833)	(28.902)
	<u>11.748</u>	<u>11.681</u>

Durante el segundo semestre de 2013 el Banco vendió 7 inmuebles en \$5.017 millones, que tenían un costo en libros de \$1.348 millones. (Durante el primer semestre de 2013 el Banco vendió 11 inmuebles en \$759 millones, que tenían un costo en libros de \$672 millones.

Así mismo, en cumplimiento de los plazos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para la realización de estos bienes, la administración del Banco en forma permanente adelanta las gestiones de venta a través de publicaciones en prensa, en carteleras en las oficinas, de pautas radiales, invitación a ofertar, contactos directos con inmobiliarias a nivel nacional. El costo neto en libros de los bienes recibidos en pago representan el 0,07% del total de los activos al 31 de diciembre de 2013 (0,07% al 30 de junio de 2013).

Entre 1990 y 1997 el Banco recibió como dación en pago de obligaciones 43.310 títulos representativos de acciones de Inca Fruehauf por valor de \$1.172 millones, que adicionados con el ajuste por inflación liquidado para la época por \$2.628 millones, arrojan un valor total de las acciones registrada en Bienes recibidos en pago por \$3.800 millones, los cuales en diciembre 31 de 1997 se encontraban totalmente provisionados.

Con fecha 31 de diciembre de 2001 el Banco decide castigar la dación registrada de Inca Fruehauf por valor de \$3.800 millones, para lo cual hace uso de la provisión registrada por el mismo valor.

El Banco recibió acciones de Inca Fruehauf a título de dividendos por la suma de \$ 1.220, los cuales al 31 de diciembre de 2013 se encuentran debidamente provisionados al 100%

Al cierre de operaciones de diciembre 31 de 2013, el patrimonio de Inca Fruehauf., asciende a \$43.040 millones de los cuales el 44,64% corresponden a Banco Popular por \$19.213 millones, generando un derecho superior en \$2.853 millones con relación al registrado al 30 de junio de 2013 que fue de \$16.360 millones.

La anterior revelación, se efectúa teniendo en cuenta que Inca Fruehauf se consolida en los estados financieros, preparados bajo normas del Decreto 2649 de 1993, artículos 23 y 122.

El movimiento de la provisión de los bienes realizables recibidos en dación de pago y bienes restituidos durante el semestre fue el siguiente:

	Semestres terminados en	
	31 de diciembre	30 de junio
	de 2013	de 2013
Saldo inicial	28.902	27.880
Provisión cargada a gastos	2.141	1.585
Recuperaciones	(1.203)	(385)
Castigos y utilizaciones de provisión	(7)	(178)
Castigos de BRDP	0	0
Saldo final	29.833	28.902

La siguiente es la composición de los bienes recibidos en pago y bienes restituidos de acuerdo al tiempo de permanencia:

31 de diciembre de 2013

Tiempo de permanencia	Inmuebles		Muebles		Valores mobiliarios		Total	
	Costo	Provisión	Costo	Provisión	Costo	Provisión	Costo	Provisión
Hasta 1 año	3.072	1.430	2.488	1.004	0	0	5.560	2.433
De 1 a 2 años	4.222	1.672	705	474	8	8	4.936	2.154
De 2 a 3 años	870	587	92	89	0	0	962	676
De 3 a 4 años	2.326	1.718	82	82	1	1	2.409	1.802
De 4 a 5 años	159	127	0	0	1.222	1.222	1.381	1.349
Mayor a 5 años	25.046	20.131	592	592	696	696	26.333	21.418
Total	35.695	25.665	3.959	2.241	1.927	1.927	41.581	29.833

30 de junio de 2013

Tiempo de permanencia	Inmuebles		Muebles		Valores mobiliarios		Total	
	Costo	Provisión	Costo	Provisión	Costo	Provisión	Costo	Provisión
Hasta 1 año	1.568	721	2.366	525	0	0	3.934	1.246
De 1 a 2 años	4.340	1.554	462	360	8	8	4.810	1.922
De 2 a 3 años	2.074	1.422	88	87	1	1	2.163	1.510
De 3 a 4 años	841	557	0	0	1	1	842	558
De 4 a 5 años	73	59	0	0	1.650	1.650	1.723	1.709
Mayor a 5 años	26.242	21.088	602	602	267	267	27.111	21.957
Total	35.138	25.401	3.518	1.574	1.927	1.927	40.583	28.902

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco mantiene 28 inmuebles con limitaciones para la venta hasta cuando se superen asuntos de carácter jurídico. El costo de adquisición de estos inmuebles fue \$7.059 millones sobre los cuales se han constituido provisiones por \$3.848 millones. (Al 30 de junio de 2013, 22 inmuebles con costo de adquisición por \$3.575 millones y provisión de \$2.604 millones).

NOTA 11 - PROPIEDADES Y EQUIPO Y BIENES DADOS EN LEASING

El saldo de las propiedades y equipos comprendía:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
No depreciables		
Terrenos	24.274	23.637
Construcciones en curso (1)	12.356	11.466
Total no depreciables	<u>36.630</u>	<u>35.103</u>
Depreciables		
Edificios y Bodegas	124.124	119.766
Equipos, muebles y enseres de de oficina (1)	85.792	88.116
Equipo de computacion (1)	98.055	109.518
Vehículos	1.496	1.506
Total depreciables	<u>309.467</u>	<u>318.906</u>
Depreciación acumulada (2)	(184.260)	(193.757)
Provisión (3)	(807)	(1.105)
Neto Propiedades y Equipo	<u><u>161.030</u></u>	<u><u>159.147</u></u>
Valor comercial	<u>519.046</u>	<u>438.503</u>
Valorización	<u>358.016</u>	<u>279.356</u>

(1) La variación de los saldos en Equipos, muebles y enseres de oficina y equipos de cómputo, se debe principalmente al castigo sin reposición de elementos sobrantes, en desuso y obsoletos de las oficinas y dependencias.

El siguiente es el detalle de los bienes dados en leasing operativo:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Vehículos	210	205
Bienes inmuebles	709	709
	<u>919</u>	<u>914</u>
Depreciación acumulada (4)	(530)	(491)
Provisión bienes dados en leasing operativo (5)	(4)	(5)
Neto bienes dados en leasing operativo	<u><u>385</u></u>	<u><u>418</u></u>

(1) Adecuación de locales para oficinas y cajeros automáticos.

(2) Depreciación Propiedades y Equipo acumulada:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Edificios y bodegas	(47.465)	(45.336)
Muebles y enseres	(61.577)	(63.748)
Equipo de computo	(74.160)	(83.696)
Vehículo	(1.058)	(977)
	<u>(184.260)</u>	<u>(193.757)</u>

(3) El movimiento de provision de la propiedad planta y equipos fue:

	<u>Semestres terminados en</u>	
	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Saldo inicial	1.105	1.085
Provision cargada a gastos	2	179
Recuperaciones	(300)	(159)
	<u>807</u>	<u>1.105</u>

(4) Depreciación de bienes dados en leasing operativo acumulada:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Vehículos	(71)	(50)
Bienes inmuebles	(459)	(441)
	<u>(530)</u>	<u>(491)</u>

(5) El movimiento de la provisión de Bienes dados en Leasing durante el semestre fue el siguiente:

	<u>Semestres terminados en</u>	
	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Saldo inicial	5	4
Provisión cargada a gastos	0	1
Recuperaciones	(1)	0
Saldo final	<u>4</u>	<u>5</u>

La clasificación de los activos dados en Leasing operativo de acuerdo con su modalidad y calificación es como sigue:

31 de diciembre de 2013				
	Capital	Canon Operativo	Provisión Capital	Provisión canon operativo
Categoría Riesgo Comercial				
Categoría A Normal	919	0	4	0
	<u>919</u>	<u>0</u>	<u>4</u>	<u>0</u>
30 de junio de 2013				
	Capital	Canon Operativo	Provisión Capital	Provisión canon operativo
Categoría Riesgo Comercial				
Categoría A Normal	914	0	5	0
	<u>914</u>	<u>0</u>	<u>5</u>	<u>0</u>

Todas las propiedades y equipos del Banco, así como los bienes dados en leasing operativo se encuentran debidamente amparadas contra incendio, corriente débil y otros riesgos con pólizas de seguros vigentes.

Las propiedades del Banco, así como los bienes dados en Leasing, cuentan con avalúos técnicos efectuados por evaluadores independientes con una vigencia inferior a tres años .

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, sobre parqueaderos con matrículas inmobiliarias Nos. 50C-1630834, 50C-1630835, 50C-1630836 Y 50C-1630837 esta registrada la medida cautelar de extinción de Dominio por parte de la Fiscalía 25 Especializada.

Por lo anterior, el Banco Popular presentó ante el Fiscal 36 Especializado un derecho de petición solicitando información sobre la causal que da origen a la medida cautelar sobre los citados bienes e igualmente información sobre accionado o accionados que presentó la Extinción de dominio, considerando que la sociedad Constructora Sabana Plaza S.A. vendió éstos inmuebles al Banco y donde se procedió de buena fe exenta de culpa. El valor en libros de los cuatro parqueaderos es de \$ 6 millones.

NOTA 12 - OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle de Gastos anticipados y cargos diferidos:

	<u>Saldo al 30 de junio de 2013</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Amortiza- ciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2013</u>
Gastos anticipados				
Seguros	1.187	1.197	1.375	1.009
Otros	173	2.278	1.933	518
Total Gastos anticipados	<u>1.360</u>	<u>3.475</u>	<u>3.308</u>	<u>1.527</u>
Cargos diferidos				
Remodelación	4.297	3.814	7.090	1.021
Estudios y proyectos	2.964	288	3.009	243
Programas para computador	2.854	3.655	2.712	3.797
Útiles y papelería	1.528	3.206	2.999	1.735
Impuesto de renta diferido debito	28.089	6.277	3.065	31.301
Impuestos (1)	39.225	0	21.137	18.088
Otros diferidos	2.980	0	2.980	0
Total Cargos Diferidos	<u>81.937</u>	<u>17.240</u>	<u>42.992</u>	<u>56.185</u>
TOTAL	<u><u>83.297</u></u>	<u><u>20.715</u></u>	<u><u>46.300</u></u>	<u><u>57.712</u></u>

(1) Incluye el impuesto al patrimonio por \$96.468 millones, se cancela en 8 alícuotas entre 2011 y 2014, fue liquidado a la tarifa del 4.8% sobre el patrimonio líquido al 1 de enero de 2011, incrementado con una sobretasa del 25% para obtener recursos que permitan financiar las obras de infraestructura necesarias, como consecuencia de la ola invernal del año 2010. Al 31 de diciembre de 2013 se han cancelado 6 alícuotas por \$72.350 millones. El Banco cargo a resultados durante el semestre terminado el 31 de Diciembre de 2013, \$18.088 millones.

Otros activos

El siguiente es el detalle de otros activos:

Bienes por colocar nuevos:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Maquinaria y equipo	419	338
Vehículos	4.346	1.933
Bienes inmuebles	11.043	10.572
	<u>15.808</u>	<u>12.843</u>

Otros activos - Otros:

Créditos a empleados	66.593	66.984
Aportes permanentes	150	150
Bienes de arte y cultura	8	8
Derechos en Fideicomiso	20.178	16.938
Depósitos	340	580
Diversos:		
Anticipo impuesto de renta (1)	0	103.625
Retenciones en la fuente (1)	0	8.192
Muebles y enseres en almacén	97	85
Anticipo impuesto industria y comercio	1.315	1.024
Caja Menor	15	14
Otros	5.184	1.061
	<u>93.880</u>	<u>198.661</u>

Provisión para otros activos

El movimiento es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Saldo inicial	14.590	14.639
Provisión cargada a gastos	1.679	6
Reintegro provisiones	(11)	(55)
Saldo final	<u>16.258</u>	<u>14.590</u>

La provisión esta presentada en:

Vivienda empleados	666	671
De derechos en fideicomiso	15.518	13.845
Otras provisiones	74	74
Saldo final	<u>16.258</u>	<u>14.590</u>

(1) La disminución corresponde a la aplicación del anticipo del impuesto de renta y la retención en la fuente, a la respectiva provisión en la cuenta pasivos estimados.

Clasificación de los créditos a empleados:

Calificación	31 de diciembre de 2013				
	Consumo	Vivienda	Total	Provisión	Neto
A	4.751	61.842	66.593	666	65.927

Calificación	30 de junio de 2013				
	Consumo	Vivienda	Total	Provisión	Neto
A	4.729	62.255	66.984	671	66.313

Los créditos a empleados son autorizados fundamentalmente para adquisición de vivienda, compra de vehículo y en menor proporción para libre destinación. La tasa de interés de estos préstamos oscila entre el 4% y el 18% T.A., y son concedidos a un término limitado no superior a 20 años. Estos préstamos fueron evaluados, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para la evaluación de cartera de créditos.

NOTA 13 - VALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES

El saldo de valorizaciones y desvalorizaciones comprendía:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
Valorizaciones		
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (1)	77.267	77.352
Aportes permanentes	12	12
Propiedades y equipo (2)	358.016	279.356
	435.295	356.720
Desvalorizaciones		
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad (1)	(91)	(95)
	(91)	(95)
	435.204	356.625

(1) Ver nota 6 a los estados financieros.

(2) Ver nota 11 a los estados financieros.

NOTA 14 - DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

Está conformada por los Certificados de depósito a término y otros depósitos y exigibilidades.

La composición de los Certificados de depósito a término (por plazo de colocación al momento de su constitución), es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Moneda Legal:		
Menos de seis meses	134.146	137.315
Entre seis y doce meses	298.464	338.804
Entre las doce y dieciocho meses	120.868	277.520
Más de 18 meses	606.476	944.175
	<u>1.159.954</u>	<u>1.697.814</u>

El siguiente es el detalle de Otros depósitos y exigibilidades en moneda legal y moneda extranjera:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Moneda Legal:		
Depósitos en cuentas corriente bancaria	1.545.831	1.782.266
Depósitos de ahorros y ahorro especial	8.413.033	6.878.128
Bancos y corresponsales	16.021	593
Depósitos especiales	19.070	22.127
Exigibilidades por servicios bancarios	63.527	36.584
Servicios bancarios de recaudo	793	5.151
	<u>10.058.275</u>	<u>8.724.849</u>
Moneda Extranjera		
Depósitos en cuentas corriente bancaria	1.401	1.317
Bancos y corresponsales	1.152	950
Exigibilidades por servicios bancarios	3.283	2.411
	<u>5.836</u>	<u>4.678</u>
	<u>10.064.111</u>	<u>8.729.527</u>
Total Depósitos y Exigibilidades	<u><u>11.224.065</u></u>	<u><u>10.427.341</u></u>

La maduración de los Depósitos y Exigibilidades es la siguiente:

31 de diciembre de 2013					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Certificados de depósito a término	633.779	224.875	185.500	115.800	1.159.954
Otros depósitos y exigibilidades	10.064.111				10.064.111
	10.697.890	224.875	185.500	115.800	11.224.065

30 de junio de 2013					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Certificados de depósito a término	1.335.956	50.515	109.000	202.343	1.697.814
Otros depósitos y exigibilidades	8.729.527				8.729.527
	10.065.483	50.515	109.000	202.343	10.427.341

Al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013, sobre los depósitos en moneda legal, se constituyó un encaje ordinario con los porcentajes que a continuación se indican:

Certificados de depósito a término con plazo inferior a 18 meses	4,50%
Certificados de ahorro de valor real con plazo inferior a 18 meses	4,50%

NOTA 15 - POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

El detalle de las posiciones pasivas en operaciones del mercado monetario y relacionadas, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Saldos	Costo Promedio T.E.A.	Saldos	Costo Promedio T.E.A.
Moneda Legal				
Interbancarios Pasivos				
Compromisos de Transferencia en operaciones repo cerrado	3.854	0,39%	0	
	<u>3.854</u>		<u>0</u>	
TOTAL	<u>3.854</u>		<u>0</u>	

El promedio de compra en moneda nacional de créditos interbancarios fue de \$4.427 millones a una tasa de 0,39%, con un plazo individual que no excedió de 3 días.

NOTA 17 - CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle en moneda legal y moneda extranjera reducida a moneda legal:

Entidad	Costos Causados	31 de diciembre de 2013					Total
		Corto Plazo (1 año)	Mediano Plazo (1-3 años)	Largo Plazo (3-5 años)	Largo Plazo Mas de 5 años		
Banco de Comercio Exterior - BANCOLDEX	1.098	2.392	33.441	6.518	274	42.625	
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO	789	3.438	24.685	3.542	809	32.474	
Financiera de Desarrollo Territorial S.A -FINDETER	218 (3)	1.000	6.194	6.670	24.836	38.700 (2)	
Bancos del exterior	537	42.376	0	0	0	42.376	
	2.642	49.206	64.320	16.730	25.919	156.175 (1)	

Entidad	Costos Causados	30 de junio de 2013					Total
		Corto Plazo (1 año)	Mediano Plazo (1-3 años)	Largo Plazo (3-5 años)	Largo Plazo Mas de 5 años		
Banco de Comercio Exterior - BANCOLDEX	1.260	1.763	23.395	18.156	0	43.314	
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO	1.031	1.513	18.159	15.883	809	36.364	
Financiera de Desarrollo Territorial S.A -FINDETER	3.797	444	3.353	11.526	15.286	30.609	
Bancos del exterior	608	100.685	0	0	0	100.685	
	6.696	104.405	44.907	45.565	16.095	210.972 (1)	

Para los créditos de fomento de Finagro; Findeter y Bancoldex se endosan en propiedad los pagarés originales de los deudores.

(1) Incluye \$50.707 millones de obligaciones financieras en moneda extranjera (\$110.926 millones en junio 30 de 2013).

(2) Incluye \$142 millones del Fondo Nacional de Regalías (\$425 millones al 30 de junio de 2013).

(3) Incluye \$3 millones del Fondo Nacional de Regalías (\$6 millones al 30 de junio de 2013).

NOTA 18 - CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las Cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Intereses:		
Depósitos y exigibilidades	8.904	15.850
Créditos en bancos y otras obligaciones financieras	729	937
Títulos de inversión en circulación	10.603	9.510
Otros	3.285	2.963
	<u>23.521</u>	<u>29.260</u>
Comisiones y otras:		
Comisiones y honorarios	468	159
Impuesto al patrimonio (1)	24.118	36.176
Otros impuestos	1	1
Dividendos y excedentes por pagar (2)	56.857	54.483
Contribución sobre las transacciones financieras	3.227	1.364
Prometientes compradores	30	103
Pagos a proveedores	8.472	6.456
Contribuciones y afiliaciones	668	331
Retenciones y otras contribuciones laborales	15.424	7.084
Prima de seguros	279.446	304.782
Cheques girados no cobrados	4.263	8.101
Recaudos por cuenta de terceros	8.816	24.446
Honorarios a profesionales	3.766	4.060
Embargos a clientes	2.938	5.343
Compensación credibanco	5.489	2.504
Otras	17.130	13.137
	<u>431.113</u>	<u>468.530</u>
	<u>454.634</u>	<u>497.790</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013 el impuesto al patrimonio presenta el siguiente detalle:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Impuesto al patrimonio declarado	96.468	96.468
Amortización y Pago	(72.350)	(60.292)
Saldo por pagar	<u>24.118</u>	<u>36.176</u>

(2) El movimiento de los dividendos y excedentes por pagar es el siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
Saldo inicial	54.483	53.546
Más: Dividendos decretados	92.704	89.923
Menos: Dividendos pagados	(90.330)	(88.986)
Saldo final	56.857	54.483

NOTA 19 - TITULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN

El saldo de títulos de inversión en circulación corresponde a bonos ordinarios subordinados y ordinarios, así:

Maduración	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	Menos de 1 año	175.153
Entre 1 y 3 años	1.257.277	696.481
Más de 3 años	382.241	623.957
	1.814.671	1.890.212

Según Actas Nos. 2103 del 28 de julio de 2006, 2147 del 3 de junio de 2008 y 2182 del 28 octubre de 2009, previa aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en su reunión del 24 de junio de 2006, la Junta Directiva del Banco autorizó la emisión de los Bonos Ordinarios Subordinados y Bonos Ordinarios BANCO POPULAR con las siguientes características:

Emisión	Clase de bono	Rendimiento	Monto Emisión	Valor Nominal Unitario	Plazo (años)	Calificador y calificación		Garantías	Colocación de los bonos	Condiciones Especiales						
Tercera	Ordinarios Subordinados	IPC + 7.00% (1)	100.000	Ordinarios Subordinados	7	Value and Risk S.A.	AA+	No existen garantías específicas	El 100%, el 24 y 25 de julio de 2008.	El pago de éstos títulos, en el evento de liquidación del emisor, será subordinado al previo pago del pasivo externo, siendo esta condición de carácter irrevocable.						
Primera	Ordinarios	IPC + 3.90% (1)	41.836	1	5	BRC Investor Services S.A.	AAA	No existen garantías específicas	El 100%, el 15 de febrero de 2010.	No existen condiciones especiales para éstos títulos.						
Cuarta		IPC + 3.68% (1)	156.276		4 2				El 100%, el 17 de agosto de 2011.							
Quinta		DTF + 1.82% (2) IPC + 3.90% (1)	94.233 222.326		1.5 2 5				El 100%, el 25 de enero de 2012.							
Sexta		6,3 6,39 IPC + 3,69% (1)	80.920 40.649 278.431		2 3 5				El 100%, el 19 de septiembre de 2012.							
Septima		IBR + 1.33% (3) IPC + 3.14% (1)	276.800 123.200		2 3				El 100%, el 26 de febrero de 2013.							
Octava		IBR + 2.09% (3) IPC + 3.10% (1) IPC + 3.89% (1)	191.015 105.175 103.810		1,5 2 5				El 100%, el 23 de Octubre de 2013.							
Total Emisiones			1.814.671													

Nota: Se han realizado siete colocaciones de Bonos Ordinarios por \$3.100.000 millones con cargo a un cupo global de tres billones de pesos.

(1) Interés flotante del IPC total nacional, para los últimos 12 meses pagaderos trimestre vencido

(2) Interés flotante de la DTF, pagaderos trimestre vencido

(3) Interés flotante de la tasa IBR, pagaderos mes vencido

El saldo de títulos de inversión en circulación al 30 de junio 2013, es el siguiente:

Según Actas Nos. 2103 del 28 de julio de 2006, 2147 del 3 de junio de 2008 y 2182 del 28 octubre de 2009, previa aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en su reunión del 24 de junio de 2006, la Junta Directiva del Banco autorizó la emisión de los Bonos Ordinarios Subordinados y Bonos Ordinarios BANCO POPULAR con las siguientes características:

Emisión	Clase de bono	Rendimiento	Monto Emisión	Valor Nominal Unitario	Plazo (años)	Calificador y calificación		Garantías	Colocación de los bonos	Condiciones Especiales
Segunda	Ordinarios Subordinados	IPC + 5.49% (1)	100.000	10	7	Value and Risk S.A.	AA+	No existen garantías específicas	El 100%, el 28 de septiembre de 2006.	El pago de éstos títulos, en el evento de liquidación del emisor, será subordinado al previo pago del pasivo externo, siendo esta condición de carácter irrevocable.
Tercera		IPC + 7.00% (1)	100.000		7				El 100%, el 24 y 25 de julio de 2008.	
Primera	Ordinarios	IPC + 3.90% (1)	41.836	1	5	BRC Investor Services S.A.	AAA	No existen garantías específicas	El 100%, el 15 de febrero de 2010.	No existen condiciones especiales para éstos títulos.
Tercera		IBR +1.40% (3)	44.500		3				El 100%, el 26 de octubre de 2010.	
		IPC + 2.64% (1)	145.000		3				El 100%, el 17 de agosto de 2011.	
Cuarta		IPC + 3.68% (1)	156.276		4				El 100%, el 25 de enero de 2012.	
		IBR +1.81% (3)	102.600		2					
Quinta		IBR +1.80% (3)	83.441		1.5				El 100%, el 26 de febrero de 2013.	
		DTF + 1.82% (2)	94.233		2					
Sexta	IPC + 3.90% (1)	222.326	5							
	6,3	80.920	2							
Septima	6,39	40.649	3							
	IPC + 3,69% (1)	278.431	5							
Septima	IBR + 1.33% (3)	276.800	2							
	IPC + 3.14% (1)	123.200	3							
Total Emisiones			1.890.212							

Nota: Se han realizado cinco colocaciones de Bonos Ordinarios por \$2.700.000 millones con cargo a un cupo global de tres billones de pesos.

(1) Interés flotante del IPC total nacional, para los últimos 12 meses pagaderos trimestre vencido

(2) Interés flotante de la DTF, pagaderos trimestre vencido

(3) Interés flotante de la tasa IBR, pagaderos mes vencido

NOTA 20 - OTROS PASIVOS

El detalle de Otros pasivos y obligaciones es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Obligaciones laborales (1)	28.798	18.801
Ingresos anticipados (2)	10.165	9.795
Abonos diferidos (2)	15.227	13.473
Abonos para aplicar a obligaciones al cobro	116.656	90.644
Pensiones de jubilación (3)	197.243	193.159
Impuesto de renta diferido	15.074	8.080
Cuentas canceladas	1.073	1.081
Otros	2.480	1.199
	<u>386.716</u>	<u>336.232</u>

(1) El movimiento de las obligaciones laborales es el siguiente

	<u>31 de diciembre de 2013</u>			<u>30 de junio de 2013</u>
	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>Traslados</u>	<u>Pagados</u>	
Cesantías	16.113	7.677	(746)	9.182
Intereses / Cesantías	1.821	1.803	0	18
Vacaciones	4.109	3.217	(2.652)	3.544
Otras	6.755	2.376	(1.678)	6.057
Saldo final	<u>28.798</u>	<u>15.073</u>	<u>(5.076)</u>	<u>18.801</u>

(2) El movimiento de los ingresos anticipados y abonos diferidos es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>Cargos</u>	<u>Abonos</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Intereses cartera de crédito	1.412	(13.311)	13.501	1.222
Ingresos diferidos por cartera reestructurada	14.891	(2.237)	4.101	13.027
Utilidad venta de activos	336	(37)	0	373
Otros conceptos	8.753	(17.171)	17.278	8.646
	<u>25.392</u>	<u>(32.756)</u>	<u>34.880</u>	<u>23.268</u>

(3) El movimiento del pasivo por pensiones de jubilación es el siguiente:

	Cálculo Actuarial	Pensiones por Amortizar	Total Amortizado
31 de Diciembre de 2012	231.081	(45.037)	186.044
Amortizaciones durante el semestre	0	17.970	17.970
Pagos efectuados durante el semestre	(10.855)	0	(10.855)
Reintegro a resultados	0	-	-
Ajuste al cálculo actuarial	0	-	0
30 de Junio de 2013	220.226	(27.067)	193.159
Amortizaciones durante el semestre	0	14.370	14.370
Pagos efectuados durante el semestre	(10.286)	0	(10.286)
Reintegro a resultados	0	0	0
Ajuste al cálculo actuarial	31.637	(31.637)	0
31 de Diciembre de 2013	241.577	(44.334)	197.243

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 para el cálculo de la reserva de pensiones de jubilación formaron parte del estudio de manera individual 2072 personas.

De conformidad con el Decreto 4565 de diciembre 10 de 2010 la fecha límite legal para amortizar el 100% del cálculo actuarial es el 31 de diciembre de 2029. El porcentaje amortizado pasó del 87,71% al 30 de junio de 2013 al 81,65% a 31 de diciembre de 2013.

El valor de la obligación por concepto de pensiones de jubilación se determinó con base en cálculos actuariales preparados de acuerdo con disposiciones legales. Las bases técnicas utilizadas en la elaboración del cálculo actuarial fueron:

- (1) Tasa DANE: El 2,99% al 31 de diciembre de 2013, (incremento anual futuro de pensiones) equivalente a la inflación promedio de los últimos 10 años certificada por el DANE (3,26% al 31 de diciembre de 2012).
- (2) Interés técnico: El 4,8% al 31 de diciembre de 2013, (tasa de descuento) equivalente a la tasa efectiva del DTF para los últimos 10 años certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia y el Banco de la República (4,8% al 30 de diciembre de 2012).
- (3) Tabla de mortalidad: Tabla colombiana de mortalidad rentistas RV08 tanto para hombres como para mujeres para 2010, según Resolución 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La tasa anual de amortización del cálculo actuarial es del 1,15% .

La Superintendencia Financiera de Colombia ordenó al Banco que los extrabajadores retirados del cálculo actuarial de pensiones de jubilación correspondiente a los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 así como los trabajadores retirados del mismo en los años 1996, 1997, 1998 y 1999, fueran incluidos en los mismos y a efectuar los correspondientes ajustes en los Estados Financieros de fin de ejercicio; igualmente ordenó que en el Cálculo Actuarial de 2008 el grupo de retirados (508 personas) se indexara aplicando la sentencia C-862 del 19 de octubre de 2006 de la Corte Constitucional, no siendo esta aplicable al Banco Popular en materia pensional, pues si se trata de pensiones de las que el Banco reconocía antes de la Ley 100 de 1993 y de las que le ha correspondido reconocer con posterioridad a esta, por decisión judicial, son aquellas de la Ley 33 de 1985 y no del artículo 260 del C.S.T., el cual por expreso mandato del artículo 4 de la misma obra, no le sería aplicable. Ahora bien, pese a haber tenido un cambio en su régimen de jubilación, como consecuencia de los efectos de la ley 100 de 1993 y la afiliación que traen los empleados al Seguro Social desde 1967, del cambio de naturaleza jurídica por su privatización, el Banco ha procedido según las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, pero ha iniciado las gestiones pertinentes ante la rama judicial con el objeto de demostrar la validez de sus argumentos, los cuales se afianzan y sustentan en la ley, en el concepto emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Honorable Consejo de Estado del 16 de julio de 1998, radicado bajo el número 1104, al responder consulta elevada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en la sentencia C-596-97 de la Corte Constitucional del 20 de noviembre de 1997 y en conceptos emitidos por los asesores del Banco.

A pesar de la discrepancia de criterios el Banco modificó el valor del cálculo actuarial de pensiones de jubilación por esos años y ajustó los estados financieros correspondientes a esos ejercicios, en obediencia a las instrucciones obligatorias dadas por el órgano gubernamental de control.

Sobre los actos administrativos expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en relación con los cálculos actuariales de 1996, 1998, 1999, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2010 cursan demandas instauradas por el Banco ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, las cuales están pendientes de dirimir y frente a los cálculos actuariales de los años 2009, 2011, 2012 y 2013 el Banco interpuso los recursos correspondientes ante la Superintendencia Financiera.

El cálculo actuarial contabilizado al 31 de diciembre de 2013, por valor de \$241.577 incluidos los bonos pensionales, corresponde a lo ordenado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este cálculo actuarial se encuentra recurrido en vía gubernativa.

NOTA 21 - PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

La composición de los pasivos estimados y provisiones, es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Intereses	0	2
Obligaciones laborales	5.449	6.193
Impuesto de renta (1)	63.615	106.628
Impuesto de industria y comercio y otros	5.229	4.235
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	50.370	24.443
Provisiones fondo de garantías de instituciones financieras (2)	0	22.765
Provisiones Fogafin - Seguro de depósito	8.642	7.464
Provisiones Póliza vida colectiva	7.500	6.600
Servicios temporales	2.025	3.185
ACH Servicio de transferencias	1.161	1.187
Grupo Acciones y Valores	670	800
Transportadora de Valores - Prosegur Colombia	0	1.097
Transportadora de Valores - Brinks Colombia	998	1.152
Montería Tesorería Departamental de Córdoba Reclamación por Libranzas	1.552	1.526
Otros	11.771	11.019
	<u>158.982</u>	<u>198.296</u>

(1) Ver Nota 12

(2) Durante el segundo semestre, esta provisión fue reclasificada al rubro de Multas y sanciones, litigios indemnizaciones y demandas.

NOTA 22 - CAPITAL SOCIAL

La composición del capital social, es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Número de acciones ordinarias	<u>7.725.326.503</u>	<u>7.725.326.503</u>
Total acciones en circulación	<u>7.725.326.503</u>	<u>7.725.326.503</u>
Saldo capital suscrito y pagado	<u>77.253</u>	<u>77.253</u>

El capital social autorizado es de \$10.000 millones de acciones ordinarias de valor nominal de \$10,00 pesos cada una, para un total a junio 30 y diciembre 31 de 2013 \$100.000 millones.

NOTA 23 - RESERVAS

El saldo de las reservas comprendía:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	<u> </u>	<u> </u>
Reserva Legal		
Por apropiación de utilidades líquidas	1.325.870	1.197.380
Por prima en colocación de acciones	63.060	63.060
	<u>1.388.930</u>	<u>1.260.440</u>
Reservas Ocasionales		
A disposición de la Junta Directiva (1)	514	801
Por disposiciones fiscales	10.792	10.845
A disposición de la Asamblea para futuros repartos	0	257
	<u>11.306</u>	<u>11.903</u>
	<u>1.400.236</u>	<u>1.272.343</u>

(1) Para donaciones de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

NOTA 24 - CUENTAS CONTINGENTES

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Deudoras:		
Intereses cartera de créditos	52.899	48.503
Intereses leasing financiero	474	681
Corrección monetaria de cartera de créditos	78	111
Cánones por recibir (1)	316.377	370.846
Opciones compra por recibir	17.996	19.516
Otras contingencias deudoras	2.039	2.130
	<u>389.863</u>	<u>441.787</u>
Acreedoras:		
Valores recibidos en operaciones Repo y simultáneas	0	184.148
Avales y garantías	2.874	3.049
Cartas de crédito	6.931	13.941
Créditos aprobados no desembolsados	42.873	47.209
Apertura de crédito	166.753	205.145
Otras contingencias por litigios	156.100	131.594
Otras contingencias acreedoras	1.582	1.582
	<u>377.113</u>	<u>586.668</u>

(1) Los cánones por recibir comprendían:

31 de diciembre de 2013			
Categoría Riesgo	Cánones por recibir financieros	Cánones por recibir operativos	Total
Comercial	305.743	108	305.851
Categoría A Normal	273.192	108	273.300
Categoría B Aceptable	25.642	0	25.642
Categoría C Apreciable	2.723	0	2.723
Categoría D Significativo	3.641	0	3.641
Categoría E Incobrable	545	0	545
Consumo	10.526	0	10.526
Categoría A Normal	9.196	0	9.196
Categoría B Aceptable	142	0	142
Categoría C Apreciable	404	0	404
Categoría D Significativo	746	0	746
Categoría E Incobrable	38	0	38
	<u>316.269</u>	<u>108</u>	<u>316.377</u>

30 de junio de 2013

Categoría Riesgo	Cánones por recibir financieros	Cánones por recibir operativos	Total
Comercial	356.682	537	357.219
Categoría A Normal	307.275	537	307.812
Categoría B Aceptable	36.563	0	36.563
Categoría C Apreciable	7.240	0	7.240
Categoría D Significativo	4.780	0	4.780
Categoría E Incobrable	824	0	824
Consumo	13.627	0	13.627
Categoría A Normal	11.781	0	11.781
Categoría B Aceptable	207	0	207
Categoría C Apreciable	406	0	406
Categoría D Significativo	1.137	0	1.137
Categoría E Incobrable	96	0	96
	370.309	537	370.846

NOTA 25 - CUENTAS DE ORDEN

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Deudoras		
Bienes y valores entregados en custodia	2.115.570	1.752.677
Bienes y valores entregados en garantía	2.436	2.439
Valorizaciones de bienes recibidos en pago	49.733	36.116
Remesas enviada al cobro	642	929
Cheques negociados impagados	59	59
Activos castigados	500.388	525.262
Intereses capitalizados cartera de créditos vencidos	1.539	1.540
Ajuste por inflación activos	27.489	27.908
Distribucion del capital suscrito y pagado	77.253	77.253
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	8.375	8.375
Propiedades y equipo totalmente depreciados	104.109	115.502
Valor fiscal de los activos	16.528.081	15.626.898
Títulos de inversión no colocados	900.000	1.300.000
Provisión personas en situación concordataria	436	436
Inversiones negociables en títulos de deuda	192.630	260.555
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	576.365	684.876
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	1.707.811	939.930
Operaciones reciprocas activas con matrices y subordinadas	146.981	137.927
Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos con matrices y subordinadas	3.195	2.771
Obligaciones en poder de abogados	682.127	636.371
Otras cuentas de orden deudoras	1.736.230	1.681.691
	<u>25.361.449</u>	<u>23.819.515</u>

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Acreedoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	2.813.322	2.679.424
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos	430.082	613.896
Garantías pendientes de cancelar	1.912.178	1.722.913
Bienes y valores recibidos en garantía - Garantía Idónea	1.886.625	1.598.761
Bienes y valores recibidos en garantía - Otras garantías	1.960.506	1.906.062
Cobranzas recibidas	1.421	6.129
Ajustes por inflación patrimonio	221.508	221.508
Capitalización por revalorización del patrimonio	193.078	193.078
Valor fiscal del patrimonio	2.402.351	2.179.855
Calificación de cartera (capital, intereses y otros)	12.144.742	11.641.629
Operaciones recíprocas pasivas con matrices y y subordinadas	57.633	14.536
Operaciones recíprocas que afectan patrimonio con matrices y subordinadas	72.787	70.132
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matrices y subordinadas	3.493	7.333
Otras cuentas de orden acreedoras	129.728	204.381
	<u>24.229.454</u>	<u>23.059.637</u>

NOTA 26 - OTROS INGRESOS OPERACIONALES

El detalle de los ingresos operacionales otros es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Dividendos recibidos de filiales	1.744	6.016
Dividendos recibidos de otras personas jurídicas	17.577	17.008
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	4.677	4.220
Reintegro provisiones de cartera de créditos y operaciones de leasing	135.958	139.884
Venta de chequeras	1.561	1.676
Venta talonarios cuentas de ahorro	531	553
Utilidad contratos cuentas en participación	0	772
Información comercial	450	423
Otros	687	661
	<u>163.185</u>	<u>171.213</u>

NOTA 27 - OTROS GASTOS OPERACIONALES

El detalle de los gastos operacionales otros es el siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	<hr/>	<hr/>
Gastos de personal	123.968	116.131
Honorarios	2.967	2.472
Impuestos	46.543	36.233
Arrendamientos	7.529	6.914
Contribuciones y afiliaciones	5.208	4.867
Seguros	19.698	20.523
Mantenimiento y reparaciones	6.128	5.725
Adecuación de oficinas	2.192	1.865
Servicio de aseo y vigilancia	10.364	9.279
Servicios temporales	20.362	20.929
Publicidad y propaganda	9.416	7.866
Relaciones públicas	3.487	2.910
Servicios públicos	7.981	7.962
Procesamiento electrónico de datos	6.335	7.594
Gastos de viaje	501	377
Transporte	12.615	12.039
Útiles y papelería	2.999	2.354
Donaciones	717	717
Gastos judiciales y notariales	462	462
Gastos por servicios de outsourcing	1.020	830
Administración de nómina pagadurías libranza	7.098	6.870
Administración bancaria sección Grupo Aval	4.044	5.376
Correspondencia, telegramas, portes y cables	1.961	2.015
Consultas CIFIN	328	329
Administración de edificios	1.470	1.490
Otros	5.187	4.071
	<hr/> 310.580 <hr/>	<hr/> 288.200 <hr/>

NOTA 28 - INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales del período comprendían:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Utilidad en venta:		
Propiedades y equipo	764	223
Bienes recibidos en pago	3.708	157
Recuperación de bienes castigados	8.515	7.443
Reintegros de provisiones propiedades y equipo y otros	299	159
Reintegro de provisiones bienes recibidos en pago	1.203	385
Recuperaciones por siniestros	1	1
Reintegros otras provisiones	4.802	57.755
Devoluciones	501	424
Otras recuperaciones:		
Recuperación Fogafín prima seguro depósito	0	5.643
Recuperación intereses cartera castigada	7.958	9.003
Arrendamientos	559	624
Indemnizaciones por prepago de libranzas (1)	0	4.708
Otros	6.220	1.889
	<u>34.530</u>	<u>88.414</u>

(1) En el segundo semestre de 2013, no se presentan ingresos por este concepto debido a que el Gobierno Nacional prohibió el cobro de multas por prepago de obligaciones. Art. 1 Ley 1555 de 2012 reglamentado por Carta Circular 074 de Agosto de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 29 - GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales del período comprendían:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
Pérdida en venta bienes recibidos en pago	70	61
Multas, sanciones y litigios:	5.015	205
Pérdida por siniestros	1.632	2.287
Gastos bienes recibidos en pago	763	731
Gastos de gasolina, peajes y parqueaderos ocasionales	74	116
Gastos de libranzas	1.207	79
Otros	1.602	3.333
	10.363	6.812

NOTA 30 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes de impuesto sobre la renta y renta gravable estimada por los semestres que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013.

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2013</u>	<u>Saldo al 30 de junio de 2013</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	273.830	331.360
Más o (menos) partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal:		
Gravamen a los movimientos financieros	5.394	3.681
Multas, sanciones y litigios	443	205
Efecto neto de los reintegros y provisiones no deducibles	4.986	(44.598)
Mayor gasto fiscal por donaciones	(539)	(179)
Mayor gasto por depreciación fiscal	(1.233)	(1.230)
Otros gastos no deducibles	(318)	4.867
Impuesto de patrimonio	18.089	12.060
Impuestos no deducibles	729	524
Diferencia de los ingresos entre la valoración contable y la fiscal de las inversiones	(1.661)	12.484
Dividendos y participaciones no gravables	(19.320)	(22.963)
Ingreso neto por valoración de inversionesTIPs	(842)	(1.275)
(Mayor) menor mayor amortización fiscal	3.082	235
Pensiones de jubilación	(17.266)	17.970
Otros ingresos no gravados	(27)	(46)
Base para el impuesto sobre la renta	<u>265.347</u>	<u>313.095</u>
Ingresos no gravables - CREE	(764)	(223)
Egresos no deducibles - CREE	<u>714</u>	<u>715</u>
Base para el impuesto CREE	<u>265.297</u>	<u>313.587</u>
Impuesto corriente (25% - 2013) (33% - 2012)	66.337	78.274
Impuesto CREE (9% - 2013)	23.877	28.223
Reintegro impuesto de renta 2011	(131)	131
Neto de utilización y (constitución) de diferidos	<u>4.505</u>	<u>3.848</u>
Total impuesto	<u>94.587</u>	<u>110.476</u>
Impuesto de renta vigencia 2012	<u>1.570</u>	<u>0</u>
Total impuesto	<u>96.157</u>	<u>110.476</u>

La Ley 1607 de diciembre de 2012, a partir del año gravable 2013, modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario, reduciendo la tarifa del impuesto de renta al 25% y crea el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", el cual tendrá una tarifa del 9% para los años 2013, 2014 y 2015; a partir del año gravable 2016 la tarifa de este impuesto será del 8%.

El nuevo impuesto tiene como finalidad la financiación de programas de inversión social, el gobierno nacional mediante el Decreto 862 del 26 de abril de 2013 reglamentó la retención en la fuente a título de "CREE", la cual comenzó aplicarse a partir del 1 de mayo de 2013; el impuesto CREE sustituye el pago de los aportes parafiscales a favor de ICBF (3%) y SENA (2%), y de igual manera sustituirá a partir del 1 de enero de 2014 los pagos al sistema de seguridad social en salud (8,5%) de los empleados que devenguen menos de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La base para determinar el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" se asimila en su depuración al impuesto sobre la renta tradicional, exceptuándose en el impuesto "CREE" algunas deducciones especiales y la compensación de pérdidas y excesos de renta presuntiva; la base gravable de ambos impuestos de renta no podrá ser inferior a la renta presuntiva, equivalente al tres por ciento (3%) del patrimonio líquido del último día del año inmediatamente anterior.

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el Patrimonio Líquido Fiscal al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013:

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2013</u>	<u>Saldo al 30 de junio de 2013</u>
Patrimonio contable	2.400.166	2.194.202
Más o (menos) partidas que incrementan (disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales:		
Ajustes fiscales a bienes recibidos en pago	2.967	2.868
Reajustes fiscales de activos fijos	112.463	111.773
Ajustes fiscales depreciación acumulada	(3.868)	(23.839)
Ajustes fiscales amortización diferidos	0	0
Mayor pasivo fiscal por pensiones	(44.334)	(27.067)
Impuesto diferido por pagar	15.074	16.361
Provisiones de activos que no constituyen disminución fiscal	17.310	14.866
Pasivos estimados y provisiones	84.690	99.875
Valorizaciones contables de activos	(358.016)	(279.356)
Impuesto diferido por cobrar	(31.301)	(33.809)
Otras	207.200	103.981
Patrimonio fiscal	<u>2.402.351</u>	<u>2.179.855</u>

En mayo de 2010, el Banco interpuso una acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, contra la liquidación oficial expedida por la DIAN respecto del impuesto de renta año gravable 2006. El 16 de febrero de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió fallo en primer instancia favorable en forma parcial para el Banco. Respecto a este fallo el Banco presentó apelación el 16 de marzo de 2012. El 23 de julio de 2012 se admitió el recurso de apelación y el 14 de septiembre de 2012 se presentó alegato de conclusión. La valoración estimada de la contingencia por el Banco, de acuerdo con el avance del proceso es de aproximadamente \$5.409

Para el año que terminó a 31 de diciembre, las siguientes diferencias temporales originan el saldo del impuesto diferido:

ANALISIS DE LAS DIFERENCIAS TEMPORALES DEBITO

	Saldo a Diciembre de 2012	Constituciones	Utilizaciones	Saldo a Diciembre de 2013
Impuesto industria y comercio	1.433	1.223	523	2.133
Provisión impuesto predial	0	0	0	0
Pasivos estimados	90.640	48.493	104.814	34.319
Provisión demandas laborales	33.941	32.410	15.981	50.370
IVA	2.143	19.863	17.999	4.007
Dif. por valoración de inversiones	0	1.234	0	1.234
	128.157	103.223	139.317	92.063
Tasa		0,34	0,34	0,34
TOTAL		35.096	47.368	31.301

ANALISIS DE LAS DIFERENCIAS TEMPORALES CREDITO

	Saldo a Diciembre de 2012	Constituciones	Utilizaciones	Saldo a Diciembre de 2013
Calculo actuarial	45.038	0	704	44.334
Reserva de inversiones negociables	10.823	0	10.823	0
	55.861	0	11.527	44.334
Tasa		0,34	0,34	0,34
TOTAL		0	3.919	15.074

NOTA 31 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS Y VINCULADOS ECONOMICOS

Estas operaciones al 31 de diciembre y 30 de junio 2013, comprendían:

		Diciembre de 2013						
	Con Grupo Aval -GA	Directores con Representación Legal	Miembros de la Junta Directiva	Entidades que hacen parte de la combinación	Accionistas con participación superior al 10% Diferente a GA	Compañías Vinculadas (Consolidación)	Sociedades Relacionadas con Directores	Accionistas con Obligación Superior al 5% del PT
Disponible	\$			857				
Inversiones						66.075		
Cartera		1.446				1.538		307.474
Cuentas por Cobrar		1		2.037		4		
Otros Activos						69.843		
Depósitos	314.007			38.841		8.040		0
Cuentas por Pagar				3		25		
Bonos								
Otros Pasivos	43.448			500				
Intereses						202		0
Comisiones				2.213		140		
Arrendamientos						88		
Otros Ingresos				61		0		
Intereses	1.912			1.969		235		0
Comisiones				3.157		61		
Honorarios			132					
Arrendamientos						3		
Otros Gastos	\$ 9.478	2.773		51		220		0

Entre el Banco, sus subordinadas, sus accionistas, sus directores, sus administradores, no hubo transacciones por los siguientes conceptos:

- 1 - Servicios gratuitos o compensados.
- 2 - Préstamos sin interés o contraprestación alguna a cargo del mutuario.
- 3 - Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a esencia o naturaleza del contrato mutuo.
- 4 - Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- 5 - Operaciones cuyas características difieren de las realizadas con terceros.

Junio de 2013

	Con Grupo Aval -GA	Directores con Representación Legal	Miembros de la Junta Directiva	Entidades que hacen parte de la combinación	Accionistas con participación superior al 10% Diferente a GA	Compañías Vinculadas (Consolidación)	Sociedades Relacionadas con Directores	Accionistas con Obligación Superior al 5% del PT
Disponible	\$			958				
Inversiones						65.117		
Cartera		2.414				2.107		142.000
Cuentas por Cobrar		1		1.719				
Otros Activos						70.132		
Depósitos	10.674			4.841		9.100		316.284
Cuentas por Pagar				61		22		
Bonos				500				
Otros Pasivos	42.144			11				
Intereses						130		4.471
Comisiones				940		69		
Arrendamientos						46		
Otros Ingresos				14.074		7.931		
Intereses	923			1.012		108		0
Comisiones				323		27		
Honorarios			158					
Arrendamientos						3		
Otros Gastos	\$ 5.350	3.280				112		2.881

Entre el Banco, sus subordinadas, sus accionistas, sus directores, sus administradores, no hubo transacciones por los siguientes conceptos:

- 1 - Servicios gratuitos o compensados.
- 2 - Préstamos sin interés o contraprestación alguna a cargo del mutuario.
- 3 - Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a esencia o naturaleza del contrato mutuo.
- 4 - Préstamos con tasas de interés diferentes a las ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- 5 - Operaciones cuyas características difieren de las realizadas con terceros.

NOTA 32 - RELACION ENTRE LOS ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO Y EL PATRIMONIO ADECUADO

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve punto cero por ciento (9.0%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme lo señala el artículo 2.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, antes artículo 2 del Decreto 1720 de 2001. El cumplimiento individual se verifica mensual y semestralmente en forma consolidada con sus subordinadas en Colombia, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera de acuerdo con Circular Externa 020 de 2013 a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes acreedoras, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Único de Cuentas. A partir del 30 de enero de 2002, adicionalmente se incluyen los riesgos de mercado como parte de los activos ponderados por riesgo.

El Banco presenta los siguientes indicadores:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
PATRIMONIO TECNICO		
Patrimonio Básico Ordinario	1.403.986	1.288.981
Patrimonio Básico Adicional	0	0
Patrimonio Adicional	294.897	337.413
Patrimonio Técnico	<u>1.698.882</u>	<u>1.626.393</u>
Tope máximo crecimiento de activos	18.876.472	18.071.037
Menos:		
Activos y contingencias ponderados por nivel de riesgo		
Categoría 20%	39.791	81.897
Categoría 50%	264.450	219.197
Categoría 75%	156	219
Categoría 80%	202.709	228.987
Categoría 90%	152.148	116.420
Categoría 95%	94.313	0
Categoría 100%	11.853.148	11.491.142
Categoría 110%	93.409	0
Categoría 120%	37.081	5.367
Categoría 130%	41.647	48.116
Contingencias	183.512	229.918
Total activos y contingencias ponderados	<u>12.962.366</u>	<u>12.421.263</u>
Margen de crecimiento en activos	<u>3.969.561</u>	<u>4.499.207</u>
Valor riesgo de mercado	<u>175.009</u>	<u>103.551</u>
Indice de Solvencia Basica	<u>9,42%</u>	<u>9,50%</u>
RELACIÓN DE SOLVENCIA	<u>11,40%</u>	<u>11,98%</u>

Para efectos de comparacion el semestre terminado en Junio 30 de 2013, se clasifico conforme lo establece la Circular Externa 020 de 2013, que entro en vigencia a partir del 01 de Agosto del mismo año. Con la normatividad vigente a 30 de junio de 2013, el indice de solvencia fue 11,75.

NOTA 33-- GOBIERNO CORPORATIVO

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco, conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos, son concedores de los procesos y la estructura de negocios del Banco.

De conformidad con la reglamentación que, en materia del Sistema de Control Interno (SCI) ha emitido la Superintendencia Financiera, el Banco ha continuado en el proceso de sensibilización y fortalecimiento del Sistema de Control Interno y generando los reportes que faciliten su monitoreo.

El órgano orientador y supervisor de los lineamientos en materia de política, estructura de negocios, procesos, perfil y gestión de riesgos es la Junta Directiva, con base en estudios técnicos desarrollados por las áreas a cargo de los diferentes sistemas de administración de riesgos como el de crédito (SARC), de mercado (SARM), de liquidez (SARL), operativo (SARO) y el de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT); así mismo, el Banco ha implementado y puesto en marcha el Sistema de Atención al Consumidor (SAC). Con fundamento en el nivel de tolerancia determinado por la Junta Directiva, se establecen las medidas relativas al perfil de riesgo y se hace seguimiento sobre los mismos.

La Junta Directiva es la encargada de adoptar la estructura, mecanismos e instrumentos, al igual que las políticas para los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos como los anotados en el párrafo anterior.

La Junta Directiva actúa con criterio independiente respecto de la Administración, atendiendo los principios generales establecidos por las normas y las instrucciones que haya impartido la Asamblea General de Accionistas a los Directores. Así mismo, es el órgano que adopta el Código de Buen Gobierno Corporativo y el Código de Ética y Conducta del Banco Popular S.A.

Como órganos de apoyo a la gestión de la Alta Dirección se han establecido Comités, los cuales están conformados por representantes de cada una de las Vicepresidencias, Gerencias, áreas internas y externas de control, involucradas en los diferentes temas.

Políticas y división de funciones

Las políticas del Banco en materia de gestión de riesgos son impartidas por la Junta Directiva y estructuradas por la Alta Gerencia del Banco, quienes son los primeros promotores de la cultura de administración adecuada de riesgos, en el entendido de que estos son un componente imprescindible del negocio bancario y que la eficacia en la mitigación de los mismos, no solamente depende en gran medida de un adecuado seguimiento y control por parte de un área específica, sino que constituye una responsabilidad de cada uno de los empleados de la organización.

Los riesgos inherentes a las distintas clases de negocios realizados por el Banco son gestionados por áreas especializadas en la identificación, estimación, administración y control de cada uno.

Es así como, con fundamento en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco Popular cuenta con diferentes dependencias que intervienen directamente en las operaciones, las cuales se encuentran separadas organizacional y funcionalmente por áreas, así:

- Gerencia de Tesorería

La Gerencia de Tesorería es el área responsable de la administración de los recursos del Banco y del manejo de los títulos valores del portafolio, dentro de un marco general de mínimo riesgo y máxima rentabilidad posible.

- Front Office

Depende de la Vicepresidencia Financiera. Está encargada de la negociación de títulos valores tanto en pesos como en otras monedas, la compra y venta de divisas, Forward sobre divisa, el manejo de flujo de caja, las relaciones con los clientes y todos los aspectos comerciales de la Tesorería.

- Back Office

Depende de la Gerencia de Operaciones, adscrita a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología. Es responsable de aspectos operativos como el ingreso, cumplimiento y registro de las operaciones, cierre, arqueo diario, valoración y cumplimiento de operaciones del portafolio de terceros; así como, de los informes relacionados con las operaciones de Tesorería.

- Middle Office

Depende de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera. Está a cargo de la medición de riesgos de mercado, liquidez y contraparte. Adicionalmente, realiza verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva, desarrolla análisis de mercados financieros en pesos y otras monedas, revisión y evaluación periódica de la metodología de valoración de títulos y de instrumentos derivados, análisis de variables macroeconómicas y factores que afecten la economía y el mercado de valores.

A través del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) se gestionan y administran los riesgos inherentes a las operaciones de crédito, cumpliendo con los lineamientos del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y en concordancia con las políticas establecidas por la Junta Directiva.

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) permite gestionar, registrar y administrar los riesgos inherentes a toda la operatividad de la gestión Bancaria, acorde con los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera; así mismo, se

tienen definidos los procesos para la administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

En concordancia con los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios, incluidos en el Capítulo Décimo Segundo del Título Primero de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco ha implementado los procedimientos y tecnologías para atender los riesgos en seguridad de la información.

Por otra parte, en virtud a lo dispuesto en la Circular Externa 044 de 2011, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco ha implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual permite la adecuada identificación, medición, análisis, control y tratamiento a dicho riesgo a que está expuesto el Banco, en desarrollo de su actividad de intermediación financiera.

Reportes a la Junta Directiva

Como quiera que es de vital importancia que la Alta Dirección cuente con un flujo de información continuo que le permita estar en permanente contacto con los niveles de riesgo que está asumiendo el Banco, se presentan a la Junta Directiva informes en materia del Riesgo de Liquidez SARL, de Mercado SARM e indicadores de Desempeño del Portafolio de Inversiones, del Riesgo de Crédito SARC, del Riesgo Operativo SARO, y del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, entre otros.

Infraestructura tecnológica

El Banco cuenta con un área de sistemas que brinda el soporte y apoyo a todas las áreas para el manejo oportuno y adecuado de la información. En la última década el Banco se ha dotado de sistemas y tecnología que han hecho controlable su actividad, lo cual le ha permitido un mayor cubrimiento y número de productos y servicios para sus clientes, dentro de un esquema de seguridad apropiado y probado. Así mismo, en la actualidad se adelanta el proceso de implementación de algunos ajustes requeridos dentro del sistema de control interno relacionado con tecnología.

Todos los sistemas constantemente se actualizan para mejorar su funcionalidad, eficiencia y seguridad, redundando siempre en mejor servicio para nuestros clientes. Las áreas de gestión de riesgo cuentan con la estructura tecnológica para brindar la información, evaluar los procesos de producción y los resultados obtenidos tanto por la operación individual como a nivel del portafolio.

El Banco implementó procesos de seguridad de la información que le permiten detectar oportunamente intentos de acceso no autorizados, cuenta con transferencias seguras, con autenticación de mensajes y en general ha obtenido un grado apropiado en su esquema de seguridad para los clientes.

El interés es asegurar a los clientes la continuidad del negocio ante eventos externos, para lo cual, cuenta con una solución de infraestructura tecnológica, que le permite al Banco reestablecer las operaciones de misión crítica apalancadas por tecnología y recuperar la capacidad de procesamiento y producción en caso de ocurrir un siniestro al centro de datos primario de la organización.

Metodologías para medición de riesgos

Las metodologías existentes identifican los diferentes tipos de riesgo, para lo cual existen diversos tipos de medición, con el objeto de determinar confiablemente las posiciones en riesgo.

El Banco Popular promueve la cultura de administración adecuada de riesgos, y adicionalmente, se encuentra alineado con los parámetros de administración de riesgos para la realización de operaciones de tesorería reglamentados por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para la gestión del riesgo de mercado, el Banco cuenta con políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control interno especiales que le permite a la Alta Gerencia tomar decisiones oportunas para la mitigación del riesgo. Para su cuantificación se aplica la metodología del Valor en Riesgo (VAR), reglamentado por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de Colombia Circular Externa 100 de 1995, la cual permite determinar la pérdida máxima probable de un instrumento financiero o un portafolio en un horizonte de tiempo determinado y con un nivel de confianza establecido.

Para la cuantificación del grado de exposición al riesgo de liquidez, el Banco adoptó el modelo estándar definido en la Circular Externa 044 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante el cálculo del indicador del Riesgo de Liquidez.

El Banco para la medición del riesgo de emisor y de contraparte se apoya en la evaluación de variables de tipo cuantitativo y cualitativo (modelo de Evaluación de Emisores y Contraparte) de las entidades con las cuales realiza negocios de Tesorería. Igualmente se establecen límites para cada entidad, los cuales son controlados a través de los sistemas electrónicos de negociación y del aplicativo que administra las inversiones.

La medición del riesgo crediticio se realiza con fundamento en el análisis Financiero, el análisis cualitativo y la aplicación de los modelos estadísticos construidos por el área de riesgo de crédito del Banco.

Para el Sistema de Administración de Riesgo Operativo se han desarrollado las metodologías que permiten la definición de procedimientos para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo operativo.

El Banco cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el cual le permite protegerse frente a dichos riesgos y está basado en la identificación y valoración del riesgo inherente y residual, considerando los factores de riesgo asociado a los clientes y usuarios, productos y servicios que ofrece el

Banco, canales de distribución y jurisdicciones; interrelacionados con los riesgos asociados (reputacional, legal, operativo y de contagio). Con relación al tratamiento y reducción de los mismos, se aplican controles efectivos considerados necesarios en las circunstancias y se tienen otros mecanismos relevantes, inmersos en: los criterios, políticas y procedimientos.

Recurso humano

Las personas involucradas con las áreas de riesgos se encuentran calificadas académicamente y cuentan con adecuada experiencia profesional, además de condiciones morales y personales idóneas. Para su selección, se siguieron procedimientos estrictos y se realizaron pruebas de capacidad intelectual, técnica, profesional y personal.

Verificación de operaciones

Se cuenta con mecanismos de seguridad adecuados para asegurar que el cumplimiento de las operaciones se realice en las condiciones pactadas.

La contabilización de las operaciones se genera en forma automática, atendiendo la dinámica establecida en el Plan Único de Cuentas.

Auditoría

La Auditoría Interna del Banco, realiza una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que evalúa la eficacia y efectividad de los controles que hacen parte del Sistema de Control Interno existente en el Banco, y que deben ser cumplidos para reducir la materialización de los riesgos; así mismo, evalúa en forma independiente la eficacia de los procesos de gestión de riesgos de acuerdo con lineamientos establecidos.

En desarrollo de su actividad, la Auditoría Interna evalúa el cumplimiento de normas, políticas y procedimientos en oficinas y dependencias de la Dirección General, dando especial énfasis a la verificación del cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.

Las anteriores actividades, son desarrolladas dentro del plan anual de auditoría aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva, estamento al que periódicamente se le reporta el grado de avance del mismo. Adicionalmente, producto de las evaluaciones se emiten los informes pertinentes y se definen planes de acción cuando así es requerido.

Otras funciones de auditoría son desarrolladas por el Revisor Fiscal, como parte del ejercicio profesional necesario para emitir una opinión profesional independiente sobre los estados financieros del Banco al cierre de cada ejercicio contable.

NOTA 34 - ADMINISTRACION DEL RIESGO

Criterios para la Administración de Riesgo

El Banco tiene establecidas políticas en materia de control de los riesgos propios de las actividades que desarrolla como intermediario financiero. Estos son principalmente los riesgos de liquidez, de mercado, de contraparte, de crédito, operativo y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

En cada caso, la entidad cuenta con un sistema de administración que abarca, políticas, metodologías y procedimientos para identificar, medir, controlar, evaluar y tratar dichos riesgos.

A continuación se presentan los principales elementos de la gestión de riesgos del Banco:

Riesgo de Liquidez

Las políticas en materia de liquidez están orientadas a garantizar niveles adecuados de liquidez, tanto para el cumplimiento de las normas sobre encaje, como para el cumplimiento de los compromisos derivados de las operaciones que realiza el Banco. Se busca esencialmente administrar las fuentes de fondeo de la entidad, a través de una mezcla adecuada en cuanto a costo y plazo, de modo que se pueda contar con una disposición de recursos estable, con costos bajos y plazos que garanticen una brecha favorable entre los activos y los pasivos.

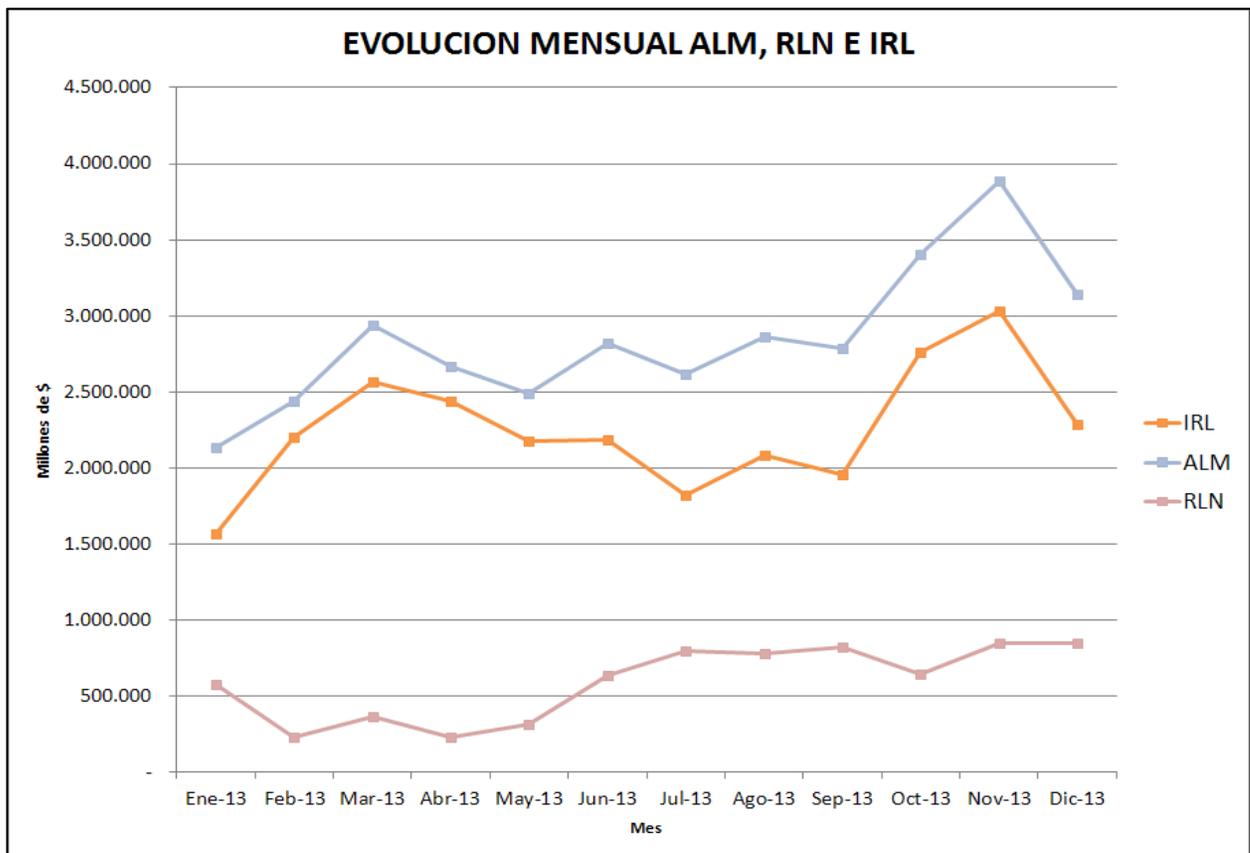
La Tesorería del Banco, compuesta por el área del Front Office que se encarga de la colocación del excedente de liquidez del negocio en los mercados financieros, el Back Office encargado de dar cumplimiento a las operaciones que presenta el Banco a través de los diferentes canales de negociación y el Middle Office encargado de evaluar y vigilar los riesgos de mercado derivados de las operaciones de la entidad, busca generar la mayor eficiencia en términos de riesgo y máximo rendimiento en la colocación y administración de los excedentes de la entidad. Adicionalmente, la Gerencia de Planeación área adscrita a la Vicepresidencia Financiera evalúa y vigila el riesgo de Liquidez al que está expuesto el Banco.

Esta estructura, permite adoptar medidas estratégicas para el control del perfil de liquidez deseado, manteniendo así niveles de recursos adecuados tanto para el manejo de encaje bancario como para el manejo de las obligaciones derivadas de las operaciones del Banco.

Para la medición y control del riesgo de liquidez, el Banco recurre a la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual hace referencia al cálculo de los indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) y Razón de Cobertura de Liquidez (LCR), que se encuentra reglamentado en el Capítulo VI de la Circular Externa No. 100 de 1995.

Para diciembre de 2013, el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para el Banco fue de **\$2.29** billones, con un saldo de Activos Líquidos Ajustados por Liquidez Mercado Riesgo Cambiario (ALM) de **\$3.14** billones y un Requerimiento Neto de Liquidez (RLN) a 30 días de **\$850.701** millones. Consecuente con el valor arrojado por el IRL, la Razón de Cobertura de Liquidez (LCR) fue de **3.69** meses a la misma fecha. Los resultados de estos dos cálculos evidencian la alta capacidad de liquidez que posee la Entidad, dado que para el IRL se establece un valor mínimo de cero y para la LCR mayor a 1.

Es importante mencionar que el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) del Banco ha presentado una evolución positiva durante el 2013, situándose en lo corrido del año, por encima de los \$1.5 billones. En el gráfico mostrado a continuación se ilustra el comportamiento del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) mensual durante el año 2013, así como la evolución de los Activos Líquidos Ajustados por Liquidez de Mercado y Riesgo Cambiario y del Requerimiento Neto de Liquidez (RLN).



Adicional a la metodología establecida por la Superintendencia Financiera para el cálculo de la liquidez, el Banco cuenta con un modelo interno de evaluación. Este modelo que se conoce como DUR-GAP, mide los descalces entre activos, pasivos y posiciones fuera de balance en diferentes bandas de tiempo y permitiendo analizar la duración de las posiciones activas y pasivas de la Entidad.

Para el mes de diciembre de 2013 se destacó el excedente acumulado de la banda 60 a 90 días por **\$1.059.188** millones, superior a cero que es el valor mínimo requerido para esta banda. Así mismo, se obtuvo una duración entre las posiciones activas y pasivas para el mismo período, que permite evidenciar el buen comportamiento del Banco en materia de liquidez ya que los pasivos presentan unos períodos de vencimientos mayores a los presentados por los activos.

Riesgo de Mercado

El objetivo de las políticas de control de Riesgo de Mercado es que el Banco pueda mitigar los efectos negativos que puedan derivarse de la volatilidad de los mercados financieros. Para ello, se cuenta con diferentes mecanismos y herramientas que permiten ejercer un control permanente de este riesgo, como se detalla en esta nota.

En el Banco, el proceso de evaluación, medición y control de riesgos está enmarcado dentro de los parámetros fijados por el ente de control y las políticas y lineamientos generales establecidos por la Alta Dirección y aprobados por la Junta Directiva.

La Tesorería, es el área responsable de la administración de los recursos del Banco y del manejo de los títulos valores del portafolio, dentro de un marco general de mínimo riesgo y máxima rentabilidad posible. Para ello, mantiene un permanente contacto con el mercado, con el fin de encontrar información oportuna que permita conocer y analizar las diferentes alternativas y propuestas de inversión, de manera que redunde en un mejor aprovechamiento de las oportunidades de mercado.

La Tesorería del Banco está autorizada para actuar en los siguientes mercados:

- Mercado Bursátil
- Mercados Electrónicos Transaccionales conocidos
- Mercado de Derivados
- Mercado Mostrador (O.T.C)
- Mercado Monetario

Por Contraparte:

- Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.
- Entidades Públicas
- Entidades del Sector Real y del Sector Servicios.
- Todas las entidades autorizadas por la Junta Directiva.

Con el fin de prevenir que los funcionarios de la Tesorería incurran en conductas indebidas en el mercado cambiario y de valores, el Banco dispone de los siguientes mecanismos:

- Aplicación de un proceso de selección exigente para los funcionarios de la Tesorería (Front, Back y Middle Office)

- Adopción de un sistema de remuneración fija para los funcionarios involucrados en las negociaciones, en el control y, en cumplimiento y registro de las operaciones.
- Implementación del sistema de grabación de llamadas telefónicas.
- Aplicación del Código de Conducta y de Ética que involucra disposiciones sobre confidencialidad, manejo de información privilegiada y de conflictos de interés.
- Ejecución de operaciones a través de la plataforma tecnológica y del equipo técnico implementado (MEC, SEN y SET FX).
- Aplicación del esquema de sanciones disciplinarias y administrativas a los funcionarios que infrinjan los límites de negociación que se les hayan fijado o, que excedan sus atribuciones.
- Asignación de funciones y de niveles de responsabilidad de manera colectiva e individual.
- Implementación del sistema de control de riesgos y monitoreo de riesgos.
- Definición de los reportes gerenciales y contables.

Las siguientes son las políticas adoptadas por el Banco en materia de operaciones:

- Según las condiciones del mercado se definen previamente los negocios estratégicos y el mercado en los que actuará la Tesorería.
- Se tienen definidos con antelación los límites de las posiciones de acuerdo con cada factor de riesgo y por negocio, contraparte y producto.
- Se define los plazos y tipos de valores que se puedan negociar y que se deben cumplir en el portafolio de inversiones.
- Se tienen establecidos procedimientos en caso de sobrepasar los límites o de enfrentar cambios fuertes e inesperados en el mercado.
- Se tiene definida la composición del portafolio de inversiones según se trate de moneda local y extranjera.

El Front Office, con base en los análisis realizados por el Middle Office ejercido a través de la Gerencia de Planeación, diariamente estudia los planes de acción y la estrategia de corto plazo, según el comportamiento del mercado y el desempeño de las variables macroeconómicas.

La medición del riesgo de mercado de las posiciones del libro de tesorería y las posiciones incluidas en el libro bancario, se realiza con base en el modelo estándar y los

lineamientos establecidos en la Circular Externa 042 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El modelo estándar permite calcular la pérdida máxima probable, denominada Valor en Riesgo (VaR) por tasa de interés en moneda legal, moneda extranjera y UVR, por instrumento financiero y producto de la totalidad de las posiciones en el libro de tesorería y las posiciones incluidas en el libro bancario asociadas a tipo de cambio.

Para esto se utiliza el concepto de duración y sensibilidad a través de un sistema de bandas de tiempo que permite asumir cambios no paralelos en la estructura a término de las tasas de interés.

Para la medición del riesgo de tasa de cambio, se establece la Posición Neta, que consiste en determinar la diferencia entre la suma de las posiciones activas y la suma de las posiciones pasivas más la diferencia entre la posición neta de operaciones largas en forward y la posición corta en dichos instrumentos. Una vez convertida en pesos, cada una de las posiciones netas, aplicando las tasas vigentes para las respectivas monedas, se computa por la variación máxima probable de la tasa de cambio correspondiente.

Para la medición del riesgo en Carteras Colectivas se toma el valor de la inversión a precio de mercado y se computa por el factor de riesgo calculado para cada inversión.

Para el cálculo del riesgo por precio de acciones se toma la suma de las posiciones netas en títulos participativos y se computa por el factor de sensibilidad al riesgo general de acciones establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (14.7%). En el caso de las acciones que cotizan en bolsas extranjeras y que el Banco cuente con posiciones, el Middle Office calcula el factor de sensibilidad según lo establecido en la normatividad vigente.

Para el Banco, la aplicación del concepto de Valor en Riesgo de Mercado VaR le ha permitido no sólo reconocer el valor de afectación de capital económico, sino también establecer límites a las posiciones de los negociadores

El riesgo de mercado que transmitió el Banco a la Superintendencia Financiera de Colombia fue:

Valor en Riesgo de Mercado Banco Popular			
Cifras en millones \$			
Concepto	30-Jun-13	31-Dic-13	Variación
TASA DE INTERES	101.668	172.985	71.317
TASA DE CAMBIO	1.021	1.344	323
PRECIO DE ACCIONES	16	14	(2)
CARTERAS COLECTIVAS	846	746	(100)
TOTAL	103.551	175.089	71.538

Riesgo de emisor y contraparte

Para la medición de los riesgos de emisor y de contraparte, se realizan análisis cuantitativos y cualitativos de las principales variables que presentan las entidades con las cuales la Tesorería realiza operaciones.

Mediante modelos tipo score, se asigna un puntaje a cada variable, se pondera para posteriormente clasificar cada entidad en alguna de las categorías de Riesgo previamente definidas. Dicha categoría de Riesgo, permite la determinación del cupo de negociación, teniendo en cuenta los límites de concentración de Riesgo de Crédito establecidos por la normatividad vigente para grupos económicos.

Una vez son establecidos los cupos de emisor y contraparte para cada entidad, son aprobados por la Junta Directiva y controlados por el Middle Office a través de los sistemas electrónicos de negociación y otras herramientas que dispone el Banco para el manejo de sus inversiones.

Riesgo de crédito

El otorgamiento de crédito tiene como base fundamental la medición del riesgo crediticio y el cálculo de la capacidad de pago.

La medición del riesgo crediticio se realiza con fundamento en el análisis financiero, el análisis cualitativo y la aplicación de los modelos estadísticos construidos por el área de riesgo de crédito del Banco.

El análisis financiero se realiza sobre los estados financieros históricos a través del cálculo de razones e indicadores financieros de endeudamiento, cobertura de deuda, evolución operacional, márgenes, rentabilidad y actividad, y en el caso de entidades o empresas corporativas se adiciona una proyección del balance, estado de resultados y flujo de caja, así como de los respectivos indicadores y razones de los mismos.

Para lo anterior se han diseñado e implementado modelos de análisis financiero implementado con técnicas tradicionales y de actualidad, aplicados a los estados financieros y proyecciones en algunos casos.

El análisis cualitativo se efectúa sobre información del solicitante, comportamiento con el Banco y el sector, accionistas, proveedores, actividad, tanto del solicitante como de los codeudores si los hay.

Simultáneamente se aplican los modelos estadísticos de riesgo crediticio construidos por el Banco, dentro del marco de los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera para las modalidades comercial "MRC" y consumo "MRCO", los cuales expresan el nivel de riesgo en términos de probabilidad de incumplimiento y pérdidas esperadas, que a su vez tienen establecidos límites máximos dados por la Junta Directiva.

Este análisis igualmente se hace paralelamente a los deudores solidarios si los ofrecen.

Con la expedición de la circular externa 026 del 22 de junio de 2012 la Superintendencia Financiera de Colombia consideró prudente que las entidades constituyan, en forma temporal, una provisión individual adicional del 0.5% sobre los saldos de capital de cada uno de los créditos de la cartera de consumo multiplicado por la PDI (Perdida Dado el Incumplimiento) que está asociada a la garantía que respalda el crédito correspondiente, con el fin de preservar el sano crecimiento de la cartera de crédito.

La constitución de esta provisión individual adicional de carácter temporal la deben constituir las entidades cuyos balances hayan reportado cartera bruta de consumo como mínimo los últimos 25 meses y el parámetro “ α ” (alfa) sea mayor a cero ($\alpha > 0$).

La norma definió que el parámetro “ α ” es el promedio móvil de 6 meses de la variación semestral de la tasa de crecimiento real anual de la cartera vencida de consumo.

El riesgo crediticio tiene mitigantes con la exigencia de colaterales o garantías.

Estos procedimientos de análisis se realizan en áreas especializadas, en forma centralizada.

Los estamentos de crédito tienen diferentes niveles de atribuciones, con un régimen de excepciones y restricciones dados por la Junta Directiva del Banco.

La política, procedimientos y estamentos autorizados para el otorgamiento de crédito son establecidos por la Junta Directiva y solo ella puede modificarlos con fundamento en su propia iniciativa o sobre propuestas de la Presidencia y Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera del Banco.

Las atribuciones para el otorgamiento de crédito en su gran mayoría están establecidas en cabeza de cuerpos colegiados interdisciplinarios organizados en comités.

De manera más específica, el proceso para la medición y control del riesgo de crédito, se fundamenta en los siguientes aspectos:

- **Aspectos financieros:** Se realiza un análisis basado en indicadores financieros mínimos o máximos de: endeudamiento, rotación de activos, relación crédito patrimonio, pérdidas consecutivas, cobertura de la utilidad operacional, generación interna sobre los gastos financieros y el servicio de la deuda, según el caso; capital de riesgo del solicitante en relación con el monto de la inversión en el caso de proyectos, como política general exigir garantías admisibles para créditos con plazos superiores a 3 años, en entes territoriales el cumplimiento de indicadores de la Ley 358 de 1997 y la exigencia como garantía de la pignoración de rentas del sector público, especialmente complementada con un mecanismo de recaudo y fuente de pago como convenios con las entidades recaudadoras o a través de encargos fiduciarios.
- **Aspectos cualitativos:** Se evalúa la calidad de las personas, los administradores de las empresas, desempeño económico, competencia y capacidad de permanencia en el mercado de las empresas.

- **Recaudo:** La gestión de cobro y recaudo de la cartera es responsabilidad de los gerentes de oficina, de banca y de zona.

Adicionalmente, el Banco cuenta con la Gerencia Nacional de Cobranzas, con cobertura nacional, especializada en el cobro y recaudo a través de la persuasión o negociación de acuerdos de pagos y asignada a las áreas a su cargo, así:

Rangos de cartera y áreas responsables

Se definen los siguientes rangos de cartera para cada una de las áreas responsables de la recuperación de créditos:

Áreas	Rangos cartera asignada
Call Center	Cobro telefónico de las diferentes modalidades de crédito con saldo inferior a 300 SMMLV desde 1 hasta 180 días de vencido.
Asistencia de Cobranza Administrativa	a) Cartera vencida de la modalidad hipotecaria individual a largo plazo sin límite de cuantía. b) Personas naturales con saldo inferior a 300 SMMLV y más de 30 días de vencida. c) Personas naturales con saldo inferior a 7.9 SMMLV y más de 60 días de vencida a través de casas de cobranzas.
Asistencia de Cobranza Jurídica	Cobro prejudicial y procesos ejecutivos de deudas de personas naturales: con saldo inferior a 300 SMMLV y saldo de capital superior a 2.6 SMMLV (tarjeta de crédito educativa), sin monto mínimo (hipotecaria individual) y 7.9 SMMLV (demás cartera)
Asistencia de Cartera en Procesos Especiales y Recuperaciones	a) Personas jurídicas sin importar la cuantía de la deuda ni los días de vencida. b) Personas naturales con saldo igual o superior a 300 SMMLV sin importar los días de vencido. c) Cartera de créditos de deudores en Ley 550/99, Ley 617/00, ley 1116/06 concurso de acreedores, liquidaciones
Gerencia Nacional de Créditos Masivos	Cobro administrativo y reprogramación de los créditos de Libranzas-Prestayá con menos de 120 días de vencidos
Gerencia Jurídica	Administración de: a) Procesos ejecutivos de deudas de personas jurídicas sin importar la cuantía ni los días de vencida. b) Procesos ejecutivos de deudas de personas naturales con saldo igual o superior a 300 SMMLV.

Sistemas de cobranza

Para la recuperación de los créditos el Banco debe utilizar los siguientes sistemas de cobranza:

Call Center

Gestión de cobro mediante llamadas telefónicas a los deudores solidarios, codeudores, fiadores, garantes o avalistas.

Cobranza Administrativa

Gestión de cobro permanente desarrollada por las áreas internas responsables, invitando y motivando a los deudores para que atiendan oportunamente el pago de sus obligaciones dentro de las fechas previstas, con el propósito de normalizar la cartera de créditos e ilustrar a los clientes sobre los inconvenientes y perjuicios que les puede acarrear los procesos judiciales y los antecedentes de malos hábitos de pago en las centrales de riesgo.

Para los clientes que se encuentren en dificultades financieras, en este sistema de cobranza también se puede negociar acuerdos y reprogramación de pagos orientados a la normalización de la cartera de créditos.

Cobranza Prejudicial

Gestión de cobro previa que realizan las áreas jurídicas responsables cuando se cumplen las alturas de mora definidas para iniciar el cobro judicial de los créditos, invitando y motivando a los deudores para que atiendan de inmediato el pago de los saldos vencidos de sus obligaciones y se eviten los inconvenientes y perjuicios que les puede acarrear los procesos judiciales y los antecedentes de malos hábitos de pago en las centrales de riesgo.

Para los clientes que muestren voluntad de arreglar sus deudas y se encuentren en dificultades financieras, en este sistema de cobranza también se puede negociar acuerdos y reprogramación de pagos orientados a la normalización de la cartera de créditos.

Cobranza Judicial

Gestión de cobro que adelantan abogados externos e internos a través de procesos ejecutivos de acuerdo con las leyes y normatividad vigente, con el fin de lograr el recaudo de los créditos del Banco.

Para los clientes que muestren voluntad de arreglar sus deudas y sin suspender los procesos judiciales, la Gerencia Nacional de Cobranzas puede negociar acuerdos y reprogramación de pagos orientados a la normalización de la cartera de créditos, siempre y cuando en términos de valor presente signifiquen una mayor recuperación frente a lograr el remate judicial de las garantías constituidas y de los demás bienes vinculados al respectivo proceso.

Seguimiento y control de la cartera (evaluación, calificación y recalificación de la cartera de créditos):

Para la evaluación y calificación de la cartera de créditos se cumplen las siguientes responsabilidades y funciones asignadas por la Junta Directiva del Banco:

Créditos Modalidad Comercial:

Asistencia de Tecnología SARC

A partir del 1 de julio de 2007 la clasificación, calificación y recalificación mensual de los clientes se hace de manera centralizada y automática en el Repositorio SARC. Para ese efecto, la Asistencia de Tecnología SARC aplica la guía técnica elaborada por la Gerencia de Riesgo y Control contenida en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500117 denominado "Modelo de Referencia para la Cartera Comercial MRC de la Superintendencia Financiera".

Igualmente, la Asistencia de Tecnología SARC dentro de los diez (10) primeros días de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, suministra al Secretario del Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y a la Vicepresidencia de Administración de Cartera, con copia al Gerente Nacional de Cobranzas y al Gerente de Crédito Nacional, los reportes de las calificaciones de los clientes obtenidas al corte de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año.

La Asistencia de Tecnología SARC brinda el apoyo técnico y realiza los desarrollos tecnológicos y reportes adicionales que el Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y la Vicepresidencia de Administración de Cartera requieran para adelantar su labor. Así mismo, dicha Asistencia vela y coordina que los aplicativos transaccionales del Banco se entreguen oportunamente la información al Repositorio SARC.

Gerencia de Administración de Cartera

Esta Gerencia recibe de la Asistencia de Tecnología SARC los archivos o reportes de las calificaciones y, en conjunto con la Gerencia de Crédito Nacional, verifican que la información suministrada cumpla con el formato y resúmenes establecidos. Prepara y presenta al Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y a la Vicepresidencia de Administración de Cartera la información depurada. Elabora las actas correspondientes a las sesiones del citado Comité y entrega a la Asistencia de Tecnología SARC las novedades sobre las calificaciones de los clientes a través de la tabla prevista en el programa del Modelo de Referencia de Cartera Comercial contenido en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500117.

Gerencia de Crédito Nacional

Esta Gerencia recibe de la Asistencia de Tecnología SARC los archivos o reportes de las calificaciones y, en conjunto con la Gerencia de Administración de Cartera, verifica que la información suministrada cumpla con el formato y resúmenes establecidos. Prepara y presenta al Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y a la Vicepresidencia de Administración de Cartera la información depurada. Analiza, digita y carga electrónicamente en el Repositorio SARC la información financiera de los clientes recibida del área comercial del Banco.

Gerencia Nacional de Cobranzas

Tiene la responsabilidad de evaluar el cumplimiento y evolución de los créditos a su cargo, entre ellos los clientes reestructurados y/o en incumplimiento (default), con el fin de suministrar al Repositorio SARC dentro del proceso de alimentación continua las novedades sobre los deudores que entren en incumplimiento (default), así como de aquellos que salgan de incumplimiento. Igualmente, es responsable de documentar dichos casos, incluidos estados financieros, paz y salvos y otros documentos que afecten la calificación de los clientes.

Gerencia de Riesgo y Control

Sirve de apoyo en todo momento al Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y a la Vicepresidencia de Administración de Cartera.

Asistencia de Presidencia y Gerencia Nacional de Banca Empresarial y Empresarial Mediana

Es la responsable de conseguir a través de los gerentes de banca, zona, cuenta y oficina y entregar oportunamente a las áreas de crédito de la Gerencia de Crédito Nacional, la actualización periódica de los estados financieros de los clientes y para el caso de las entidades territoriales también de las ejecuciones fiscales, certificaciones de apropiaciones presupuestales, al igual que de las certificaciones sobre el cumplimiento de los indicadores de la leyes 358/97 y 617/2000, lo cual es fundamental y tiene una gran incidencia en la asignación de las calificaciones en categorías de riesgo a los deudores. Igualmente, obtiene cuando fuere necesario, los paz y salvos y otros documentos que afecten las calificaciones de los deudores.

Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y la Vicepresidencia de Administración de Cartera

Este Comité lo integran: el Vicepresidente de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera, el Vicepresidente de Administración de Cartera, el Gerente de Crédito Nacional, el Gerente Nacional de Cobranzas y el Gerente de Administración de Cartera. Actúa como Presidente el Vicepresidente de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y en su ausencia el Vicepresidente de Administración de Cartera. Como Secretario del Comité actúa el Gerente de Administración de Cartera.

El Comité tiene el apoyo de la Asistencia de Presidencia y Gerencia Nacional de Banca Empresarial y Empresaria Mediana, de un delegado de la Gerencia de Riesgo y Control y del Asistente de Tecnología SARC de la Gerencia de Sistemas, quienes asistirán en calidad de invitados.

El Comité sesiona trimestralmente o al menos semestralmente con la asistencia obligatoria de los integrantes, para realizar de manera centralizada la evaluación y revisión total de la cartera de créditos modalidad comercial. Se entiende por evaluación total, aquella que comprende el ciento por ciento (100%) de la cartera comercial, incluidos el monto adeudado por capital, intereses, comisiones, corrección monetaria, ajuste en cambio y otros conceptos.

La evaluación se adelanta entre los días 15 y 25 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre con información al corte de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre respectivamente o al menos semestralmente en los meses de junio y diciembre de cada año con información al corte de mayo y noviembre. Se deja constancia de las evaluaciones en las correspondientes actas que se levantan de las sesiones del Comité suscritas por el Presidente y el Secretario.

El Comité podrá ordenar calificaciones de los clientes en categorías diferentes a las calculadas por el programa del Modelo de Referencia Comercial implementado en el Repositorio SARC, cuando existan otros factores de riesgo que así lo ameriten y que sean diferentes a los contemplados por los modelos internos del Banco, la altura de mora y las causales de incumplimiento a que se refieren los numerales 3 y 4 del Anexo 3 del Capítulo II de la C.E. 100 de 1995.

Las nuevas calificaciones y los factores que así las determinen deben registrarse en el acta firmada por el Presidente y Secretario del Comité y las correspondientes novedades de las calificaciones deberán ser remitidas a la Asistencia de Tecnología SARC por el Secretario a través de la tabla prevista en el programa del Modelo de Referencia de Cartera Comercial contenido en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500117, con el propósito que los resultados de la evaluación del Comité se actualicen en el Repositorio SARC, en la contabilidad del Banco al cierre del respectivo mes y en los aplicativos transaccionales.

Los miembros del Comité también tiene la responsabilidad de revisar mensualmente, previo al cierre contable, las calificaciones y el cálculo de las provisiones y/o pérdidas esperadas de la cartera comercial realizado por la Asistencia de Tecnología SARC de manera centralizada y aplicando la guía técnica elaborada por la Gerencia de Riesgo y Control contenida en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500117 denominado "Modelo de Referencia para la Cartera Comercial MRC de la Superintendencia Financiera".

Créditos Modalidad Consumo

Para la evaluación y calificación de esta modalidad de cartera se deben cumplir las siguientes responsabilidades y funciones asignadas por la Junta Directiva del Banco:

Asistencia de Tecnología SARC.

Desde el 1 de julio de 2008 la clasificación, calificación y recalificación mensual de los clientes se hace de manera centralizada y automática en el Repositorio SARC. Para ese efecto, la Asistencia de Tecnología SARC aplica la guía técnica elaborada por la Gerencia de Riesgo y Control contenida en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500118 denominado “Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo “MRCO” de la Superintendencia Financiera” y cuyos aspectos fundamentales se consignan en los numerales 3.2.1. a 3.2.6 de ese procedimiento.

Igualmente, la Asistencia de Tecnología SARC dentro de los diez (10) primeros días de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, suministra en forma trimestral al Secretario del Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Gerencia Nacional de Créditos Masivos, los reportes de las calificaciones de los clientes obtenidas al corte de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año.

La Asistencia de Tecnología SARC brinda el apoyo técnico y realiza los desarrollos tecnológicos y reportes adicionales que el Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Gerencia Nacional de Créditos Masivos requiera para adelantar su labor.

Así mismo, dicha Asistencia vela y coordina para que los aplicativos transaccionales del Banco entreguen oportunamente la información al Repositorio SARC.

Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Gerencia Nacional de Créditos Masivos.

Este Comité lo integran: el Gerente Nacional de Créditos Masivos, el Asistente de Crédito, un analista profesional de dicha Gerencia y un asistente de la Gerencia Nacional de Medios Electrónicos de Pago. Actúa como Presidente el Gerente y como Secretario el Asistente de Crédito.

El Comité sesiona trimestralmente con la asistencia obligatoria de los integrantes, para realizar de manera centralizada la evaluación y revisión total de la cartera de créditos modalidad consumo. Se entiende por evaluación total, aquella que comprende el ciento por ciento (100%) de la cartera de consumo, incluidos el monto adeudado por capital, intereses, comisiones, corrección monetaria, ajuste en cambio y otros conceptos.

La evaluación se adelanta entre los días 15 y 25 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre con información al corte de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre respectivamente. Se dejará constancia de las evaluaciones en las correspondientes actas que se levanten de las sesiones del Comité suscritas por el Presidente y el Secretario.

El Comité podrá ordenar calificaciones de los clientes en categorías diferentes a las calculadas por el programa del Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo “MRCO” implementado en el Repositorio SARC, cuando existan otros factores de riesgo que así lo ameriten.

Las nuevas calificaciones y los factores que así las determinen deben registrarse en el acta firmada por el Presidente y Secretario del Comité y las correspondientes novedades de las calificaciones deberán ser remitidas a la Asistencia de Tecnología SARC por el Secretario a través de la tabla prevista en el programa del Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo contenido en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500118, con el propósito que los resultados de la evaluación del Comité se actualicen en el Repositorio SARC, en la contabilidad del Banco al cierre del respectivo mes y en los aplicativos transaccionales.

Este Comité también tiene la responsabilidad de revisar mensualmente, previo al cierre contable, las calificaciones y el cálculo de las provisiones y/o pérdidas esperadas de la cartera de consumo realizado por la Asistencia de Tecnología SARC de manera centralizada y aplicando la guía técnica elaborada por la Gerencia de Riesgo y Control contenida en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500118 denominado “Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo “MRCO” de la Superintendencia Financiera”.

Con base en los saldos mensuales y estado de la cartera de consumo, elaborará el anexo A-05-23 “Formulario de Evaluación y Calificación Mensual Consolidada de Cartera de Consumo”, lo cual será el fundamento y anexo de la respectiva acta que deberán suscribir el Presidente y el Secretario del Comité. Una vez evaluada la cartera por parte de este Comité, el Secretario del mismo remitirá los resultados de las calificaciones definitivas asignadas a los clientes a las oficinas y a los gerentes de Banca/Zona.

Créditos Modalidad Microcrédito.

Los créditos de esta modalidad serán evaluados y calificados también por el Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Gerencia Nacional de Créditos Masivos.

Para este efecto, los miembros del Comité sesionan mensualmente con la asistencia obligatoria de los integrantes, para realizar la evaluación de la totalidad de la cartera de microcrédito, siguiendo los criterios de temporalidad (altura de mora) establecidos en el Manual del SARC y de la misma se dejará constancia en el acta que se levante de la sesión del Comité suscrita por el Presidente y el Secretario. Las calificaciones de los deudores en categorías de riesgo serán calculadas de manera automática por los respectivos aplicativos transaccionales.

Para tal fin y con base en los saldos mensuales y estado de la cartera de microcrédito antes señalada, elaborará el anexo A-05-23 “Formulario de Evaluación y Calificación Mensual Consolidada de Cartera de Microcrédito”.

Elaborará un formulario consolidado, lo cual será el fundamento y anexo de la respectiva acta que deberán suscribir el Presidente y el Secretario del Comité. Una vez evaluada la cartera por parte de este Comité, el Secretario del mismo remitirá los resultados de las calificaciones definitivas asignadas a los clientes a las oficinas y a los gerentes de Banca/Zona.

Créditos Modalidad Vivienda

Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Gerencia de Administración de Cartera

Este Comité lo integran: el Gerente de Administración de Cartera, un asistente y un analista profesional de dicha Gerencia. Actúa como Presidente el Gerente y como Secretario el Asistente.

El Comité sesiona mensualmente con la asistencia obligatoria de los integrantes, para realizar la evaluación de la totalidad de los créditos modalidad vivienda, siguiendo los criterios de temporalidad (altura de mora) establecidos en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 y de la misma se deja constancia en el acta que se levante de la sesión del Comité suscrita por el Presidente y el Secretario. Las calificaciones de los deudores en categorías de riesgo son calculadas de manera automática por el respectivo aplicativo transaccional.

Para tal fin y con base en los saldos mensuales y estado de la cartera de vivienda, elabora el Anexo A-05-23– “Formulario de Evaluación y Calificación Mensual Consolidada de Cartera Hipotecaria para Vivienda”. Este formulario es el fundamento y anexo de la respectiva acta que suscriben el Presidente y Secretario del Comité para la asignación a cada deudor de su correspondiente calificación.

Riesgo de Crédito - Sistema de Administración del Riesgo Crediticio – SARC

Las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Se pusieron en producción los nuevos modelos de la cartera consumo del segmento Libranzas sector Pensionados y Orden Nacional para el proceso de otorgamiento y seguimiento, con lo cual se actualiza y mejora la estimación de las pérdidas esperadas de estos sectores.
- Se generó el requerimiento a Tecnología SARC con la especificación para la programación de los nuevos modelos internos de probabilidad de incumplimiento de seguimiento para los segmentos de Personas Naturales Grandes y Medianas y el de Personas Naturales Pequeñas de la cartera modalidad comercial, con lo cual se evaluará el impacto de los mismos y posteriormente se presentará a la Junta Directiva para su aprobación y puesta en producción.
- Se concluyó la construcción del modelo interno de seguimiento para el segmento de Gran Empresas Servicios de la cartera de crédito modalidad comercial. Se continúa con la fase de programación informática en el Repositorio SARC para efectuar pruebas de impacto y su posterior aprobación y puesta en producción.
- Se realizaron modificaciones en el Manual del SARC concernientes a:

- Reglamentación compra de cartera de crédito a entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
 - Actualizar la reglamentación del Comité de Calidad de información del SARC y del Comité de Alertas Tempranas.
 - Adicionar la responsabilidad del Presidente del Banco de aprobar las modalidades y tipos de pagadurías con sus condiciones para el producto Prestayá y actualizar las modalidades y tipos de pagadurías.
 - Actualizar el Tomo II Modelos Internos de Perdidas Esperadas para el proceso de seguimiento del producto Libranzas Prestayá de los segmentos pagadurías Orden Nacional y Pensionados.
 - Adicionar al Tomo II los procedimientos Razonabilidad de Cifras del proceso de Cierre de los Modelos de Referencia MRC y MRCO y Construcción de Modelos de Probabilidad de Incumplimiento.
 - Modificar el proceso Modelo de Referencia Comercial MRC en lo referente a deudores reestructurados, nuevos créditos post reestructuración y la categoría de riesgo asignada.
 - Modificar la conformación de los comités regionales para el otorgamiento de crédito de Libranzas de la Costa Norte, Bancas Segmentadas Noroccidental y Sur, Zona Oriental y Central y Personal Bogotá Sur, Norte y Regional.
-
- Se dio respuesta al informe final de la comisión de visita de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) que inició el 8 de abril de 2013, fechado el 9 de julio y radicado en el Banco el 11 de julio del mismo año.
 - Se continuó con los reportes periódicos trimestrales a la Superintendencia Financiera sobre el análisis por cosechas de las modalidades y segmentos de consumo y microcrédito.
 - Se mantiene el control sobre el cumplimiento de los límites individuales por segmentos para el otorgamiento de crédito en porcentaje de pérdida esperada %PE, al igual que los límites de porcentaje de pérdida esperada tolerada consolidados por modalidad y segmentos de la cartera de créditos, fijados en ambos casos por la Junta Directiva del Banco.
 - Se continúa efectuando la evaluación, calificación y recalificación de la cartera de créditos del Banco en forma centralizada a través de comités en Casa Matriz.
 - Se realiza mensualmente el cálculo de las provisiones de la cartera de créditos con los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera “MRC” (modalidad comercial) y “MRCO” (modalidad consumo), los cuales incluyen el ajuste contra cíclico en sustitución de la provisión general, analizando y evaluando la razonabilidad de los resultados obtenidos.
 - Se sigue aplicando el procedimiento reglamentado en el Manual del SARC para la asignación eficiente de las garantías que respaldan los créditos con fundamento en la pérdida dado el incumplimiento PDI y la probabilidad de incumplimiento PI de los deudores en todas las modalidades de crédito.

- El Comité de Seguimiento del Sistema de Alertas Tempranas del SARC aprobado por la Junta Directiva continua monitoreando el funcionamiento de dicho sistema, con el propósito que en la administración del riesgo crediticio de la cartera de créditos modalidad comercial del Banco, se detecten oportunamente los eventos y/o situaciones que puedan generar pérdidas en el futuro por incremento y/o cambios del nivel de riesgo crediticio de los clientes, al igual que se adelanten las acciones correctivas pertinentes. El área comercial del Banco también viene utilizando la información del Sistema de Alertas Tempranas en el seguimiento de los clientes.
- A través del Comité de Calidad de Información SARC, se continúa con las actividades necesarias para subsanar las debilidades encontradas por la Superintendencia Financiera en el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio del Banco.
- Se mantiene la labor de verificar y velar por la depuración y consistencia de los datos cargados en el Repositorio SARC.
- Se efectuaron pruebas de backtesting a los modelos estadísticos construidos para los diferentes segmentos de la cartera de créditos.
- Se sigue ejecutando en paralelo el cálculo mensual con los modelos internos del valor de las pérdidas esperadas de toda la cartera de créditos, con el objeto de evaluar la consistencia de los modelos y el impacto frente a las provisiones contabilizadas.
- Permanece en la página Web de la Intranet del Banco, el servicio del Sistema de Información Gerencial y Estadística SARC para suministrar elementos de juicio idóneos que faciliten y permitan a las áreas y funcionarios encargados monitorear el riesgo de crédito de todos los productos y líneas que conforman la cartera de créditos del Banco Popular, al igual que la evaluación de los resultados y el seguimiento sobre el comportamiento de los deudores.
- Se mantiene la generación en el Aplicativo Otorgamiento de reportes de seguimiento al cumplimiento de las principales políticas y límites establecidos por la Junta Directiva para el otorgamiento de crédito, incluidos los indicadores de riesgo de los solicitantes de crédito en términos de pérdidas esperadas PE con los modelos internos y para el caso de las modalidades comercial y consumo también con los indicadores de riesgo correspondientes a los modelos de referencia “MRC” y “MRCO”.
- Se mantiene en funcionamiento a nivel nacional el nuevo aplicativo de Garantías para la administración de todos los colaterales constituidos por los clientes a favor del Banco que facilita la adecuada asignación de las garantías en el cálculo de las pérdidas esperadas de la cartera de créditos.
- Se continúa realizando la clasificación mensual del comportamiento de las pagadurías de libranzas por los indicadores de cartera vencida, provisiones y/o pérdidas esperadas, así como de subsectores de pagadurías, por rangos de días de

mora, que más deterioro e impacto en provisiones generan en cada mes de corte, para ser utilizada en la definición de estrategias comerciales, condiciones de plazo y codeudores en el otorgamiento de créditos Prestayá.

- Se siguen efectuando periódicamente con la aprobación de la Junta Directiva la actualizaciones y modificaciones al Manual del SARC, el cual contiene las políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, los modelos internos, las guías técnicas de los modelos de referencia “MRC” y “MRCO”, los procedimientos de crédito y cartera, el sistema de provisiones, sectores de riesgo, calidad de información, así como todos los aspectos relacionados con la operación de crédito en sus etapas de otorgamiento, seguimiento y control (calificación de cartera) y recuperación, conforme al Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Se presentaron a la Junta Directiva y al Presidente del Banco los reportes periódicos relacionados con la administración del riesgo crediticio de la Entidad, incluida la estimación del valor de las pérdidas esperadas con el Modelo de Referencia de Cartera Comercial “MRC” y el Modelo de Referencia de Consumo “MRCO” de la Superintendencia Financiera, así como sobre el cumplimiento de los límites de exposición crediticia y pérdida esperada tolerada.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO

Marco histórico y Alcance

Mediante Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera y la Resolución 1865 de 2007, la Superintendencia Financiera de Colombia estableció las reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo Operativo (En adelante “SARO”), el cual constituye un conjunto de elementos que facilitan a las entidades vigiladas la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo operativo. Es así como en el manual de riesgo operativo, se encuentran descritas las políticas, normas y procedimientos que rigen el sistema.

De igual manera, la Junta Directiva y la Dirección General del Banco, reconociendo el apoyo que ofrece la medición del riesgo operativo en el desarrollo de las operaciones propias del negocio bancario, continúan incentivando la cultura de identificación, administración y control de los riesgos operativos, la definición de indicadores de riesgo, planes de acción y de oportunidades de mejoramiento de los procesos en el marco del Sistema de Control Interno.

De igual forma, se mantiene el monitoreo del registro de eventos y de su contabilidad, como resultado de los reportes generados por los dueños de proceso en cuanto a su registro y afectaciones contables correspondientes.

Gestión segundo semestre

Durante el segundo semestre de 2013, el Banco con la activa participación de los dueños de proceso y la Unidad de Riesgo Operativo, continúa fortaleciendo el

entendimiento y control de los riesgos en los procesos, evaluando y estableciendo los ajustes requeridos en las diferentes actualizaciones, con los siguientes propósitos:

- Reglamentar los controles inventariados en todos los procesos operativos ejecutados en el Banco, mediante su inclusión en los procedimientos en los diferentes los manuales de procesos.
- Contribuir en la actualización permanente del perfil de riesgo operativo del Banco, a partir de las modificaciones realizadas a las matrices de riesgo y control, originadas principalmente por los cambios en la reglamentación, solicitudes del dueño de proceso, la Unidad de Riesgo Operativo y entes de Control, entre otras causas.
- Mantener la dinámica del registro de los eventos de riesgo operativo, a cargo de los dueños de proceso que facilitan la identificación de riesgos y el establecimiento de controles y ajustes al perfil de riesgo operativo.
- Propender por el mejoramiento de la calidad de la información registrada en las bases de datos que consolidan el perfil de riesgo y el registro de eventos.
- Definir, probar e implementar las mejoras funcionales propuestas para los aplicativos que soportan la operación y administración del SARO, que permiten un aprovechamiento más eficiente de la información contenida en las bases de datos respectivas.
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a los dueños de proceso que contribuyen con el fortalecimiento y optimización de los procesos.

De acuerdo con lo anterior, y cumpliendo con la reglamentación vigente, el banco continúa administrando el riesgo operativo, a través del monitoreo permanente del perfil, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las actualizaciones de los procesos, el registro de eventos, su contabilidad y los programas de capacitación y sensibilización.

Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Marco Histórico

De acuerdo con el Título I Capítulo Décimo Primero de la Circular Básica Jurídica, la Superintendencia Financiera establecieron las instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante “SARLAFT”); para tal efecto, el Banco consideró los pilares estratégico, metodológico y de control, para poner en funcionamiento, desde el 1 de julio de 2008, el mencionado Sistema.

El Banco cuenta con su Código de Ética y Conducta que compila los principios éticos y morales, concordantes con la responsabilidad social de mantener conductas de comportamiento, enmarcadas dentro de los valores institucionales, las cuales deben ser adoptadas en la realización de los negocios dentro del respeto a la Ley y a las normas

que regulan la actividad financiera, destacando de manera especial las políticas para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. Así mismo, se cuenta con políticas especiales y procedimientos relacionados, que permiten el conocimiento de clientes pertenecientes a campañas políticas, organizaciones no gubernamentales y personas públicamente expuestas, entre otros.

Alcance

El SARLAFT, permite proteger al Banco frente a la posibilidad de pérdida o daño directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos o la realización de actividades terroristas, mediante el cumplimiento de las etapas de identificación, medición o evaluación, control y monitoreo, las cuales se encuentran claramente definidas en el Banco.

Políticas Generales

La Junta Directiva y la Dirección General del Banco, reconocen la importancia del SARLAFT y han apoyado todas las actividades llevadas a cabo para su mantenimiento y fortalecimiento. Lo anterior le ha permitido al Banco protegerse de los riesgos relacionados y, por supuesto cumplir con la reglamentación vigente.

El Banco cuenta con un Oficial de Cumplimiento y su correspondiente suplente, y los recursos necesarios para el proceso de monitoreo del SARLAFT; así mismo, cuenta con el Comité Técnico de SARLAFT quien lleva a cabo seguimiento de las actividades llevadas a cabo por el Banco en esta materia e impulsan las directrices y mejoramiento de las políticas para su administración.

La fuerza comercial analiza el comportamiento de los clientes respecto de la razonabilidad y coherencia que debe existir entre las transacciones realizadas y las diferentes variables y factores relativos al mercado y a cada cliente específico. El seguimiento de los procesos establecidos garantiza su ejecución.

En lo que tiene que ver con la segmentación, identificación, medición y control, el SARLAFT del Banco se enmarca dentro de los lineamientos y las normas de la Superintendencia Financiera. Para la adopción del modelo se siguieron los métodos de segmentación para separar los clientes en grupos homogéneos, considerando las características, actividad económica, ocupación u oficio, entre otros atributos adicionales.

Código de Ética y Conducta

El Banco cuenta con su código de Ética y Conducta que compila los principios éticos y morales, concordantes con la responsabilidad social de mantener conductas de comportamiento, enmarcadas dentro de los valores institucionales, los cuales deben ser adoptados en la realización de los negocios dentro del respeto a la Ley y a las normas que regulan la actividad financiera, destacando de manera especial las políticas para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. Así mismo, se cuenta con políticas especiales y procedimientos relacionados, que permiten el conocimiento de

clientes entre otros, con campañas políticas, organizaciones no gubernamentales y personas públicamente expuestas, entre otros.

Estado Actual

El SARLAFT del Banco, se encuentra integrado a los procesos del Banco bajo la constante preocupación del conocimiento de nuestros clientes y, basados en algunas ayudas tecnológicas que se anticipan a la vinculación de clientes y otros que contienen reglas de control, facilitan la gestión por parte de las áreas que tienen relación con los clientes y proveedores, y que permiten la identificación movimientos que requieren de análisis más detallados para las decisiones que sean necesarias.

El resultado de la gestión del riesgo antes descrita se encuentra contenida en los diferentes mapas de riesgo e indicadores relacionados con los perfiles de riesgo, son valorados trimestralmente por un Comité Técnico de SARLAFT, y utilizados para el monitoreo del Sistema en los diferentes niveles de la Organización para clientes y usuarios. Con base en esta información se presenta el informe trimestral a la Junta Directiva para su información, seguimiento e instrucción correspondientes.

De acuerdo con el desarrollo de la política de conocimiento y del riesgo de los clientes, se hace el seguimiento al comportamiento de los mismos, considerando los factores internos y externos.

Como complemento al proceso de monitoreo adelantado por la Unidad de Cumplimiento del Banco y al análisis adelantado en acato de sus funciones y responsabilidades, se impulsan acciones y procesos de capacitación y sensibilización en las diferentes áreas donde se llevan a cabo las evaluaciones.

Meta

Con el propósito de robustecer el sistema integralmente, se revisan constantemente las reglas de control, en relación a la gestión de señales de alerta, seguimiento y tendencias de comportamiento, con el propósito de lograr la efectividad del sistema.

Conclusión

De acuerdo con lo anterior, el conjunto las acciones y actividades llevadas a cabo permiten demostrar la debida diligencia y el cumplimiento de las obligaciones establecidas y los reportes de Ley en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 102/105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Seguridad de la Información

Marco histórico y Alcance

La Superintendencia Financiera estableció los requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones, contenidos en el Capítulo Décimo Segundo del Título Primero de la Circular Básica Jurídica. Este Capítulo fue modificado en

octubre de 2012, mediante la Circular Externa 042, ajustando algunos de los numerales existentes e incluyendo nuevos numerales.

El Banco, en concordancia con la mencionada reglamentación ha ajustado su modelo de Gobierno de Seguridad de la Información contenidos en los manuales del Banco, con el propósito de disponer de información, considerando los criterios de calidad y seguridad necesarios.

El modelo de gobierno está integrado por: Principios, políticas, directrices, gestión de activos de información, arquitectura de seguridad de la información, ciclo de vida seguro de los sistemas, estándares de seguridad y gestión de incidentes. Todos estos elementos, permiten la sostenibilidad del modelo de seguridad de la información; así mismo, la información se encuentra clasificada de acuerdo con los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad a efectos de considerar los riesgos existentes y controles requeridos para cada uno de ellos.

Principales soluciones realizadas

En cumplimiento de lo antes referido, durante el segundo semestre de 2013, el Banco ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades relacionadas con la seguridad de la información:

- Se llevó a cabo un seguimiento periódico al modelo de seguridad de la información a través de los Comités de Seguridad de la Información desarrollados.
- Actualización del manual de Seguridad de la Información, de acuerdo con necesidades identificadas al interior del Banco, las cuales han sido evaluadas, aprobadas y publicadas por los estamentos y áreas responsables.
- Se ha dado continuidad a los procesos de clasificación y etiquetado de la información del Banco, teniendo en cuenta los criterios de clasificación definida por los dueños de proceso.
- Se ajustó la metodología para el cálculo de riesgo inherente y riesgo residual para los contenedores de información del Banco y se aplicó dicha metodología a los contenedores de mayor importancia de acuerdo con lo planeado.
- Campañas en los diferentes canales de comunicación del Banco, con el propósito de sensibilizar y crear conciencia en el uso adecuado de la información y las seguridades provistas para ello.
- Se adelantaron actividades de capacitación y sensibilización en materia de Seguridad de la Información.
- Se ha trabajado en conjunto con los dueños de proceso para actualizar y certificar las matrices de activos de información de los subprocesos.

- Se trabajó en conjunto con los dueños de proceso para definir los proyectos, que permiten garantizar el cumplimiento de los requerimientos planteados por la Circular Externa 042 de octubre de 2012, de acuerdo con los tiempos establecidos.

De acuerdo con lo anterior y las actividades adelantadas durante el semestre terminado en 31 de diciembre de 2013, el Banco cumple con la regulación vigente en la materia y trabaja para fortalecer cada día más sus mecanismos de protección a la información.

Sistema de Control Interno

El Banco a lo largo de su historia, y como lo requiere la práctica bancaria, ha consolidado la definición de normas, políticas y procedimientos sobre todos sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, como parte fundamental de su Sistema de Control Interno (SCI). La Superintendencia Financiera de Colombia ha instruido a todas las entidades sometidas a su vigilancia, entre ellas el Banco, la revisión de dichas normas, políticas y procedimientos para asegurar que se cumpla con algunos requisitos mínimos establecidos. El Banco ha venido cumpliendo con las instrucciones recibidas de la Superintendencia Financiera, en este sentido.

Adicionalmente, durante el segundo semestre del año 2013 el Banco, como parte de su compromiso, ha continuado con el monitoreo de los riesgos y controles asociados a sus procesos, y se han formalizado e instrumentado esquemas de supervisión que facilitan la evaluación del desempeño del Sistema de Control Interno en el tiempo, brindando la seguridad necesaria para el mantenimiento de la operación del Banco.

La calidad del Sistema de Control Interno en el Banco y sus Filiales, tomando en consideración el desarrollo de sus actividades y el resultado de las diferentes evaluaciones de los entes de control, le permite concluir a la Dirección del Banco, que dicho sistema brinda la seguridad razonable para el logro de los objetivos planteados en la entidad.

Código de Ética y Conducta

Con el Boletín de Presidencia, se divulgó la actualización del Código de Ética y Conducta, el cual propende por la adopción de los principios y valores éticos y morales incuestionables por convicción, como un elemento fundamental que permite disminuir la frecuencia y el impacto, al mantener comportamientos ortodoxos y de prudencia bancaria en la realización de los negocios. Elementos sobre los cuales, el Banco insiste permanentemente en su adopción y actuación.

Riesgo Legal

Con el objeto de contribuir en la minimización de dicho riesgo, el área jurídica revisa y aprueba todos los modelos de contratos con los cuales se realizan las diferentes operaciones.

NOTA 35 - CONTROLES DE LEY

En relación con el periodo que se reporta, el Banco ha cumplido con los requerimientos de ley a saber: encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias, y lo demás de ley.

El Banco no se encuentra adelantando ningún plan de ajuste para adecuarse a estas disposiciones legales.

NOTA 36 -- CONTINGENCIAS

El Contrato de Garantía de Contingencias Pasivas celebrado el 21 de noviembre de 1996, entre el Banco Popular y sus Filiales y Fogafin, finalizó el 21 de noviembre de 2001, sin embargo, aún quedan procesos en curso que se encuentran cubiertos por dicho contrato, los cuales están pendientes de decisión judicial, y cuyos gastos judiciales, honorarios, condenas y costas judiciales, en caso de ser desfavorables al Banco, deben ser reembolsados por FOGAFIN, así como aquellos procesos que habiendo terminado, por tratarse del pago de obligaciones periódicas, deben ser reembolsados, según las condiciones suscritas en el contrato en cuestión.

Ello significa que se mantiene el objeto fundamental del contrato, que consiste en el reembolso por parte de Fogafin al Banco del 90% de las pérdidas contingentes que puedan resultar de los procesos vigentes (80% hasta el 31 de diciembre de 2012).

El Banco al 31 de diciembre de 2013, se encontraba atendiendo aproximadamente **560** procesos, entre laborales, civiles y administrativos. El monto de las pretensiones ascendía a \$129.029 millones aproximadamente. Así mismo, tenía contabilizadas provisiones para cubrir estas demandas y otras cuya cuantía no es posible determinar por \$50.361 millones.

Tales procesos se dividen así: **Laborales:** 377 procesos con unas pretensiones por \$34.206 millones y una provisión de \$25.592 millones. **Civiles- Administrativos:** 183 procesos con unas pretensiones por \$94.823 millones y una provisión de \$24.769 millones.

La administración del Banco y sus asesores legales consideran que el resultado de dichos pleitos en la parte no protegida, será favorable al Banco y salvo un imprevisto no determinado, se espera que no generen pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que si su resultado es negativo no afectarán de manera significativa los resultados del Banco. Evaluado lo anterior se considera que no es necesario constituir provisión adicional.